



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Rios, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Boroa, Bona, Breton de los Herreros, Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Felgu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarria, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poyé, Reinoso, Retes, Rios y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Rodríguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (Gabriel), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sauróma, Serrano Alcazar, Sellés, Sanmartín, Trueba, Torres Mena, Tubino, Varea, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

La media correspondencia, por D. Nemesio Fernandez Cuevas.—Constitucion. Constituciones de España, por D. Patricio de la Escosura.—Incendios, por D. Francisco Javier de Bona.—Gonzalo de Córdoba, por D. Santiago Hernandez y Melina.—Pláticas agrícolas, por D. Manuel Casado.—Las libertades clericales, por D. Joaquin Maria Sauróma.—Contestacion á la carta pastoral que el señor obispo de Jaen escribió en 1834 contra la novela histórica titulada «Eloisa y Abelardo», original de D. Pedro Mata, por D. Pedro Mata.—Tipos lusitanos.—Cómo compuso Rossini el «Otelo», por Alejandro Dunas (padre).—La esclavitud en Cuba por D. Joaquin Maria Sauróma.—Discurso del rey.—Un voto de ultratumba, por Camilo Pelletau.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE ABRIL DE 1872.

LA MEDIA CORRESPONDENCIA.

CARTAS SIN RESPUESTA Á VARIOS PERSONAJES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS.

Demófilo á Cachano.

Madrid 23 de Abril de 1872.

Te anuncié, querido Cachano, en mi última que los carlistas esperaban una oportunidad para lanzarse á llevar la centésima paliza, y que quizá no la llevarían ellos solos, sino tambien otros que no tienen de comun con los carlistas sino el estar dejados de la mano de Dios. La oportunidad de que se hablaba parece haber llegado ya, y en la quincena pasada se han desarrollado, y en la que hoy comienza deben desarrollarse sucesos importantes.

El asunto general de las conversaciones y de los cuidados de todos es el acto político que acaba de realizar el famoso pretendiente, conocido entre nosotros por el Terso, y entre sus partidarios los carlistas por el duque de Madrid. Terminadas las elecciones de diputados y senadores, y acabados, sin duda, al mismo tiempo los preparativos de los carlistas para encender la guerra civil, los periódicos de este color publicaron el sábado último un documento de los más extraordinarios que se han visto en el mundo, una especie de guante arrojado á la cara del país liberal por el intermedio de un heraldo, como en la Edad Media, una declaración de guerra á plazo fijo en nombre del niño Terso, firmada por un tal Arjona, que se dice su secretario, y comunicada á los periódicos y al público por la Junta que se titula *central católico-monárquica*, esto es, para que nos entendamos, por la Junta carlista.

Dice el documento en sustancia, que el agosto duque de Madrid, atendido el resultado de las elecciones ha resuelto que los diputados carlistas se abstengan de concurrir á las Cortes; que el mismo suodicho duque, al retirar sus representantes del Congreso, protesta hoy en este terreno contra la farsa ridícula del libe-

ralismo, y protestará mañana en otro al cual le llaman las aspiraciones de su corazón español.

Segun este documento, Cachano amigo, los diputados electos en concepto de carlistas no son representantes de la nacion; son pura y simplemente mandatarios del Terso, el cual les dicta la conducta que deben seguir. Los electores que les han dado sus votos nada tienen que ver con el país: son para D. Carlos de Borbon y de Este unos simples criados, dependientes desu autoridad y puestos á su devocion.

Un jóven, nacido, criado y educado en el extranjero, de madre extranjera, de padre que salió de España á la edad de once años; un jóven que no ha visto nunca la España, que no conoce sus hombres ni su historia, que es completamente desconocido de todos sus partidarios, salvo un par de docenas de emigrados, se erige en juez del liberalismo, es decir, de lo que no sabe ni entiende, le califica de farsa ridícula, manda á sus adeptos que se retraigan y anuncia descaradamente que en un plazo próximo, en un dia señalado, se presentará en el campo de batalla moviendo guerra á este país que supone ser el suyo, y pretendiendo conquistar por la fuerza un trono que hace cuarenta años, es decir, veinte años antes que él naciera allá en Italia, no pudo conquistar su abuelo, despues de una gran guerra, que hace doce años no pudo obtener su tío, despues de una ridícula intentona seguida de una renuncia que á impulso del miedo hizo de sus pretendidos derechos; de un trono, en fin, que la nacion soberana ha dado ya á los representantes de otra dinastía y de otra raza.

Yo no comprendo, querido Cachano, un acto de demencia mayor que este, como no sea el de los diputados y Juntas carlistas, hombres barbados y que viven en España, y que, sin embargo, se someten y obedecen humilde y servilmente á las órdenes de esa imbecilidad que aspira á coronarse.

Tú me dirás, Cachano amigo, que se han visto imbecilidades y estupideces coronadas. Es verdad, se han visto, y me temo que se han de ver todavia con el tiempo; pero lo que no se ha visto ni se verá es la imbecilidad conquistando una corona.

Los carlistas, obedeciendo el mandato de su jefe, anuncian que se abstienen de presentarse en el Parlamento y aceptan como suya la declaracion de guerra que el insensato D. Carlos hace desde el extranjero. Ahora bien, ¿se cumple la amenaza de encender la guerra civil? Esos diputados electos, renunciando á su investidura de representantes del país para ponerse al lado de los que promueven la guerra, cometen un acto criminal que debería pesar y pesaria grandemente

sobre sus conciencias, si no las tuvieran encallecidas bajo una capa de servilismo inconcebible. ¡Cómo! vosotros, elegidos por vuestros conciudadanos para representar sus ideas en el Congreso de la nacion, ¡vosotros promovéis la efusion de sangre, la ruina y el incendio en vuestro país, solo por obedecer el necio capricho de un jóven mentecato!

¿Vais á realizar la amenaza? Pues, además de cometer un atentado, abdicais vuestra personalidad y vuestra razon: os convertís en viles esclavos de un hombre infinitamente inferior á vosotros en juicio, en experiencia y en conciencia; no os convertís en mártires voluntarios de una idea, no, sino en instrumentos miserables y ciegos de la más loca ambicion.

¿No se va á realizar la amenaza? ¿Ha movido el Terso toda esta algazara para sacar al campo unas cuantas partidas insignificantes, mientras él no se mueve ó se hace prender é internar? Pues entonces, si él se cubre de ridiculo ¿de qué os vais á cubrir vosotros, sus humildes servidores, sus representantes fieles y adictos?

Tú me preguntarás, amigo Cachano, con qué elementos de triunfo cuenta ese mozo para pretender alcanzar un trono en este último tercio del siglo XIX, y á nombre de ideas que quedaron muertas y sepultadas en el primer tercio de este siglo. No lo sé: no sé qué especie de arcaísmos inconcebibles vamos á vernos obligados á presenciar: hasta ahora los métodos son usuales entre carlistas: un apreciable presbítero que á la cabeza de veinte hombres se levanta cerca de Estella, otro padre de almas que, como decía Guevara, pretende en los montes de Toledo santiguar con la escopeta al que va á herir con la bala; algunos otros en la provincia de Teruel: esto es lo que hasta ahora se ha presentado. El hermano del Terso se hallaba anteaer en Túnez, de donde dicese que se dirige á las costas de España. Sin embargo, se cuenta ya que habiéndose presentado en Marsella con todo el aparato que exigía el argumento, como diciendo: ¡señores, que me precipite! las autoridades francesas le habian dicho: ¡no se precipite Vd. D. Alfonso! y le habian hecho tomar la vuelta de Ginebra con todo su aparato y todos sus calzones de zuavo pontificio. Por otro lado el Terso en persona se preparaba, unos dicen que á atravesar la frontera y otros que á desembarcar en las costas de Vizcaya. Es lo cierto que uno y otro habian anunciado la intencion de venir: que si quieren bien pueden, porque no es posible cerrar herméticamente las costas y fronteras de una Península como la española; y que si antes de llegar les detienen es que ellos mismos se han hecho detener con intencion ó por torpeza.

Pero supongamos que logran ambos, ó uno de ellos, penetrar en España: ¿con qué cuentan?

A mi parecer, los principales medios que esperan utilizar, son los que les den los republicanos federales é internacionalistas. Creen ellos, y en esto tal vez no estén descaminados, que mientras sus huestes pelean en el monte, los federales procurarán sublevarse en las ciudades; que cogido el Gobierno entre dos fuegos, sucumbirá; que el triunfo de la federal será efimero, y que ellos podrán luego recoger el fruto sobre las ruinas de todos. La moralidad del plan es lo que yo aquí más admiro: es digna de los que trajeron la invasion francesa de 1823; de los que se proponen que reine el Terso, aunque sea sobre cadáveres y escombros; de los que vendrían luego á rociar con agua bendita las ruinas humeantes de las ciudades que sus aliados habrian incendiado, de cuyos aliados, los sobrevivientes, convertidos en Voluntarios realistas, les ayudarian á levantar los edificios.

Dicese, en efecto, y no tardaremos en saber si es cierto, que la masa incandescente de los federales acordará que sus diputados se presenten en el Congreso; que allí hagan una proposicion anulando sin exámen cuarenta ó cincuenta actas, y que si esta proposicion no se aprueba, se retiren. Si esto hacen, no dudo que dentro de ocho dias tenemos el retraimiento de los federales, y despues la sublevacion en mayor ó menor escala. De manera que, si Dios no lo remedia, es posible y hasta probable que los carlistas vean cumplido su deseo (y tal vez su pacto secreto) de ser ayudados por los federales en la guerra á las instituciones vigentes.

¿Pero vencerán? Mi opinion es que no pueden vencer ni un partido, ni el otro, ni los dos juntos. Pueden si unidos darnos dias de luto y de desgracias; pueden causar víctimas y traer calamidades sobre la patria; pero son impotentes para imponer su dominacion al país. La inmensa mayoría sensata de todos los partidos militantes, unida á la otra más inmensa de los que hasta aquí han sido indiferentes á los sucesos políticos, se moverá como se ha movido otras veces en dias de verdadero peligro, y entonces esos desdichados locos que ahora se creen invencibles conocerán su impotencia.

El Gobierno, en vista de la declaracion de guerra contenida en la especie de manifiesto publicado por la Junta carlista, pasó el asunto al juez de primera instancia; y éste, consultado el Código penal en los artículos de rebelion y conspiracion contra el Estado, mandó prender á los individuos de la susodicha Junta. Igual providencia tengo entendido que se ha tomado en las provincias, y por resultado de ella están puestos á buen recaudo varios de los que aparece n

como cómplices de trabajos para suscitar la guerra civil. Digo varios, porque hay muchos, que concedores de la ley y del Código, y sabedores de lo que les esperaba, se apresuraron á evitar el golpe ausentándose ó escondiéndose. De aquí resulta que en general los presos son los más inofensivos é infelices.

Con este motivo se ha suscitado una polémica curiosa. Discútese gravemente si cuando se trata de promover la guerra armada y se hace una provocación seguida de la formación de partidas faciosas, tiene el Gobierno derecho para llevar á los tribunales, y estos el de prender, á los autores y cómplices de esa tentativa. Es decir, se trata de saber si teniendo un enemigo enfrente que te apunta con un fusil y dice que va á matarte, tienes derecho á apoderarte del fusil y del enemigo, ó estas en la obligación de aguarde á que dispare para despues formarle causa.

Dicen los que sostienen la extraña teoría de que es preciso aguardar este segundo acto, que el primero, es decir, la amenaza no es propiamente un acto, y que todo lo más que puede calificarse el manifiesto Terso es de delito de imprenta.

Los que esto dicen se creen más demócratas y liberales que nadie. Sin embargo, yo les digo: no hay delitos de imprenta; la imprenta no delinque ni puede delinquir; puede ser únicamente instrumento del delito. Por consiguiente, ó en ese documento no hay delito de ninguna especie, ó si le hay, es un delito común que cae bajo la jurisdicción del Código penal. Ahora bien; cuando personas de cierta representación y de cierta categoría social, representantes de otra autoridad reconocen, en nombre de esa autoridad y en el suyo declaran la guerra, anuncian la apelación inmediata á la violencia, al hacer eso cometen un acto que puede ser ó no seguido de otros, que lo ha sido ya, pero que aun por sí solo es de los penados en el Código.

Otra cuestión se ha suscitado también. Uno de los presos es diputado electo, y yo creo que hay más de un diputado electo entre los presos. ¿Goza de la inmunidad de diputado desde que se le proclama por la junta de escrutinio ó no entra en el goce de ella sino desde que se aprueba su acta? Esta es cuestión más difícil de resolver por consideraciones estrictamente legales, porque el caso que se presenta es nuevo, la ley no le ha previsto ni podía preverlo.

Ya se ha dado el caso de un diputado electo que, al día siguiente de ser proclamado por la junta de escrutinio, fué preso; que reclamó su inmunidad, y las Cortes no accedieron á su demanda. Ese caso ocurrió con Roque Bárcia en la primera legislatura de las pasadas Cortes, y recuerdo que muchos de los que ahora reclaman las inmunidades parlamentarias, se abstuvieron de defenderlas en aquella ocasión. Yo, sin embargo, las defendí; yo sostuve, como sostengo ahora, que la inmunidad parlamentaria comienza desde que el diputado es proclamado por la junta de escrutinio, porque la investidura del diputado procede de los electores, no de las Cortes, las cuales no hacen más que examinar si se han guardado ó no los requisitos y formas legales.

Pero aquí se trata de un caso especial: en primer lugar, la inmunidad del diputado, lo mismo que el cargo, es renunciable, y aquí hay renuncia implícita, y tal vez hasta explícita del cargo. ¿Se reclama la inmunidad del diputado? Pues entonces no se obedece al pretendiente, que manda el retraimiento y la guerra, es decir, que manda renunciar al ejercicio del cargo. ¿Se obedece al pretendiente? Pues entonces no se puede reclamar la inmunidad del diputado, que se ha renunciado de antemano. El caso es nuevo, porque si bien la ley prevé que un diputado electo ó admitido pudiera cometer delitos, no prevé que precisamente para cometerlos hiciera de antemano de jactación del cargo ó investidura de diputado. Esto solo se ha ocurrido á los carlistas, y cuando más, se podrá ocurrir á sus futuros aliados los federales.

Por consiguiente, lo que procede es que las Cortes consideren si el acto del retraimiento, en los términos en que se adopta, trae consigo la renuncia del cargo (yo creo que sí), y en este caso que declaren vacantes los distritos cuyos diputados hayan explícitamente adoptado

esa línea de conducta. Pero si entre estos diputados los hay que reclaman su inmunidad y quieren ocupar su puesto, se deben examinar y aprobar sus actas y guardarse con ellos las consideraciones á que la ley les da derecho. Respecto de estos diputados, el juez tiene que pedir autorización para seguir procediendo y el Congreso puede concederla ó negarla.

Sería muy cómodo, querido Cachano, venir insultando en un papel al liberalismo, venir amenazando de muerte á los liberales, apelar á la insurrección, no querer servir el cargo que el país ha encomendado á cada uno, decir que la Cámara es un conjunto de gente con quienes los carlistas se desdennan de alternar, y al mismo tiempo poder evitar todo riesgo reclamando los privilegios del Cuerpo á que no se quiere pertenecer y al que se trata de disolver á cañonazos.

Por si me preguntases cuál es la actitud de los partidos radical y alfonsino, te diré que la junta directiva del primero se reunió el domingo. A esta reunión fueron convocados diputados y senadores y otras personas del partido que, sin duda, serian las más conspicuas é influyentes. Discutióse largamente el asunto y se acordó, por unanimidad, en estas graves circunstancias, sostener las instituciones y el orden público, y que los militares ofreciesen sus espadas al Gobierno para este patriótico fin.

En cuanto á los alfonsinos, dos de sus órganos en la prensa protestan altamente contra todo retraimiento y toda perturbación del orden público, y condenan la conducta de los carlistas de un modo franco y explícito. Hay, sin embargo, algunos que no están conformes con este plan de conducta y que tal vez quisieran seguir otro; pero pública y explícitamente ninguno ha manifestado estar en divergencia con lo que han dicho los dos órganos que he citado de su comunión.

Advierte, Cachano amigo, por todo lo que te llevo dicho, en lo que ha venido á parar la famosa coalición; en la violencia de los carlistas y tal vez de los federales, y en la vuelta de los radicales y moderados á sus antiguas tiendas, mohinos, cariacontecidos, poco satisfechos de los acontecimientos y menos de sí mismos. Hoy los radicales militares y paisanos se ofrecen al Gobierno para sostener las instituciones y el orden, y Moret va á palacio á hacer los mismos ofrecimientos: hoy comprenden la necesidad de la unión de todo el gran partido liberal y revolucionario, y hoy, con sus hechos que yo aplaudo y con sus ofrecimientos que yo alabo, nos dan la razón á los que opinábamos por llevar á cabo cuanto antes aquella unión salvadora.

Por lo demás, insisto en lo que te dije en mi carta pasada. El triunfo de la coalición, una vez llegado el caso de emplearse la fuerza, habría sido y sería el del caos, la anarquía y la disolución: el triunfo del Gobierno contra los elementos conjurados en su daño, nos obligará á sacrificar una parte de esos derechos que no hemos sabido usar en las aras del Orden. Tal es la lógica de los acontecimientos y hay que someterse á ella. Me importa poco saber quién tiene la culpa principal de esta situación; creo que la tenemos todos: la situación de fuerza viene; nosotros mismos tenemos que contribuir á ella, ayudarla y aplaudirla so pena de perderlo todo. Estamos en la situación de aquellos tripulantes que necesitan aligerar un poco la nave para mantenerla á flote; y con gran sentimiento, pero para evitar mayores males, echan al mar el lastre que menos falta les hace.

Anoche celebró reunión la mayoría del Congreso y del Senado con asistencia del Gobierno. Ríos Rosas es el candidato oficial para la presidencia del Congreso, y Santa Cruz para la del Senado. El primero pronunció un discurso muy levantado y muy revolucionario.

Adios, Cachano, hasta otra.—Tuyo, — DEMÓFILO.

Es copia.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

CONSTITUCION.

CONSTITUCIONES DE ESPAÑA.

ENSAYO CRÍTICO-POLÍTICO.

VIII.

CÁRLOS I DE ESPAÑA, V DE ALEMANIA.

Usurpa el Príncipe D. Carlos el título de Rey.—Oposición de Cisneros y del Consejo de Castilla.—Intervienen el Papa y el Emperador Maximiliano.—Forzosa obediencia de Castilla.—Inmensas dificultades de la situación.—Errores de la Aristocracia.—Ordenanza de Armamento general.—Resistencia á ella, y sus consecuencias.—Firmeza de Cisneros.—Desaciertos y corrupción de los cortesanos.—Inútiles advertencias del Consejo.—El Infante Don Fernando.—D. Carlos en Castilla.—Muerte de Cisneros.

(118) Antes de entrar en materia, páreceme conveniente hacer aquí dos advertencias de alguna importancia.

La primera, ya en el capítulo anterior indicada, será repetir que, por necesidad, habré de extenderme y entrar en muchos más pormenores con respecto al período histórico á que con este exámen crítico he llegado, que lo hice tratando de los anteriores, y lo haré de los siguientes, hasta el fin del siglo pasado.

La razón de ese proceder es óbvía.

Cárlos de Austria fué, en efecto, el primero de los Reyes de toda España, en la edad moderna; y al comenzar su reinado, la Constitución de Castilla padeció una transformación tan radical como violenta, cuyos orígenes, trámites y consecuencias, caen dentro de la jurisdicción de este ensayo, y al propósito de su asunto importan todos grandemente.

(119) La segunda advertencia es, que todos los hechos y documentos que he de citar y apreciar, constan en la *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, escrita por el Obispo de Pamplona, Don Fray Prudencio de Sandoval, dedicada por él mismo al Rey Felipe III (nieta de Don Cárlos), é impresa en Pamplona, con las licencias necesarias, el año de 1634, reinando ya Felipe IV.

Poco es lo que á los datos de Sandoval se ha añadido hasta hoy, respecto á los sucesos políticos de aquel corto, pero importantísimo período histórico; rico en detalles y documentos su relato; y, sobre todo, irrecusable el testimonio de un prelado eminentemente religioso, de un cronista de raza aristocrática, y de un escritor monárquico á todas luces, en cuanto dice—y es mucho, muy atrevido y muy razonado—en abono de los Comunes por una parte, y en severa censura, por otra, de los cortesanos y aflamencados.

Hechas esas dos advertencias, tratemos ya de nuestro asunto.

(120) Con un acto de notoria usurpación comenzó su carrera política el príncipe primogénito de la infeliz Doña Juana, haciéndose aclamar Rey en Bruselas, aunque juntamente con su madre, el día 14 de Febrero de 1516, y en el acto mismo de celebrarse en su presencia suntuosas exequias á su difunto abuelo Don Fernando. Sabido es, pero forzoso también recordarlo aquí, que la Reina propietaria era Doña Juana, y que en el testamento mismo de su padre, no se nombraba á Don Cárlos más que *Gobernador del Reino*, mientras durase la dolencia de su madre. ¿Con qué sombra, si quiera, de derecho; bajo qué especioso pretexto, pudo pretenderse que el hijo se llamara Rey, viviendo todavía su madre? Y es de advertir que, legalmente, Doña Juana reinaba, sin que se halle en la historia documento alguno que indique haberse declarado, ó intentado declarar, por las Cortes, incapaz del cetro á la desventurada Princesa. De hecho, ya hemos visto que, tan Reina era, que bastó la expresión de su voluntad en un lúcido intervalo, para que fueran obedecidas resoluciones tan importantes como lo fué, por ejemplo, la de revocar las Mercedes otorgadas por el difunto Felipe I á muchos de los Próceres sus partidarios.

Hubo, pues, y es preciso insistir en ello, hubo notoria usurpación de parte del Príncipe al asumir, de su propia autoridad, el título de Rey, en vida y sin consentimiento de su madre la Reina Propietaria.

¡Triste augurio de un porvenir de sangrientas violencias, que no había de tardar en realizarse!

(121) Dícese, y es cierto, que Don Cárlos era á la sazón un niño de apenas

diez y seis años de edad (1); ignorante del estado del país á su gobernación sometido; y rodeado de consejeros hábiles en las malas artes cortesanas, que, inconsciente el Príncipe, le pusieron en el camino del absolutismo. En lo de la poca edad y lo de los malos consejeros, sin dificultad convenimos: pero habrá de permitirsenos, primero, deplorar que sean siempre aquellos, y nunca ó raras veces los buenos Ministros, los que cautiven la voluntad de los Reyes; y despues afirmar, con el triste testimonio de la Historia en favor nuestro, que Cárlos V, hombre maduro, no fué ciertamente menos absolutista, que Cárlos I, niño, comenzó á serlo en Bruselas.

(122) Volvamos á los hechos.

El día mismo en que el Príncipe se hizo aclamar Rey (el 4 Febrero 1516), escribió, ó si se quiere firmó, cuatro cartas oficiales á España: la primera á los Gobernadores y Consejo; la segunda al Cardenal Cisneros; la tercera á la Reina Germana, viuda de Don Fernando el Católico; y al Infante Don Fernando, su hermano, la cuarta.

Comienza la primera de este modo: «EL PRÍNCIPE;» y concluye: «Yo el PRÍNCIPE.—Por mandado de S. A.—Pero Ximénez.»

De modo que Don Cárlos y sus áulicos, comprendiendo muy bien que al levantar pendones por el supuesto Rey en la Catedral de Bruselas, habían cometido, cuando más benignamente se la juzgue, una notoria ilegalidad; creyeron prudente, no solo hacer caso omiso, en el documento que nos ocupa, de aquel acto de usurpación, si no que *El Príncipe*, como tal y no más, apareciese á los ojos de sus nuevos súbditos.

En las otras tres cartas antes citadas, silencio absoluto sobre la ceremonia del día 14 de Febrero: mas, tanto en la dirigida á los Gobernadores y Consejo, como en la escrita al Cardenal Cisneros, que es larga, afectuosa y muy laudatoria, hay al final una cláusula, en ambas idéntica en el fondo y muy parecida en la forma, y en que se encierra el pensamiento fundamental del hijo de doña Juana, ó si se quiere de los señores de su *camarilla*, que ya entonces la hubo en Bruselas.

«En lo demás, el Reverendo Dean de Lovaina, mi Embajador, os hablará: *dalde entera fe;*» así al Consejo.

«En lo demás, el Reverendo Dean de Lovaina nuestro embajador, os hablará *largo: dalde enterafey creencia;*» se le dice á Cisneros.

(123) Por manera que el Reverendo Dean de Lovaina, Embajador del Príncipe en su propio reino, fué el encargado de imponer al Cardenal y al Consejo, la aceptación de Don Cárlos, no ya como *Gobernador del Reino*, sino como *Rey* en propiedad, si bien, por el momento, conjuntamente con su madre.

Así debió de tratar de hacerlo el futuro Papa, aunque con poca fortuna, como claramente se evidencia por el tenor literal de la carta en que, digna y patrióticamente inspirado el Consejo, contestó el 4 de Marzo, á la del Príncipe, fechada, como sabemos, en Bruselas el 14 de Febrero.—Notable diligencia, atendidas las distancias y lo difícil y prolijo de los caminos en los primeros años del siglo xvi.

Mas no por la prisa se omitieron, ciertamente, las buenas razones: antes fueron tales y de tanto peso, las que dió el Consejo, oponiéndose á los designios del Príncipe, que por temor de desvirtuarlas, si las extractáramos, vamos á copiar aquí textualmente la mayor parte de ellas.

«A vemos entendido que algunas personas, por buen zelo del servicio de V. A., le incitan á que se titule luego Rey. Lo qual, como artículo muy principal, se ha platicado en vuestro Real Consejo, con el Cardenal de España (Cisneros) y el muy Reverendo Dean de Lovaina, Adriano vuestro Embajador; y, continuando la fidelidad que á V. A. debemos, y lo que Consejeros de tan alto Príncipe deben amonestar, que es temor de Dios y verdad, con todo acatamiento hablando, nos pareció que no lo devia V. A. hacer, ni convenia que se hiciese para lo de Dios y para lo del Mundo: por que teniendo, como V. A. tiene, tan pacíficamente, sin contradicción, estos

(1) Nació en Gante el día 24 de Febrero del año de 1500, último del siglo xv.

«Reinos, que, en efecto, libremente son vuestros para mandar en ellos alto y bajo, y como á V. A. fuese servido: no hay necesidad, en vida de la Reina nuestra señora, vuestra madre, de se intitular Rey, pues lo es. Porque aquello sería disminuir el honor y reverencia que se debe por ley divina y humana á la Reina N. S.ª vuestra madre, y venir sin fruto ni efecto alguno, contra el mandamiento de Dios... (1) Y por qué, por el fallecimiento del Rey Católico, V. A., no ha adquirido mas derecho, quanto á esto, que tenía antes, pues estos Reinos (los de Castilla) no eran suyos (de Don Fernando.)»

(124) Resuelta así, con notable lucidez y firmeza meritoria, la cuestión de derecho constitucional, pasa el Consejo á considerar el negocio en la esfera de la conveniencia política, exponiendo que, tomar Don Carlos el título de Rey, podría originar división en el Reino, en cuya virtud los disculos, á quienes la paz pesara, encontrarían ocasión de turbarla so pretexto de servir á la Madre unos, y otros al Hijo.

«No se halla en España (sigue diciendo el Consejo) que los Reyes della pudiesen tener verdadera contradicción, si no con oposición de otro Rey;» verdad histórica incontrovertible cuando se escribió, y testimonio cierto entonces del espíritu monárquico que á este país animaba; y verdad y testimonio de que Cisneros (porque indudablemente el documento que nos ocupa obra es suya) deduce muy legítimas consecuencias contra el propósito desatentado del Príncipe.

De esas consecuencias que, sintetizadas, reducen á una razonada profecía de la Guerra civil en Castilla, vuelve el Consejo á las consideraciones político-morales, en estos vigorosos términos:

«Y lo que algunos quieren decir, que el hijo del Rey se puede llamar Rey en vida de su padre, es por sutileza de derecho, y por una manera de hablar desnuda, que no quita ni trae el derecho del Padre: lo qual no se usa en estos Reinos, ni lo supren las leyes dellos, y entiéndese quando con el nombre no concurre tener el Hijo el ejercicio de la administración. Pero teniendo V. A. esta, como la tiene, sería quitar el hijo al padre en vida el honor. Y, si alguna vez se ve en España averse hecho sin justa causa, fué por usurpación, ó de voluntad del Padre.»

(125) La historia, el derecho, la razón, la conveniencia misma, todo está de parte del Consejo, y contra la voluntad del Príncipe, á quien, vanamente apostrofan sus leales consejeros, al fin de su carta, en estos términos:

«Tenga V. A. bienaventuradamente en vida de la muy poderosa Reina Nuestra Señora, vuestra madre, la gobernanación y libre disposición y administración de estos Reinos, que ella no puede ejercer, ayudándola, que con verdad se puede decir reinar, pues todo plenamente es de V. A. Y, por el temor de Dios, y honor que hijo debe á su madre, haya por bien dejalle el título enteramente, pues su honor es de V. A.»

(126) ¡Inútiles consejos, argumentos perdidos! La ambición, una vez declarado su propósito, jamás retrocede si no ante la fuerza, que es su razón suprema. Contra la costumbre y leyes de Castilla, valerosa y discretamente alegadas por Cisneros y el Consejo, prevalecieron los ambiciosos planes del Emperador Maximiliano, abuelo paterno de Don Carlos, hábilmente secundados en Bruselas por Guillermo de Croix, Señor de Chievres, por Juan Sauvage, luego gran Canciller, por el Obispo Mota, por el Licenciado García de Loaisa, y por otros españoles y flamencos de la Camarilla y Corte, resueltos á beneficiar como ajena mina, en provecho personal y propio, á la desdichada Castilla.

Tomó el Emperador Maximiliano la iniciativa, aconsejando á su Nieto que se llamase Rey; obtúvose del Papa (2), no solo que aprobase, si no que aquella usurpación también aconsejara; y con asentimiento del Príncipe, ó mejor dicho, á solicitud de sus Privados, notificó el resuelto á todas las Cortes de Europa; que fué, en resumen, oponer á las Leyes de Castilla y á la entereza del Cardenal Cisneros, el obstáculo, las más de las ve-

ces invencible, de un hecho consumado.

(127) Y, en efecto, como desde Bruselas comunicó el Príncipe su resolución directamente á las Chancillerías y Ciudades de estos Reinos, encontráronse el Cardenal y los del Consejo, en la dura pero inevitable alternativa, de consentir y sancionar la usurpación del título de Rey, ó de iniciar, oponiéndose á ello, la guerra civil, que, al cabo y al fin, provocaron las insostenibles demasías de los Flamencos y de los malos Españoles sus partidarios.

(128) Porque, ya entonces, comenzaban á notarse en Castilla graves síntomas de división intestina, en el descontento de unos, y en las ambiciosas aspiraciones de otros. Mortificados los cortesanos por la severidad con que Cisneros comenzó desde luego, sin contemplaciones, á economizar en los gastos públicos, suprimiendo oficios inútiles, pensiones inmotivadas, y escandalosas adendas; y por naturaleza, además, adoradores siempre del sol naciente, acudieron á Flandes en son de leales, y afectando gran deseo de que Don Carlos se llamara y fuese, en efecto, Rey, mal que á las leyes de la naturaleza, del Estado y de la Religión, les pesara de aquel acto tan anti-constitucional como, sin necesidad, consumado.

(129) Por el contrario, Doña Juana, no siempre tan demente que no se entrase de cuanto en el Reino pasaba, sintió y manifestó profundo descontento de los propósitos de su primogénito, á quien nunca, ni entonces ni más tarde, consintió en llamar Rey, sino simplemente Príncipe; y el Infante Don Fernando, aunque niño (1) popular, como hemos dicho, por nacido y criado en España, y además rodeado de personas todas del partido nacional, era para los enemigos de la corte casi una bandera y positivamente una esperanza. Lo más grave de la situación, sin embargo, no eran, ni la actitud de la Reina demente, ni la incipiente candidatura al trono del joven Infante; sino el malestar universal en la Monarquía, los ánimos soliviantados, los intereses sociales en constante alarma, y la fermentación, en fin, en todos los pueblos, que pronosticaban con evidencia innegable una gran crisis política en la recién constituida España.

(130) Pocas veces se ha visto un grande hombre de Estado en tan acontecida situación, como la que cupo á Cisneros en los últimos años de su vida.

Su corazón, español, sincerísimo y ardentemente, le inclinaba al lado de la oposición; sus sentimientos monárquicos y su lealtad ingénita, le movían á ponerse de parte del soberano de hecho, como en efecto lo hizo. Mas al cumplir así con las obligaciones del tan elevado como peligroso puesto que ocupaba, el Cardenal de España no perdía de vista nunca su ya antiguo y constante sistema político de afianzar la autoridad del Rey en el apoyo de los Comuneros, mucho más que en el de los Prínceres, de quienes nunca fué devoto, ni mucho menos.

(131) ¿Anduvo en ello acertado?—Nó, teóricamente considerado el asunto; sí, dadas las circunstancias y los hombres de su época.

Indudablemente sucumbieron las libertades de Castilla al poder del absolutismo, por falta de una vigorosa aristocracia política que se interpusiera entre la corona y el pueblo, todavía al comenzar el siglo xvi, no capaz de comprender y sustentar sus derechos.

Pero esa aristocracia política no existía en España al advenimiento de Carlos I, ni crearla era posible; porque esa del tiempo solo puede ser obra, que nunca del legislador por inteligente y poderoso que sea. Las oligarquías cabe improvisarlas; las aristocracias son, como las selvas, hijas de los siglos.

Mas con Prínceres, ó cortesanos, ó facciosos, que por intereses privados fácilmente acudían á las armas, pero que no acertaban jamás á ponerse de acuerdo para fines políticos, ¿qué había de hacer Cisneros? ¿Qué pudo nunca prometerse de tales elementos?

Fué una gran desdicha, en suma, que el hijo de Doña Juana la Leca, al ceñir á sus sienes la diadema de sus abuelos, no encontrara en nuestra Grandeza un valladar que le atajara el paso, desde el primero que dió en las vías del absolu-

tismo. Pero no la encontró; y Cisneros, que lo sabía y lo veía, hizo bien en acudir á otra parte en demanda de los medios necesarios para defender las Leyes patrias de la ruina inminente que las amenazaba.

(132) Y ese juicio, importa decirlo, no es hijo de nuestras ideas modernas, ni del vano deseo, que no abrigamos por cierto, de enaltecer á unas clases, deprimiendo á otras: nó.

Ese juicio lo formulaba ya, doscientos treinta y tantos años há, el obispo don Prudencio de Sandoval, en varios pasajes de su historia de Carlos V, entre los cuales citaremos por curioso, así en el fondo como en la forma, éste con que principia el capítulo XVIII del libro segundo.

«En este tiempo, que vivían en Flandes con tanto gusto (1), en España no le había, sino muchas pesadumbres entre los Gobernadores que eran muy mal obedecidos, principalmente de los Grandes, que se desdaban de ellos, pareciéndoles (como dixen), que un fraile y un clérigo, hijos de gente humilde, no les avian de mandar más de lo que ellos quisiesen.»

(132) Engañábanse, empero, grandemente. Aquel fraile hijo de gente humilde, era un hombre de acero, con la intuición profética, por decirlo así, de ideas políticas que habían de tardar siglos en prevalecer en el mundo; y que teniendo (dice nuestro Cronista) «el valor que sus obras muestran, como sintiese el descontento de los caballeros, y que andavan removiéndose humores pesados, quisoles echar un freno, ARMANDO LA GENTE COMUN.»

Como los Reyes Católicos al comenzar su Reinado, quiso Cisneros oponer á la Aristocracia facciosa de su época, una barrera insuperable, armando, no ya cual en lo pasado una parte del Pueblo, si no entonces todo lo que en el Pueblo era capaz de armarse.

Mas ¿fueron los Grandes los solos enemigos contra quienes el Gran Cardenal, trató de que estuviese Castilla apercebida? Sería desconocer completamente el hombre y la época, suponerlo así ni por un momento siquiera.

Cisneros se había visto ya obligado á aceptar como colega en la Gobernación del Reino, al flamenco Dean de Lovaina; Cisneros se había opuesto á que el Príncipe se declarase Rey, y cedió en ese punto de muy mala gana, más que por respeto al hecho consumado, porque se encontró aislado en el Consejo; y Cisneros, en fin, no ignoraba absolutamente nada de lo que en Bruselas se tramaba contra Castilla, entre imperiales, flamencos, y españoles aflamencados. Con tales datos, cualquier político de mediana inteligencia, podía fácilmente pronosticar un porvenir funesto á las patrias instituciones; y el superior entendimiento del conquistador de Oran, nadie, que se separa, lo ha puesto todavía en duda.

Parécenos, por tanto, evidente que Cisneros, al promulgar la más que importante Ordenanza para el general armamento de la Gente comun, se propuso, no solo enfrenar á los Prínceres á su autoridad rebeldes, sino organizar el Reino de manera que, cuando á él llegase el Príncipe, le encontrara tan apercebido á la defensa de sus leyes y tradicionales fueros, que sus veleidades absolutistas, si las traía, se desvaneciesen fácilmente.

No tardaremos en ver que Sandoval es en ese punto de nuestra opinión misma, pero antes, preciso es que de la Ordenanza habiemos.

(133) Fundábase en que «á la defensa del Reino, convenia que hubiese en él Gente ejercitada en armas,» razón sin réplica, aplicándose á la «defensa del Reino,» contra los enemigos de su Constitución y libertades; pero, hasta ridícula, si á enemigos exteriores quiere referirse; puesto que, por entonces, no los tenía Castilla en hostilidad declarada, ni aun presunta.

Mas fuera por lo que fuese, prescribía la Ordenanza que «en cada Ciudad, y en las Villas y Lugares de Castilla hubiese cierto número de infantería y caballos, según y la calidad y caudal de los Lugares,» concediéndoles á los alistados, en compensación del gasto de armamento y trabajo en el servicio, ciertas preeminencias y exenciones de tributos ó Pechos, como entonces se decía.

(1) Refiérese á las justas y torneos con que se celebraba en Bruselas el advenimiento al trono del Príncipe Don Carlos.

Es muy de notar que el mando é instrucción de esas fuerzas populares, se puso á cargo de Capitanes (1), á sueldo del Estado, ó lo que es lo mismo, se les dieron oficiales, militares de profesión, y en realidad del Gobierno dependientes.

En suma: sin grandes esfuerzos de imaginación, ni necesidad de acudir á sutileza ninguna, se echa de ver que la Ordenanza de Cisneros iba encaminada á la formación de una especie de Milicia local, pero con caracteres orgánicos; muy parecidos á los que, andando el tiempo, tuvieron entre nosotros las Milicias Provinciales, todavía, á nuestro juicio, no bien reemplazadas con ninguna de las Reservas, que desde su extinción se han inventado.

(134) La trascendental importancia que tuviera en la futura suerte de la Constitución de Castilla esa Ordenanza de Cisneros, si á cabo se llevara, no queremos encarecerla nosotros. Hombres de nuestra época y con determinadas opiniones políticas, pudiera tachársenos de parciales, á sabiendas ó inconscientemente. Dejaremos, pues, hablar al obispo de Pamplona, que dice de esta manera:

«Y no ay duda, y no lo diré una vez sino muchas; que, si la Ordenanza fuera adelante, y los oficiales (2) supieran qué cosa era el Arcabuz, el atambor, la bela (3) y todas las demás cosas de la Disciplina militar, que el Reino se hiciera inexpugnable, y que en los levantamientos con las armas de las Comunidades, no se si viera fuerzas para los vencer y allanar.»

Indudablemente no hubiera fuerzas para vencer y allanar á los Comuneros, ni quizá hubiera osado la Corte intentar la usurpación de Poderes que luego llevó á cabo, en hora menguada para España, si las ciudades de Castilla comprendieran el inmenso servicio que á sus Fueros intentaba Cisneros hacerles con la Ordenanza. Pero, miopes, como para su mal suelen serlo con frecuencia los pueblos, y excitados además por los Grandes, que de nuevo veían amenazados por formidable enemigo sus privilegios y monopolios, las ciudades no vieron más que el gasto del armamento, lo perjudicial á la masa contribuyente de las excepciones concedidas á los alistados, y los excesos y vicios de estos, que, á fuer de soldados visos, alborotaban y escandalizaban el país, tanto ó más que los veteranos, que por cierto no eran á la sazón modelos de timorato respeto á la moral, ni á las personas, ni á las leyes mismas.

(135) Tomó la iniciativa, con vigor y perseverancia dignos de mejor causa, la ciudad de Valladolid, en resistirse á la Ordenanza de armamento, prestando crearla contra Fuero; en realidad, excusada por los Prínceres que, á cara descubierta, se pusieron de parte, en aquella ocasión, de los extraviados Comuneros, hasta el punto de ofrecerles caudales, armas, soldados, y aun sus personas mismas, si necesario fuere.

Para resistir á la formación de alguna ó algunas compañías, la Ciudad y los pueblos circunvecinos se armaron en masa, llegando á juntar hasta 30.000 hombres de guerra, y haciendo el servicio de vigilancia, en plena paz, como en plaza por formidable enemigo asediada.

Otras ciudades de Castilla siguieron el ejemplo de la que entonces era la primera y principal allende el Guadarrama; llevóse el negocio hasta Bruselas, obteniéndose del Príncipe que aconsejara á los Gobernadores proceder con prudencia y algo más, en aquel caso; y Cisneros, á pesar de su notoria firmeza, que alguna vez en terquedad degeneraba, tuvo al fin que ceder, abrumado por tanta y tal oposición á sus patrióticos designios.

Valladolid obtuvo entonces que se le otorgase nombrar Procuradores generales y organizar cuadrillas, como (decía) las hubo en tiempo del Rey Don Alonso el Onceno; pero ¿á qué precio compró la que fué luego capital de Castilla la Vieja, ese menguado triunfo de su local orgullo? Comprólo á precio de su propia libertad y de la libertad de Castilla entera; y no somos nosotros quien lo dice,

(1) También se pagaba al Pifano y atambor, en cada compañía (entonces la unidad táctica y administrativa), para que «de continuo se ejercitasen y usasen las armas.»

(2) Los menestrales ó artesanos.

(3) Vela debe decir, que así se llamaba el servicio de noche, en plazas y ejércitos.

(1) En el Decálogo: «Honrar Padre y Madre.»

(2) Entonces lo era ya, desde 1513, el célebre Leon X (Juan de Médicis), durante cuyo Pontificado comenzó á ser el Protestantismo.

(1) Nació en Alcalá de Henares el 10 de Marzo de 1503, y tenía, en consecuencia, trece años el de 1516 en que vamos.

(1) Refiérese á las justas y torneos con que se celebraba en Bruselas el advenimiento al trono del Príncipe Don Carlos.

sino el obispo Sandoval el que, congratulándose por ello, como buen realista, lo repite en estos precisos términos:

«Y aunque semejantes desobediencias de ninguna manera se han de aprobar, es cierto que de la alteración y resistencia de Valladolid en no consentir el ejercicio de las armas, se sacó un notable bien para adelante, quando en los años de 1519, 1520, 1521, hasta el 1522, se levantaron las Comunidades, como dirémos. Que si los pueblos se hallaran armados, y exercitados los hombres en las armas, fueran muy dificultosas de allanar las alteraciones que uvo; y aun las uviéramos mayores y más sangrientas.»

Estaba escrito, sin duda, como dicen los fatalistas, que España, en funesta compensación de la gloria de haber descubierto el Nuevo Mundo, y de la vanidad de contar en el catálogo de sus Reyes unos cuantos que pudieron altamente decir que «en sus dominios nunca el sol se ponía», perdiérase sus tradicionales libertades al comenzar el reinado de Carlos I, para llegar al grado sumo de la degradación política, con el fin de la vida del imbecilmente fanático Carlos II.

(136) Acercábase rápidamente a su ocaso la estrella de Cisneros, pero brillante con el fulgor del más ilustrado y vigoroso patriotismo, como en sus mejores días. En vano el Dean de Lovaina, sintiéndose anulado por la autoridad moral, y la voluntad inquebrantable de su gran colega, acudía a Flandes en demanda de auxilio, y de Bruselas se le enviaban cartas, y se le enviaban también auxiliares: todo era inútil. Cisneros seguía impávido su camino, replicando a las cartas con argumentos incontrovertibles; y no curándose de ninguno de los personajes que se le quisieron imponer como asociados o censores en el Gobierno. Hasta que bajó al sepulcro, fué integro Gobernador de Castilla, y celoso albacea de la grande herencia de la Santa Reina católica.

(137) Triste, pero necesario es decirlo: de nada aprovecharon los esfuerzos de aquel grande hombre, porque el Príncipe, entregado en Flandes a codiciosos privados extranjeros, y rodeado de indignos castellanos vilmente ambiciosos, se mantuvo sordo a los sanos consejos del Cardenal ilustre, que acaso—equitativo es confesarlo—ó no llegaron a sus oídos, ó no fueron bien comprendidos, ó sonaron tan mal, como de antiguo y siempre, les suenan las verdades a los Poderosos de la tierra.

Sea como quiera, en Bruselas se vendían, como en público mercado, los oficios y dignidades de Castilla, adjudicándoseles al mejor postor, sin tener en cuenta para nada sus méritos y servicios; y llegando a tal punto el escándalo en la materia, como puede inferirse de las palabras de Sandoval, que al pie de la letra copiadas, son las que siguen:

«Y aun lo que peor era, que por se escusar y prender más al Rey, de secreto le servían (los Privados prevaricadores) con parte de aquellos intereses (el precio de los oficios y Dignidades vendidos), dando, como dicen, los pies por Dios, del hurto mayor.» (1)

Como no podía menos de suceder, lo que pasaba en Bruselas, supose pronto en Castilla, y antes que a la del público hubo de llegar a noticia del Cardenal Gobernador y su Consejo, dando origen a una consulta notabilísima por las doctrinas que contiene, y por la firmeza digna con que las expone, en términos tan explícitos que pasáran por irreverentes y aun sediciosos, en épocas muy posteriores a aquellos primeros años del siglo XVI.

(138) Comienza el Consejo su consulta recordando la obligación que tiene de hacerle presente su parecer al Monarca, para que nunca pueda reconvenirse de omisión, respecto a cuanto importa al servicio de Dios y de S. A., así como a procurar el buen regimiento de «esta República de España, por que» (dice textualmente) «los grandes Príncipes y Reyes, como él (D. Carlos) lo era en el acatamiento de Dios y de las gentes, son Reyes en quanto bien rigen y gobiernan.»

Máxima con que estamos muy de acuerdo: pero que no hubiera podido sustentarse en tiempos de Felipe II, ni en otros

(1) Libro II, párrafo XL, T. I, p. 401, columna 2.º. Inmediatamente antes del pasaje copiado, asegura el Historiador que el Rey no sabía ni entendía nada de aquello.

infinitamente más modernos, sin grave riesgo de severo castigo, ó cuando menos de ser reputado peligroso revolucionario quien la propalase.

A continuación de ese significativo exordio, entra el Consejo en materia, asentando que el buen regimiento de la República depende, principalmente de la elección y buen nombramiento que el Rey haga de las personas que le han de ayudar a llevar tan gran carga: por que, sin ayuda de muchos, por perfectos y bien dotados que los Príncipes sean de virtudes, no la podrían llevar. En apoyo de esa doctrina, recuérdanse los reinados de Enrique III y de Enrique IV, notables, aquel por el tino del Monarca en la elección de sus Ministros, y el último por lo contrario: pero donde el Consejo encuentra mejores armas, es naturalmente en la época, a la sazón reciente, de los Reyes Católicos, elogiando a los cuales por su acierto en la designación de los altos funcionarios públicos, en que solo consideraban el mérito y aptitud de los agraciados, sin que les movieran nunca ni la parcialidad del afecto, ni las lisonjas cortesanías, el Cardenal Cisneros y sus colegas, censuran duramente, sin mencionarlos siquiera, los escándalos que en Bruselas se estaban dando en el asunto.

No hay un solo nombre propio estampado en el documento que nos ocupa; no se encuentra en él otra alusión a la venalidad de los favoritos flamencos, que la que resulta de decirse que, en el reinado de Doña Isabel y Don Fernando, «no se pecó nunca en la ley Julia, ambitus repetundarum (1); lo cual, por los pecados de todos, no vemos quince días acá se guarda.»—Y, sin embargo, es imposible leer la consulta, cuando se conoce bien la historia de su época, sin comprender su fin, y mucho menos sin admirar el tacto político con que está escrita; tacto de que citaremos, para concluir, y como ejemplo notable, las breves frases con que el Consejo termina.

Extráctales Sandoval en estos términos: «Pues es cierto que la mala elección es culpa grave, y el que elige mal es obligado a todos los daños y mal ejemplo que de tal elección se sigue; le suplican van humildemente (pues que Dios le puso en su lugar, para bien de la cosa pública, agora que las cosas tenían remedio, y estaba S. A. al principio de ellas), le pluguiese de lo querer todo mirar y encaminar al bien público y servicio de Dios y suyo, como las leyes de estos Reinos lo disponen.»

(139) Notemos aquí que, en la consulta ó exposición del Consejo al Rey, que dejamos extractada, sobre el espíritu verdaderamente liberal en que está concebida, se encuentra en germen, por decirlo así, la doctrina moderna de la responsabilidad de los Ministros, sin la cual no se dá medio entre aceptar el principio de la obediencia pasiva y absoluta, lo mismo al malo que al buen Monarca, ó hacer de ese un magistrado responsable, que es, en suma, negar la esencia de la realeza como institución política.

De hecho los Ministros fueron siempre responsables de los actos de los Reyes a quienes servían: pero, como en derecho no eran más que meros agentes é instrumentos de la voluntad de los Príncipes mismos, y por tanto nunca justiciables, mientras su favor los amparaba, acontecía que era forzoso, en vez de perseguirlos ante los tribunales, denunciarlos, muy a riesgo de los denunciados, al Soberano mismo; ó conspirar contra ellos, viniendo a convertirse en venganza lo que no debiera haber sido más que justicia.

En el caso de Don Alvaro de Luna, víctima del odio de la Aristocracia, a quien trataba de enfrenar, y de la debilidad de Don Juan el segundo; lo mismo que en el de Don Rodrigo Calderón, inmolado por los enemigos del duque de Lerma al comenzar el Reinado de Felipe IV, se evidencia lo que dejamos dicho. Las facciones, un tiempo vencidas, vengáronse así que pudieron de sus opresores; pero la vindicta pública no quedó, ni podía quedarse satisfecha, por que lo castigado no fué el delito contra el país, sino los agravios a determinadas personas inferidos; y el pueblo no vió perecer en el cadalso a los malos Ministros, sino a los Poderosos del día anterior, vencidos por Poderosos del siguiente.

(1) Ley romana contra el peculado.

te no más morales ni populares que aquellos.

(140) Si algun efecto produjo en Bruselas la exposición del Consejo, fué el de indisponer al Príncipe, más que lo estaba ya, con sus leales consejeros de Castilla; por que, como cuerdamente dice Sandoval, «uno de los peligros en que los Reyes están cuando se dejan apoderar de sus Privados, es que no tienen ojos, ni oídos, ni ven papel, ni oyen a nadie, sino que primero pase y se registre por mano dellos.»

Signióse, pues, vendiendo los oficios a peso de oro y de aquellos doblones viejos que los Reyes Católicos vatieron; y así el Demonio iba haciendo la cama a los grandes males que sobrevivieron a estos Reinos; ó lo que es lo mismo, dando lugar a los levantamientos y discordias que hubo en Castilla, no por faltar los Castellanos a la fidelidad debida a sus Reyes, sino por las intolerables demasías de los malos Ministros.

Cuando en el siglo XVII se expresaba así el Obispo historiador y panegirista de Carlos V, ¿qué nos queda que decir a nosotros hombres de la escuela liberal del siglo XIX?

(141) En tanto, Castilla atravesaba uno de esos períodos de anárquica inseguridad, que son los obligados prólogos de las Revoluciones. La autoridad de los Gobernadores carecía de fuerza moral, no solamente por lo transitorio de su indole, sino además por el poco favor que con la nueva Corte gozaba. La del Príncipe no podía hacerse sentir eficazmente desde fuera del Reino; y considerábase, por añadidura, como extranjera. De modo que, por una parte, mal avisados los Comuneros, resistíanse al cumplimiento de la Ordenanza de Armamento de Cisneros, que pudiera haberlos salvado; mientras que, por otra, los Próceres, desdeñando al Fraile y al Clérigo hijos de gente humilde, aquí desobedecían, allá estaban retraídos, y en alguna provincia, como en Andalucía, por ejemplo, llegaban las cosas a punto de que el Conde de Ureña y el Duque de Medina Sidonia, que estaban en pleito sobre ciertos Estados, negándose a seguirlo por trámites de Justicia, se preparasen a dirimirlo a mano armada.

Sobre eso, escribió el Consejo al Príncipe una larga y razonada carta, pidiéndole encarecidamente que apresurase su viaje a España; y, entretanto, dejase expedido su curso a la Justicia, mandándole hacer llanamente, y sin conceder sobreseimientos, contrarios siempre a la equidad, perjudiciales a una de las partes, y peligrosos para el Estado, porque «la Paz y la Justicia, tienen entre sí tanta conformidad, que el sobreseimiento de la Justicia será sobreseimiento de la Paz, lo que Dios no quiera.»

¡Con qué evidencia preveía Cisneros la guerra civil! ¡Con qué razonada claridad se la anunciaba, aunque en vano, uno y otro día al inexperto Príncipe! ¡Y con qué obstinada providencial ceguera, se negaba el futuro Emperador a cumplir con sus más sagrados deberes, apartando de sus dominios la mayor de todas las calamidades!

(142) A mediados del año de 1517, anuncióse, por fin, en España, la por unos ansiada y por otros acaso temida, resolución de Don Carlos de trasladarse inmediatamente a sus dominios Peninsulares.

Los Gobernadores, el Consejo, y el Infante Don Fernando, salieron de Madrid en dirección al Norte, a esperar al Rey, haciendo alto en Aranda de Duero, hasta recibir noticia segura de su rumbo; y en aquel Pueblo llegó a manos de Cisneros y del Dean de Lovaina, una carta de Don Carlos, sin fecha, mandándoles separar del lado del Infante a toda su servidumbre, porque avía voz de que sus jefes trataban con algunos Grandes del Reino, de alzarse con él para coronar al joven Príncipe. La circunstancia de carecer de fecha esa orden, unida a la muy notable de que Cisneros no solamente le diera pronto y cabal cumplimiento, sino además en términos y con aparato de fuerza y con precauciones extraordinarias, nos hace presumir, primeramente que, en efecto, algunos pensaban en sustituir al Rey flamenco con su hermano el Infante, nacido y criado en Castilla; y además, que el viaje a Aranda de Duero fué posterior al mandato, que allí se supuso recibido, y tuvo por objeto cumplirlo con más seguridad que hubiera podido hacerse en Madrid, donde los parciales de

Don Fernando quizá eran numerosos y fuertes.

En todo caso, es muy notable que en aquella época, hubiera ya espíritus fuertes que, sobreponiéndose a las preocupaciones de su siglo, creyeran posible saltar por encima del Derecho tradicional monárquico, prefiriendo el Príncipe que creían para el país más conveniente, al que sin duda alguna era llamado al Trono por las leyes en materia de sucesión a la Corona entonces vigentes.

Y no eran pocos, ni de escaso poder los que en Castilla así opinaban, puesto que el Historiador a quien seguimos nos dice textualmente, que «según lo mal que se llevaba en ella (Castilla), el Gobierno de los flamencos, y el no haber nacido en este suelo su Rey y natural señor, con grandísima facilidad se levantarán todos con el Infante Don Fernando; que aun solo el nombre ganaba las voluntades a los españoles.» (1)

Cisneros, llevando a cabo con prontitud enérgica, é insólito aparato de fuerza, la orden de Bruselas; y resistiéndose a las más que claras insinuaciones que, reclamando su apoyo, le hizo el Infante, aunque niño, ya sin duda de la Corona ambicioso; Cisneros, repetimos, atajó el riesgo en su origen, asegurando así la Corona en las sienes de Carlos I, que dentro de breves días iba a probarle con hechos, cuán desacertado anda siempre quien cuenta con la gratitud de los Príncipes.

(143) En efecto, el Primogénito de Doña Juana la Loca, arribó el 1.º de Setiembre de 1517 a la playa de Villaviciosa (en Asturias), y desde ella encaminóse derechamente a Castilla, acompañado por sus favoritos flamencos, por los españoles de aquella facción, y por muchos caballeros de la tierra, que, como de razón acudieron a recibirle y festejarle, y congratarse con él de paso.

Hubiérase salido Cisneros al encuentro indudablemente, si no se lo estorbaba la enfermedad que en breve, ayudada por sinsabores profundos, había de conducirle al sepulcro; mas esa circunstancia, y el propósito de los cortesanos, que iban alargando cuanto podían el viaje del Rey, para que no se encontrara con el gran Cardenal, a quien con sobra de razón temían, hicieron que no llegaran a verse y hablarse el último y esclarecido representante de la Política exclusivamente española de los Reyes Católicos, y el primer Monarca, entre nosotros, de la Dinastía Austriaca, que había de sacrificarnos constantemente a los intereses de la casa de Habsburgo.

Los Consejeros de sus abuelos no fueron recibidos en los primeros momentos en la Cámara, reemplazándolos en ella los aflamencados, Mota, obispo de Badajoz, y Don García de Padilla, «proveídos en Flandes (dice Sandoval)» y decían que no por buenos medios; pero donde se consumó la obra de una de las más insignes ingratitudes régias que consigna la historia, fué en Mojados, villa de Castilla la Vieja, a cuatro leguas de Valladolid, pues desde allí escribió el Rey al Cardenal, rogándole que fuese a verle, para «le aconsejar la orden de lo que to-cava a su casa, porque luego se podría volver a descansar.»

Recibió Cisneros esa inicua despedida en Roa, causándole tal efecto, que a los pocos días (8 de Diciembre de 1517) rindió el alma al Creador, desapareciendo con él de Castilla un varón fuerte, un Prelado de irreprehensibles costumbres y ascético espíritu, un hombre de Estado eminente y un gran patriota.

La suerte estaba echada; la revolución se hizo inevitable; y España iba a perder, con sus tradicionales instituciones, infinitamente más de lo que en la extensión de sus dominios, en la gloria de sus armas, y hasta en el lustre de su literatura, pudo ganar con la Dinastía austriaca.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(1) Todos los caballeros separados entonces de la servidumbre del Infante, y los más de sus amigos y parciales, tomaron luego parte en el levantamiento de las Comunidades, en favor de ellas.

INCENDIOS.

I.

El mismo día 13 del corriente en que apareció nuestro artículo sobre «Salvamentos», y en el que incidentalmente prometimos ocuparnos en el presente de los incendios, el toque fatídico de las campanas anunciaba en Madrid uno de estos desastres, que redujo á cenizas la iglesia, hoy parroquial de Santo Tomás. Tan triste suceso añade cierto interés de actualidad al cumplimiento de aquella promesa, por más que parezca haber acontecido en contradicción de nuestra tesis de que los incendios en España no son ni frecuentes, ni graves en general.

La misma gran impresión producida por este siniestro, objeto durante una semana de la atención del público y la prensa, prueba lo excepcional del caso; el haberse limitado el imperio de las llamas al recinto del templo, sin invadir el que fué su convento anexo y hoy es residencia del Consejo Supremo de la Guerra, demuestra á su vez el segundo término de nuestra proposición: que aquí, á pesar de la escasez de recursos, de la falta de verdaderos parques y del reducido personal del cuerpo de bomberos, rara vez toman los incendios el carácter de grandes catástrofes; que el valor y la pericia suplen á la organización y á la perfección del material con que este servicio cuenta en las grandes capitales del extranjero.

No por eso pueden ni deben descuidarse aquí las mejoras que este interesante servicio reclama.

Los medios de evitar ó contener los estragos producidos por el fuego, por este terrible azote que con harta frecuencia nos sorprende durante nuestros trabajos, nuestros placeres ó nuestro sueño, atentando contra las vidas y los intereses de las familias, han sido objeto de profundos estudios y gran solicitud de parte de los Gobiernos, las municipalidades y los hombres filantrópicos de todos los tiempos y países civilizados. Este elemento destructor tiene el triste poder de sembrar la consternación cuando acontece, y de reducir á la miseria en pocas horas á familias enteras, y á veces á los habitantes todos de una población. Hasta el simple obrero, el jornalero, que es quien tiene menos capital expuesto á la voracidad de las llamas, sufre pérdidas considerables con relación á su exigua fortuna, al ver desaparecer los muebles de su hogar, la cama y el abrigo de sus hijos, los instrumentos de trabajo.

A medida que se sube en la escala social, crece la importancia del riesgo á que están expuestos los ciudadanos en caso de ocurrirles una de estas calamidades; los artistas, los artesanos con talleres, los industriales y los labradores, están expuestos, no solo á perder el ajuar de sus casas, sino sus medios de producción, representados por los aperos, herramientas, obra concluida ó en construcción, frutos, ganados, máquinas, etc., que por una imprevisión, harto común entre nosotros, no se ponen al abrigo de tales riesgos por medio del seguro, como suelen hacerlo los propietarios, los comerciantes y los armadores de buques.

Apénas hay un país en que se dé menos importancia á semejante peligro que en el nuestro; y esto, más que por inercia (y hay mucha), tal vez pueda explicarse por el hecho digno de atención de que acabamos de hablar; porque en España los incendios son escasos relativamente á los que ocurren en otros países; y, sobre todo, los incendios célebres, esas grandes catástrofes que en otras naciones ocupan las páginas de su historia, y á cuya memoria se erigen monumentos.

II.

Concretándonos á Madrid, apénas pueden citarse otros incendios históricos que el de la Plaza Mayor, ocurrido en el siglo pasado, y otros comparativamente secundarios en el presente, como el del teatro de los Caños del Peral, el del mercado, plaza y parroquia de San Ildefonso, los dos del palacio de Liria, el del Noviciado, el del cuartel de Guardias, la iglesia de San Cayetano y el reciente de Santo Tomás.

Mientras que en otras capitales, París, por ejemplo, han ocurrido los famosos de 586, 846, 856 y 57, el de 1054, en tiempo de Enrique I, y el de 1460, que pue-

den llamarse incendios generales, por haberse reducido á cenizas casi toda la población, y en dos de ellos absolutamente toda.

Entre los notabilísimos deben contarse también los célebres de 1524, atribuidos por el rumor público al condestable de Borbon, y el de la noche del 22 al 23 de Octubre de 1621, ocurrido en los puentes de Mercaderes y de los Cambios, que eran de madera, y los cuales, con la doble fila de casas sobre ellos construidas, fueron presa de las llamas, sepultándose en el Sena los escombros encendidos; accidente que se reprodujo en 1718 en el llamado *Petit-pont*, coronado de casas como los anteriormente citados.

En 1737 se redujeron á cenizas el Hospital y la Cámara ó Tribunal de Cuentas.

En 1752, en la feria de San German, se incendiaron nueve calles paralelas, quemándose 340 casas.

El 1.º de Julio de 1810 se incendió, durante un baile, el palacio de la embajada de Austria, donde pereció, entre otras personas distinguidas, la bella princesa de Schwartzemberg, hermana del embajador, logrando salvarse, con gran dificultad, el emperador Napoleón I, que se hallaba en la fiesta.

El del Hospital de dementes de Bicetre, en 1823, y los de casi todos los teatros de París, algunos de los cuales se han quemado hasta cuatro veces, completan esta ligerísima reseña de los incendios célebres de la capital de Francia.

Esto por lo que respecta á los considerados como fortuitos, y sin hablar de los edificios públicos y 52 casas particulares incendiadas el año pasado en los últimos momentos del dominio de la Commune.

Respecto de los incendios ordinarios, bastará estampar aquí los totales de los ocurridos de 1801 á 1850, período que elegimos por corresponder á medio siglo, y durante el cual, cuando París tenía un tercio menos de edificios que hoy, se incendiaron 47.325; de ellos 7.672 importantes y 39.653 de consecuencias menos graves.

Londres ha sido también teatro de grandes cataclismos producidos por el fuego, y el Monumento erigido cerca de London-Bridge, y que es por cierto la columna más elevada del mundo, recuerda el funestamente famoso incendio de 1666, en que fueron devorados millares de edificios, consiguéndose en la inscripcion el número de ellos, el de las víctimas, la duración y otras tan curiosas como tristes particularidades.

En nuestros días, en 1854, la explosión de los talleres de un polvorista incendió por infinidad de puntos á la vez la ciudad de Newcastle, y empezaron á arder simultáneamente ambos lados de la población, dividida por el río, y los buques fondeados en él. Comunicada la noticia por el telégrafo, partieron inmediatamente de Londres y de otros puntos trenes con bombas, parques y personal de socorro, gracias á lo cual pudo salvarse cerca de la mitad de los edificios.

En los Estados Unidos han sido muchos los grandes incendios, siendo memorables los de Boston, y el muy reciente en la rica ciudad de Chicago, ocurrido en la noche del 15 de Octubre del año próximo pasado. El fuego ha devorado todos los edificios contenidos en una superficie de tres millas de lado, ó sea una legua cuadrada.

Sería interminable nuestra narración, si hubiéramos de apuntar, siquiera lo hiciéramos ligeramente, las calamidades de este género ocurridas en Rusia, en Turquía, y por punto general en todas las naciones, donde apenas se cuenta una ciudad, y acaso un edificio notable, que no registre en sus anales uno de esos espantosos conflictos que lo hayan hecho desaparecer parcial ó totalmente. Aun, entre nosotros, relativamente favorecidos, el Palacio real de Madrid, el Monasterio del Escorial, y otros grandes monumentos, han rendido tributo á este azote. Y en menor escala, en los últimos años han arvido en parte las estaciones del Norte y de Atocha, y las Descalzas Reales, además de los siniestros anteriormente citados.

III.

Nada más léjos de nuestro ánimo que la idea de rebajar el mérito de las personas encargadas en España del importante servicio de acudir á la extinción de los incendios; y respecto á los arrojados y beneméritos bomberos de la capital,

ya hemos dicho algo en su justo elogio. Pero todos su celo y valor eran impotentes, por falta de medios, el día que tengamos la desgracia de experimentar en grande escala los efectos de un incendio de ciertas proporciones.

Si se exceptúan algunas bombas de la municipalidad y de las Compañías de Seguros, no todas bien conservadas, y en general de escasa potencia, y algunos carretones de útiles, carecemos de todos los demás recursos; hace bien poco, antes de la traida de aguas del Lozoya, y de la existencia de las bocas de riego, carecíamos hasta del primero de los elementos de extinción del fuego. No tenemos, en número y distribución local suficiente, ni escaleras tubulares, ni mangas de salvamento, ni aparatos de fuego de sótanos, ni trajes preservativos de las llamas y de la asfixia, ni hay una sola bomba de vapor. Sobre todo, carecemos de un personal de vigilancia permanente, exclusivamente dedicado á este servicio, y que es el primero y el más eficaz de los medios de atajar en su origen este género de desastres.

Como dejamos indicado, tal vez este descuido se funde en la escasez de incendios en nuestro país, hecho que nos sirve como de tema de este modesto trabajo. ¿Consistirá esto en que la benignidad de nuestro clima durante gran parte del año, disminuye la necesidad de la combustión en nuestros hogares? Esto no parece probable, en atención que la estadística (de Madrid al menos) presenta en el verano más casos de incendio que durante el invierno. ¿Será tal vez la escasez de establecimientos fabriles, y por consiguiente la de hornos y máquinas de vapor? Sea de ello lo que quiera, el fenómeno existe; por más que esto no sea una razón suficiente para descansar en una imprudente confianza.

IV.

Por lo que pueda interesar al nuestro, juzgamos del caso decir algo acerca de la organización del servicio de incendios en otros países, así de la parte del personal como del material.

Los encargados de acudir oficialmente á la extinción de los incendios son los conocidos con el nombre de *Maniqueros de la Villa*, que ha poco eran 24 y cuyo número no sabemos si ha recibido muy recientemente algún aumento, y á la inteligencia, valor y abnegación de este puñado de hombres debe la población numerosos y tan importantes servicios.

Su organización es puramente civil, y estamos perfectamente convencidos de la inutilidad y hasta de la inconveniencia de que tales funcionarios tengan el más mínimo carácter militar.

El zapador-bombero, nombre con que se designan generalmente los operarios especiales de incendios, necesita abnegación, valor sereno, inteligencia y probidad; y todas estas cualidades la reúne un ciudadano del estado civil, sin necesidad del carácter un tanto ostentoso y teatral que toman estos institutos cuando se organizan militarmente, como en Francia y en Alemania.

Enhorabuena que, cuando se trata del movimiento uniforme y regular de grandes masas, se establezca esa severidad de disciplina y esa extensa gradación de categorías, elementos centralizadores y poderosos medios de poner en manos de un hombre solo y de una sola voluntad, la acción y la inteligencia de una multitud.

Pero en el servicio de incendios, que se hace casi siempre con un personal reducido, bastan tres ó cuatro categorías, por ejemplo, la de arquitecto, sobrestante y zapador; sin necesitar que la subordinación y la disciplina excedan de los límites racionales, y sin que el castigo de las faltas exija otro código que el fuero común.

Decimos esto porque, según nuestras noticias, siempre que se ha tratado de hacer alguna reforma en el personal de este servicio, se ha propuesto que en lo sucesivo revista un carácter militar, siguiendo el ejemplo de Francia, nuestro frecuente y casi nunca acertado modelo en materia de instituciones.

Lo que si nos parece necesario es que tan importantísimo servicio esté perfectamente retribuido, y que esta retribución se entienda vitaliciamente para los inutilizados en él, siendo trasmisible á sus viudas é hijos menores en caso de muerte.

El defecto esencial de que adolece el servicio de incendios en nuestras pobla-

ciones, y particularmente en Madrid, es lo extraordinariamente reducido del personal, que hace difícilísima la prontitud y eficacia del socorro.

Y no se nos arguya con que acuden siempre obreros particulares en ayuda de los especiales y obligados. Esto, por más que honre á los auxiliares, es inconveniente para el objeto y para los mismos que tan generosamente se prestan á trabajo tan penoso y arriesgado.

Para que éste sea eficaz y ménos peligroso para el que lo ejecuta, es necesario que el bombero tenga una educación gimnástica completa, un conocimiento muy familiar del material de su instituto, el hábito de manejarlo, y el valor inteligente y sereno que solo dá la costumbre de un determinado peligro.

El bombero necesita, no solo conocimientos generales de la construcción, para la apreciación del riesgo y utilizar bien su trabajo; es necesario que además conozca la estructura especial de los hospitales, cárceles, teatros y otros edificios, y aun que estudie de antemano y que sepa la distribución, entradas, escaleras, medianerías y otras circunstancias de los grandes edificios públicos pertenecientes al cuartel ó distrito á que esté destinado. Los habitantes mismos de una casa son por lo común malos guías, dominados, como suelen estarlo, por la sorpresa y el terror.

El personal, además de las condiciones indicadas de número y calidad, debe considerarse su servicio como permanente; estar dividido en secciones por distritos, y tener los parques en los distritos mismos; y de noche el tren en medio de las plazas ó de las calles anchas, donde no impida ni embarace la circulación, como tan acertadamente se verifica en Londres, donde una tristísima experiencia ha hecho apreciar en todo su valor las ventajas de semejante prevision.

Aunque no somos partidarios de la organización militar que tiene en Francia el cuerpo de bomberos, daremos una idea de él, puesto que lo que de bueno tenga puede aplicarse á una organización civil.

V.

El establecimiento del servicio público contra incendios no se remonta entre nuestros vecinos más que á principios del siglo XVIII. Antes de esa época no se conocía otro material que escaleras, perchas con garfios y cubos que, llenos de agua, pasaban de mano en mano, por la *cadena* formada con los transeúntes obligados por la policía. En cuanto al personal, solo consistía en el de aquellos oficios á quienes su afinidad con el objeto les imponían el deber de acudir las disposiciones de los prebostes ó las ordenanzas de policía.

En 1699, M. Dumourier Duperrier, convencido de la utilidad de las bombas, que había visto emplear en Holanda y Alemania, solicitó y obtuvo de Luis XIV el privilegio exclusivo de fabricarlas y venderlas en Francia durante 30 años, escandaloso monopolio que se prolongó cerca de 94 años. De estas bombas dió doce el rey á la ciudad de París, y estaban á cargo del mismo Duperrier, que suministraba los socorros mediante una tarifa.

En 1716 se concedió al mismo introductor citado una subvención de 6.000 libras anuales, para la conservación de las bombas y retribución de los bomberos, cuya suma se aumentó hasta 80.000 libras en 1719.

Las ordenanzas de 1722 aumentaron las bombas hasta 30, y su director se obligó á instruir y mantener 60 hombres que se disminuían con frecuencia, por el destacamento que acompañaba al rey en sus viajes.

En 1750, aunque el cuerpo se componía de elementos civiles, se concedieron á Dumourier, hijo, sucesor de su padre en la dirección de las bombas, las charretas de coronel y la cruz militar de San Luis. El cuartel de inválidos se declaró también abierto para los bomberos heridos. En 1764 se aumentó la fuerza de la compañía á 80 hombres, y siguió aumentando en lo sucesivo hasta 1793, época de la revolución, en que constaba de un comandante, un teniente, dos subtenientes, tres ayudantes, 27 sargentos, 27 cabos, 28 aventajados y 174 guardias bomberos; total, 263 hombres. El material lo componían 44 bombas impelentes, 12 id. aspirantes y 42 cubas montadas.

Un decreto de la Convención de 27 de Febrero de 1795 dividió el cuerpo en tres secciones y elevó su efectivo á 376 hombres.

A consecuencia del antes citado incendio de la embajada de Austria en 1810, en que tan grave peligro corrió la vida de Napoleón, se reorganizó el cuerpo dándole el carácter puramente militar, y por un decreto imperial de 18 de Setiembre de 1811, se creó con él un batallón de cuatro compañías con 13 oficiales y 563 individuos de tropa.

En 1836, después de varias ventajas concedidas al cuerpo, ascendió su fuerza á 17 oficiales y 643 hombres.

En 1841, una ordenanza fijó el efectivo en 21 oficiales y 808 bomberos.

Ultimamente, al decretarse la actual demarcación municipal de París, ha sido aumentada la fuerza hasta 1 500 hombres dividiéndola en dos batallones, de los cuales 250 se destinan al servicio permanente de 25 teatros.

VI.

Hemos ocupado demasiado espacio para que nos quede el que reclamaria el material para que su mención fuera útil é inmediatamente práctica; pero no podemos menos de consagrarle algunas palabras.

El material de incendios, regularmente organizado, lo componen por cada sección: La bomba con su carretón.—Tres cubas montadas.—El carretón de útiles.—La escala de garfios.—El saco ó manga desalvamento. El tubo de idem.—Los útiles de chimeneas.—Las llaves de fontanería.—Un aparato de fuego de sótanos.—Las mangas para utilizar las bocas de riego.—Las camillas.—El botiquín y cajade sanidad.—Cuerdas y otros accesorios.

Las bombas, en general, se dividen en aspirantes é impelentes, pero las modernas de incendios son en realidad mixtas, pues vienen á ser como dos bombas, á la vez aspirantes é impelentes. De buena gana las describiríamos; pero, en la necesidad de no extendernos más, diremos que las mejores entre las manejadas por fuerza muscular, necesitan 8 hombres, y con un diámetro de salida de agua de 15 milímetros, pueden elevarle de 30 á 32 metros. La tina tiene una capacidad de 220 litros; ocho hombres dan 92 golpes de pistón por minuto y consumen 215 litros; 10 hombres dan 97 golpes y consumen 283 litros; y 12, 103, con un consumo de 253.

Estas bombas pesan desmontadas 198 kilogramos; el carretón completo, con las dos ruedas, 150. El total de la bomba montada, á punto de marchar, con manga, 455 kilogramos. Puede, por lo tanto, trasportarse á la carrera por una sola caballería con la mayor facilidad; y en caso necesario, por dos hombres.

El carretón de útiles debe contener: El saco ó manga desalvamento, que pesa 30 kilogramos; 2 palancas; 2 zapapicos; 2 palas; 2 horquillas; 4 hachas; 4 martillos grandes; una tenaza; un harpon; una cuerda, de 25 metros, para el harpon; una manga de repuesto, de 20 metros. El carretón vacío pesa 255 kilogramos, y con los útiles, 430.

La escalera de ganchos debe tener de 6 á 7 metros, con los largueros de fresno y los peldaños delgados y redondos de madera de espiño, no debiendo exceder de 40 centímetros su anchura: los largueros, que se doblan por la mitad por medio de visagras, se prolongan en curva formando dos garfios guarnecidos de hierro, cuyo seno es de 40 centímetros, para que puedan abrazar un antepecho de fábrica.

La manga de salvamento es un gran saco de lona de 30 metros, destinada á deslizar por ella, dándole la mayor inclinación posible, personas y efectos, cuando están interceptadas las escaleras.

El tubo de salvamento, que sustituye al saco, está construido de varillas y aros de madera elástica y ligera; se transporta verticalmente montado en dos ruedas, y tiene sobre el saco la ventaja de facilitar el auxilio á las personas directamente y desde la calle, sin previo escalamiento para amarrarlo á la ventana ó balcon de salida.

El aparato de sótanos es una blusa ó capuchón cerrado, provisto de un casco ó capucha con mira de cristal que corresponde al rostro. El operario se la viste por la cabeza y se la sujeta á la cintura con una correa y á las muñecas con unos brazaletes de gutta-percha. El ca-

puchón, que es muy ancho, tiene en la espalda adherido un tubo que por la extremidad opuesta se comunica con una bomba impelente, á la que se hace funcionar sin agua para enviar de cuando en cuando aire respirable al obrero. Este puede hacer salir el aire viciado por medio de una válvula.

Los útiles de chimeneas los constituyen los morteretes de explosión, telas metálicas, cordages y otros, que se emplean según la naturaleza del incendio.

Las llaves de fontanería deben estar siempre en poder de los bomberos, para abrir sin dilación los registros y dar salida á todas las cañerías, que deben conocer de antemano.

Las camillas y botiquines, complemento indispensable de los parques de incendios, no tienen necesidad de describirse ni de justificarse.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

GONZALO DE CÓRDOVA.

Su vida.—Sus hechos.

La Historia de España, Iliada grandiosa cuyo Homero es todo un pueblo, parece el espejo fiel donde se retratan las virtudes que adornan á la humanidad entera. La lealtad, el amor al suelo que guarda nuestra cuna, la honradez, las grandes cualidades del alma, se han presentado en toda su magestad bajo este cielo limpio y sereno, cuyas tintas embellecen una naturaleza vigorosa y esplendente.

Así es que, en cada piedra del templo de nuestra historia, hallamos escrito un nombre que recuerda ejemplos sublimes que seguir y elevadas acciones que imitar. Si; Guzmán el Bueno nos enseña á ser leales, el Cid á ser valientes, Padilla á amar la libertad, María Coronel á no sacrificar por nada la honra, Gonzalo de Córdoba á vencer. ¡Gonzalo de Córdoba! Por fin hemos pronunciado un nombre que llena por sí solo el mundo. ¡Gonzalo de Córdoba! El Gran Capitán le llamaron sus contemporáneos, y la severa posteridad le ha respetado tan glorioso sobrenombre... corona envidiable, digna solamente del sepulcro de un héroe, cuyas hazañas merecen un Tasso por cantor.

Desgraciadamente nosotros carecemos de la inspiración de aquel númen divino que escribiera las estancias de la Herminia, y de la pluma de Quintana el poeta del Pelayo, y cúmploenos por lo tanto, el modesto papel de historiar á grandes rasgos la vida de aquel español insigne.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, nació en Montilla el año 1443, anunciando ya desde niño las bellísimas y singulares disposiciones que se albergaban en su alma.

A la edad de 15 años entró en las filas del ejército español á las órdenes de su padre el mariscal D. Diego Fernandez de Córdoba. Pronto hizo presentir á España aquel joven que había nacido para la victoria, porque en la lucha contra los moros granadinos, que fué su primera campaña, empezó á mostrar grandes dotes militares. El rey Enrique IV de Castilla, para premiar los primeros servicios prestados á su patria por Gonzalo, le puso al mando de una compañía, al frente de la cual llegó de triunfo en triunfo hasta las puertas de Málaga. Poco tiempo después decidió la batalla de las Yeguas, entrando por el centro del ejército enemigo, con su pequeño escuadrón, y por rasgo de bizarría tan brillante, el rey le armó caballero en el campo de la gloria; 17 años de edad contaba entonces Gonzalo.

Después de ocurridos estos sucesos, importantísimos en la biografía del héroe que nos ocupa, tuvo lugar en Castilla la muerte de Enrique IV, y en el entronizamiento de los Reyes Católicos, quienes fundieron en una dos coronas para colocar sin duda en ella ese sol brillante que había de alumbrar siempre en lo futuro los dominios españoles.

Sabido es que el rey de Portugal negó á Isabel I sus derechos al trono. A la suerte de las armas quedó abandonada esta causa, y el rey monarca portugués vió frustrados sus proyectos, por que en Toro quedaron los españoles dueños de la victoria.

No fué, ciertamente, el joven Gonzalo el jefe de los ejércitos de España en esta importante batalla, y, sin embargo, la

historia le concede casi toda la gloria de triunfo tan completo.

Mas donde Gonzalo de Córdoba empezó á escribir su nombre con estrellas en las páginas de la Historia, donde conquistó laureles superiores, quizá á los de Don Juan de Austria en Lepanto, fué en la gloriosísima guerra que dió por resultado el bautismo de Granada y con él la coronación de la Edad Media en España con la cruz de Cristo.

Sentados ya en el trono de Castilla y Aragón los Reyes Católicos, comprendiendo que la media luna granadina afrentaba el sepulcro de Pelayo, deseando llevar á cabo la grande obra de la unidad nacional, quisieron conquistar la ciudad hermosa de la Alhambra, la de los jardines orientales, donde encontró el árabe sus edenes. Gloriosa empresa, por que era la santa y heroica guerra de la Independencia española, cantada en el *Romancero*, sellada con sangre en Clavijo y en las Navas, escrita con letras de oro en las góticas catedrales de Sevilla y de Toledo é inmortalizada por hombres que se llaman Pelayo, Cid y San Fernando. ¡Gloriosa empresa, por que se trataba de sacar de la condición de sierva á esta España idolatrada, repartida por los soldados de Muza como un jardín creado para sus delicias!

Los Reyes Católicos quisieron romper las cadenas que oprimían nuestra independencia y presentar ante el ara á Dios estas cadenas para decir que el sacrificio había ya purificado al vergonzoso pueblo de Rodrigo, y sin darse punto de reposo sitiaron á Granada, fundado luego á Santa Fe.

Que la victoria será de Fernando é Isabel es indudable, porque la justicia es por fin ungida siempre con el óleo de la victoria, porque entre los españoles hay héroes como Hernán Pérez del Pulgar, que acompañado de quince caballeros, después de saltar unas acéquias, sabe atravesar en el silencio de la noche las oscuras y desiertas calles de la ciudad sitiada y clavar con su puñal en la puerta de la mezquita un pergamino con el lema *Ave María*; como Gonzalo de Córdoba, que hace sentir todo el peso de su fulminante espada en Setenil, Conil, Cartama, Málaga, Vélez-Málaga, Baeza y otras varias plazas. ¡Gonzalo de Córdoba! El es el héroe de esta cruzada que Dios benlice desde su trono de estrellas resplandecientes de santidad y de justicia. Era el primero en el combate, y el último hubiera sido en la retirada si hubiera sido capaz de ser vencido. Un día el islamismo quiso abrazarse á la blanca bandera de la paz, y la ciudad filigranada se rindió. Hubo necesidad entonces de un personaje de gran valor para arreglar las capitulaciones, y el rey Don Fernando nombró á Gonzalo y á su secretario, Hernando de Zafra, quienes pactaron con los sitiados las capitulaciones siguientes: 1.ª Que dentro del término de 60 días entregasen los dos castillos, las torres y puertas de la ciudad; 2.ª Que jurasen al rey Don Fernando obediencia y lealtad; 3.ª Que fuesen puestos inmediatamente en libertad todos los cristianos cautivos; y 4.ª Que mientras se cumplian estas condiciones dieran en rehenes, en el improrrogable término de doce días, quinientos hijos de los ciudadanos más principales.

Terminada esta guerra, después de colocar el pendón cristiano en los muros de Granada y la cruz de plata en las torres Bermejas, nuevo campo se abrió á Gonzalo para seguir arrancando por su nombre rayos de inmortalidad á la historia. La escena donde se presenta en toda su grandeza este héroe está al otro lado del Mediterraneo, en Italia, teatro nunca vacante de sangrientas lides. En Italia es donde adquiere el florón más precioso de su inmortal corona....

Habiéndose apoderado el rey Carlos VIII de Francia, con un poderoso ejército, del reino de Nápoles, Fernando V encendió la guerra en el Rosellón contra el monarca francés, mandando á la vez á Gonzalo á Italia con un ejército de cinco mil hombres, con los cuales desembarcó este en Rijoles.

No bien hubo puesto la planta Gonzalo en la tierra del Dante, cuando el rey de Nápoles se le unió para presentar batalla á los franceses que se hallaban en Seminara. Habiéndose encontrado los dos ejércitos, el rey de Nápoles, contra la opinión de Gonzalo, atacó al enemigo. Nuestras tropas fueron vencidas en este

primer choque, pero el vencedor de Toro supo reanimar su infantería y caballería, con las cuales cayó sobre Seminara, donde estaba sitiado el marqués de Pescara. Mientras esto sucedía, el rey de Nápoles se marchó á Sicilia. Ni la situación de César en Mexia es comparable á la de Gonzalo. Casi es parecida á la de Jenofonte después de la muerte de Cleark. Ya no tiene el auxilio del rey; se encuentra en la Calabria rodeado de enemigos y sin tropas bastantes para defenderse de ellos. ¡Desesperado momento! Pero en presencia de los grandes peligros y de las dificultades es donde se crecen las almas de verdadero temple. Con su pequeño ejército ataca y se apodera de Fiumar. Los franceses y suizos tratan de reconquistar esta plaza, pero el ilustre caudillo los pone en vergonzosa fuga, y apoderándose luego de Calana, de Baguara y de otras varias plazas, logra por fin reunirse en Atela con el rey que había vuelto de Sicilia.

Allí, en Atela, es donde, con toda la pompa marcial, fué aclamado por los soldados con el nombre de *Gran Capitán*. ¡Glorioso título que le coloca á la altura de aquel héroe macedónico, en cuyo carro triunfal brillaba el sol como despojo de victoria!...

Terminada su primera campaña, cuando apenas el ilustre hijo de Montilla había entrado en su tienda á descansar, un acontecimiento importante obligóle á desunarse de nuevo su fulminante espada.

Ocurrida al poco tiempo la muerte del rey de Nápoles, Gaeta se negó á prestar obediencia, Gonzalo marchó contra esta plaza; pero faltándole provisiones en el camino, mandó dos oficiales á Antella en demanda de auxilios materiales. Antella, adicta á la causa francesa, no solamente se negó á prestar socorros, sino que dió infamemente la muerte á los emisarios españoles. Gonzalo de Córdoba, lleno de furor ante barbarie tan sin igual, ordena el asalto, y posesionado ya de la villa manda ahorcar al gobernador, decreta el saqueo, tomando de esta suerte terribles represalias. Ante tal escarmiento, Gaeta se rinde á la primera intimación de Gonzalo, doblando la rodilla en presencia de su rey Federico. Este soberano, para mostrar su gratitud al héroe de Toro y de Granada, nombróle duque de Terranova.

En pacífica posesión ya de sus Estados Federico, Gonzalo de Córdoba se preparaba á volver á España con su ejército, cuando el Papa Alejandro VI le rogó fuese á recobrarle á Ostia, ocupada todavía por los franceses. Gonzalo marchó á Roma, y reuniendo allí un cuerpo de ejército al mando de Garcilaso, el padre del vate dulcísimo que cantó los desdenes de Elisa, destruyó en cinco días con la artillería, la fortaleza de Ostia, sobre cuyos escombros dió el asalto para tomar lo que había quedado en pie respetado por los cañones. En esta ocasión fué cuando el Gran Capitán tuvo la honra de estrechar por vez primera la mano del insigne García de Paredes. Después de este suceso, el gran Gonzalo volvió á España, donde fué recibido triunfalmente, retirándose á Granada á descansar de sus fatigas. No había de tardar mucho tiempo el héroe español en volver á calzar la espuela y á ceñir el cinto de la espada, porque muerto Carlos VIII, creyéndose su sucesor Luis XII con derecho al reino de Nápoles, declaró la segunda guerra á Italia. España volvió entonces los ojos hácia Gonzalo, y nombrado generalísimo de las tropas españolas y sicilianas, dióse á la vela en Málaga en Mayo de 1500. Su primera operación fué defender el puerto de Zante, bloqueado y sitiado por Amurat I, quien se retiró á Constantinopla cuando llegaron las tropas españolas. De Zante pasó á Cefalonia, de la que se apoderó. Funesto fué este triunfo, porque si laureles se conquistaron, también nuestro ejército vió caer en manos de los turcos á García de Paredes. El Senado de Venecia agradecido al general español por que le había reconquistado aquellas dos islas, le mandó una diputación de nobles con espléndidos regalos, y el Consejo le dió el título de *noble veneciano*.

De California volvió á Sicilia, y habiendo pedido protección el virey de Nápoles, cuyo territorio había caído en poder de los franceses, se hizo á la vela con 10.000 soldados y desembarcó en Tropea en 1502. El duque de Nemours, general

en jefe de las tropas francesas, presentóle batalla en la Burlata, donde la suerte fué propicia á las armas españolas. Desde Tropea pasó Gonzalo á Rubas, apoderándose también de esta plaza, haciendo prisionero á La Palice, general de gran reputación. Después de varios encuentros, ambos ejércitos se hallaron, en Agosto de 1503, cerca de Seminara, donde los franceses fueron completamente derrotados, no obstante la pericia de su general Aubigni. Esta victoria hizo á Gonzalo dueño de las dos Calabrias. Pocos días después de este triunfo marcharon nuestros soldados á Cerignola. El ejército francés, reforzado con nuevas tropas, les salió al encuentro y trabóse una de las batallas más sangrientas que registra la historia. Como dos leones luchaban aquellos ejércitos, con bizarría se disputaban la victoria, cuando volóse el almacén de pólvora en nuestro campamento, cuyo acontecimiento vino á desalentar á nuestros tercios. Gonzalo entonces, al ver el abatimiento de sus soldados, recorrió las filas, los animó, y con una elocuencia militar inimitable les dice: «¡Coraje, amigos míos, no necesitamos para nada la artillería; el enemigo celebra ya nuestra derrota con fuegos de regocijo!» Nunca el español deja de ser héroe cuando se le sabe trazar con el penacho del casco cuál es el camino del honor y de la gloria. Así que, ante estas frases, el ejército español, abrazado á su bandera, acordóse de que era hora de morir por la patria, y atacando con singular denuedo al enemigo, obtuvieron una victoria que costó á la Francia la vida del duque de Nemours, la pérdida de toda la artillería, sus bagajes, sus banderas y la flor de sus soldados. Cerignola se rindió al día siguiente, y todo el Abruzzo tuvo que doblar la rodilla al triunfador.

Luis XII, lleno de furor por esta derrota, mandó á Italia un nuevo ejército para que se uniera al que mandaba el marqués de Mantua. Gonzalo se apresuró á impedirlo, marchando con la rapidez del rayo á Rosa-Seca, donde encontró y batió al ejército de aquel general, marchando después contra Tremouille, que se había fortificado á la orilla izquierda del Garillano. Acampado estuvo allí Gonzalo varios días con su ejército en la orilla opuesta, sin víveres y en un país enemigo. Motivo bastante hubiera sido este para una retirada, pero hombres del temple de Gonzalo no nacen para recibir la muerte por la espalda. Así es que, aun cuando contaba solamente con 8.000 soldados, se decidió á luchar con los 30.000 franceses, y pasando el puente del Garillano con García de Paredes, rescatado ya por su patria, derrotó completamente á los enemigos.

Ya no quedaba á Francia en toda la Italia otra fortaleza que la de Gaeta, y esta tuvo que rendirse á Gonzalo. Aquel mismo día pudo escribir este valeroso capitán á Fernando V, diciéndole que ya no había enemigos con quienes luchar y que la bandera española ondeaba triunfante en los muros de Nápoles.

El rey de España le nombró virey de Nápoles, concediéndole el ducado de Sexa. Durante el tiempo de su vireinato fué Gonzalo el ídolo del pueblo, demostrando de esta suerte el vencedor de Garillano que tenía relevantes dotes para el Gobierno de los pueblos y que la prudencia, la prevision y la justicia, son la página más brillante de la vida de un hombre. Y tan cierto es esto, que Gonzalo es más grande en la paz que en la guerra. Con la espada en la mano supo aterrar al orbe, pero en el sío del mando le admiró. Sí; porque querido fué de sus gobernados, y esto se reserva solamente á los hombres que rigen paternalmente los pueblos. Italia entera le mandó embajadas solicitando su amistad y protección. Tales muestras de simpatía alarmaron algún tanto á Fernando V y resolvió hacerle salir de Nápoles. Al recibir la órden de su rey se hizo á la vela, volviendo á España cargado de estandartes y banderas enemigas, de coronas y de espadas... ¡gloriosos trofeos que habían de prestar pompa y magestad á una tumba tan digna de respeto como la del Cid!

Vuelto Gonzalo á su patria, retiróse á la sultana de las ciudades, á la poética Granada, donde espiró en 1515 á los 62 años de edad...

Hemos terminado nuestro trabajo. Senillos narradores de la vida de un capi-

tan ilustre, no nos es lícito invadir el terreno de la historia filosófica, que le consagra una página brillante, ni el de la poesía que le dedica incesantemente sublimes cánticos. Sea nuestro modesto escrito una violeta tejida en la gran corona de alabanzas que la posteridad coloca sobre aquella cabeza encanecida por los años. Pero no concluiremos sin decir que el entusiasta de las glorias de la patria á la vez que se llena de noble entusiasmo hablando de San Isidoro y del Brocense, de los cuadros históricos de Velazquez y de los místicos de Juanes, de las comedias de Lope y de las canciones de Herrera, de los triunfos de Pavia y de las hazañas de los Almogavares, entonará un himno de gratitud á aquel hijo de Montilla que, vencedor en Toro y en Granada, clavó el pendon de España en las torres de Nápoles y escribió con letras de oro el nombre de su patria en esa florista encantadora, en ese eden de delicias, en ese museo del arte que se llama Italia.

SANTIAGO HERNANDEZ Y MEDINA.

PLÁTICAS AGRÍCOLAS.

INDUSTRIAS DEL CAMPO.

Lo prometido es deuda, y yo, que me precio de exacto, debo empezar cumpliendo mi promesa de corresponder á la benevolencia con que varias personas, casi todas lectoras de *La Epoca*, me han honrado, dirigiéndome, ya trabajos muy apreciables, ya observaciones que no lo son menos, ya, en fin, consultas. No á todas he podido contestar, y valga como disculpa, cerca de aquellas con quienes aun estoy en falta, la consideración de que hace dos meses no me ha sido posible pasar una semana entera en mi domicilio. Espero poder cumplir con todos más adelante; pero me urge sobremedera consignar muy especialmente mi gratitud hacia aquellos que, sin necesitar ni pedir, me han dado cosas de gran valía. Reciba pública expresión de mi agradecimiento el distinguido ingeniero de minas D. Lino Peñuelas, cuya Memoria sobre *El aire y el agua* he leído con singular interés, apreciando, al par de los datos y juicios científicos que contiene, un trabajo de erudición que envidiaría un benedictino. Recibala también el señor comisario régio de agricultura de la provincia de Valencia D. Vicente Lassala por su animada «Reseña de la visita de inspección de la agricultura de la parte del litoral del Mediterráneo al Sud de la dicha provincia,» en la que tan provechosas noticias encuentro; no menos he apreciado su «Proyecto de reforma de la contribución territorial,» que utilizaré tal vez antes de mucho, si el Gobierno da ocasión, como es de temer, á tratar la materia en sentido poco agradable. A semejante género pertenece otro trabajo de mi apreciableísimo paisano y amigo D. Antonio Cebrian, titulado *Un pensamiento*, por el cual también le doy las gracias.

Dire finalmente á D. Cesáreo G. de Heredia en Haro que aun no he podido encontrar el dato que le prometido y que positivamente le enviaré, y á D. Ramon Ledesma, de Almería, que espero contestación á la pregunta que yo mismo he tenido que hacer á mi amigo el señor marqués del Duero, para contestar la suya sobre el cultivo de la remolacha. Y ahora continuemos el cumplimiento del programa formulado al concluir la plática anterior, examinando algunas aplicaciones de la física para utilizar el calor, tanto en la instalacion de los alambiques, como en algunos otros usos de la vida campesina.

De todas las cosas útiles que suele tener en poco la economía doméstica, la más malgastada es el calor; en esto la prodigalidad toca en desfilarse, y tanto como que, por término medio, el aprovechamiento rara vez alcanza á una décima parte de lo que debiera ser, y en muchos casos queda en un 3 ó 4 por 100. Han tenido, pues, gran margen los físicos para introducir mejoras en tan importante renglon, y esos aparatos llamados «cocinas económicas» que tanto van extendiéndose en hospitales, colegios y demás establecimientos que pueden disfrutar de los beneficios de una asociación bien entendida, lo prueban suficientemente.

La mejora puede hacerse y se hará de seguro más trascendente, simplificando su aplicación para que alcance también á las familias pobres. Como principio, viene á mi memoria en este momento un aparato que un expositor noruego ofreció á los visitantes de la Exposición universal de París de 1867, y que consistía en un pequeño cajón de madera comun forrado y acolchado en su interior, lo mismo que el de su tapadera, con un forro de fieltro del más ordinario, relleno con pelo de cabra; dicho interior ofrecía la capacidad estrictamente necesaria para encerrar una olla de hoja de lata. Esta olla se ponía al fuego el tiempo preciso para que rompiera el hervor, en cuyo momento se apartaba y encerraba en el susodicho cajón, donde se dejaba tres horas; trascurrido este tiempo, la carne, legumbres y demás que contenía la vasija, se encontraban perfectamente cocidos y con calor necesario para servirse humeantes en la mesa.

Quede á la consideración de cada cual apre-

ciar las ventajas de tal sistema, tanto por la economía de combustible, como por el descuido con que la mujer de un artesano pudiera en su virtud despachar su cocina en media hora de tiempo, sin temor á que la comida se le sentara ni ahumase; no recuerdo bien el valor del aparato, pero estoy seguro de que se puede hacer uno igual por 30 ó 40 rs., y excuso explicar su modo de obrar, pues todo el mundo comprenderá fácilmente que se trata de la conservación del calor por medio de sustancias que, siendo malas conductoras de este fluido, no le dejan irradiar y lo aprisionan mientras se considera necesario.

Antes de indicar el procedimiento para conservar el calor, habria sido quizá conveniente decir algo sobre el modo de producirlo, porque, si bien la gente de campo no suele tener donde elegir para los usos domésticos, viéndose precisada á echar mano del combustible que la estacion depara, tratándose de industrias como la de que me ocupo, ya puede haber lugar á adquirir lo más conveniente; y bueno es saber que, por ejemplo, la leña de encina representa una potencia calorífica de 3.146 grados, es decir, que una cantidad cualquiera, séase una arroba de esa leña, puede, por su entera combustion, elevar á dicha temperatura una arroba de agua, mientras que otra arroba de carbon de piedra hará subir la temperatura de la misma cantidad de agua á 7.060 grados y el carbon vegetal poco ménos, es decir, 7.050°. Estos datos solo deben considerarse como término de comparacion entre las diferentes clases de combustible, pues ya viene dicho que, por lo general, lo más que se utiliza es un décimo del calor producido en un hornillo cualquiera; y esto me conduce á tratar de la construcción de hogares y chimeneas, sin hacerme cargo por ahora de la calefaccion al vapor, á pesar de que también resulta económica, merced á los últimos procedimientos, y ofrece la inapreciable ventaja de alejar los riesgos de explosion tan temibles cuando se fabrican espíritus inflamables. Su misma importancia me veda el tratarla sin el necesario espacio.

El mejor hornillo ú hogar será evidentemente aquel que más aproveche el calor producido por la combustion de una sustancia cualquiera. Rumford en Inglaterra y Darcet en Francia, han perfeccionado en estos últimos tiempos la construcción de aparatos especiales, siendo su esencial procedimiento colocar el combustible de un modo tan céntrico que el calor obtenido pueda aprovechar en todas direcciones. Si se medita bien sobre lo que sucede en las chimeneas de nuestros cortijos, donde el fuego de la leña aprovecha solamente por delante, perdiéndose otro tanto por detrás, por abajo, por arriba y por los costados, se comprenderá cuán exacto es lo antes afirmado de que, por lo regular, es una décima parte del calor producido lo que se utiliza.

Compárese el resultado que se obtiene en un horno cerrado para cocer el pan, y el combustible que se gasta, con el que para con igual objeto se necesitaría en una chimenea abierta, y se comprenderá la importancia de encender el fuego en el centro de un aparato dispuesto de tal manera que el calor irradie sirviendo en todas direcciones, como sucede en las cocinas económicas: algunas de estas he visto perfeccionadas que, sobre gastar muy poco, se hacían completamente salubres por un tubo de comunicacion que introducía desde fuera el aire exterior preciso para sostener la combustion, sin tomarlo de la habitacion misma; de este modo, no habia que temer esas emanaciones carbónicas que no por que nos hallamos acostumbrados á ellas dejan de ser nocivas y podria tal vez dar razon de más de una enfermedad, cuya causa quedó ignorada.

Si con estas ideas generales nos concretamos á los alambiques, la construcción de sus hornillos debe subordinarse á una doble consideracion: primera, economía de combustible; segunda, posibilidad de graduar el fuego fácilmente. Para lo primero hay que cuidar de que, según la materia de que se queme, sea leña ó carbon, la rejilla resulte colocada, ni demasiado alta ni muy baja, teniendo presente que la llama, si se usa leña, debe lamer el fondo de la caldera. Es asimismo muy importante que la obra de alambiquería se haga con materiales que no transmitan el calor, tales son los ladrillos llamados refractarios, y, atendiendo á la manera de utilizar lo más posible el mismo calor, es muy conveniente prolongar el hornillo en arranque de chimenea, formando un conducto en espiral que dé dos ó tres vueltas á la vasija, con lo cual, no solo se utilizará gran parte del calor que generalmente se pierde por la chimenea, sino que se obtendrá para esta mayor tiro, como explicaré muy pronto. Por lo que hace á lo segundo, debe darse al cenicero el suficiente desahogo, á fin de que el aire penetre bien y cerrarlo con una portezuela de hierro que, permitiendo regular la corriente del mismo aire, haga fácil activar, más ó ménos, el fuego, según convenga.

En cuanto á la construcción de la chimenea, me permitiré fijar en ella un tanto la atencion de mis lectores, para desvanecer el principal error que suele encontrarse acreditado respecto á sus dimensiones. Créese generalmente que mientras mayor sea la capacidad de su tragante, mejores serán las condiciones en que podrá funcionar. Tan extendida se encuentra esta preocupacion, que hará cosa de diez años un viñero amigo mío que habia construido un gran lagar en el centro de una muy extensa plantacion de viña que acababa de hacer en el término de Marbella, me consultaba admirado la imposibilidad en que se encontraba de impedir el humo en una enorme chimenea que habia establecido en el centro de una gran sala cuadrada, con objeto de que tuvieran colocacion en derredor del

fuego el mayor número posible de trabajadores. —¡Vea Vd., me decía, he llegado hasta convertir todo el techo en campana de chimenea, y sin embargo, el humo nos ahoga en cuanto se hace fuego!

Tan imbuido estaba en su idea, que no me costó poco trabajo hacerle comprender que, dependiendo el tiro ó sea la corriente ascensional que debe arrastrar el humo, del desequilibrio entre la temperatura de lo interior del tubo y la que reina en la estancia, mientras mayor amplitud tenga el primero y mayor sea la masa de aire que haya de calentarse, más difícil será que la dicha corriente se establezca, y que, por tanto, si queria desterrar el humo inmediatamente, era preciso que se apresurara á encender una grandísima hoguera cuyo calor fuera proporcional á la enorme chimenea que habia hecho: de lo contrario, debia reducir las dimensiones de esta.

Y adviértase que este principio en nada contradice al precepto de dar gran largo á los tubos para aumentar el tiro, como indiqué al aconsejar la espiral en derredor del recipiente en los alambiques, porque una vez calentado todo el aire que contiene, mientras mayor sea la masa de fluido, cuya temperatura se haya desequilibrado, mayor será también la corriente. Conducto largo y estrecho; tal es el secreto de las buenas chimeneas, á pesar de lo cual suelen humear algunas por la exposicion de sus bocas exteriores contra los fuertes vientos de localidades determinadas; úsanse entonces con buen éxito los codos giratorios, que evitan la corriente directa del modo que todos conocemos, y para los casos en que la excesiva inconstancia ó fuerza de los mismos vientos hace ineficaz también este medio, mencionaré un ingenioso artificio que inventó hace pocos años un mecánico francés, cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero de cuya eficacia pude convencerme haciendo venir un aparato. Consiste éste en una gran boca de pabellon ó embudo cuya parte estrecha entra en el tubo de la chimenea formando otro interior que se encorva, recorriendo un corto trayecto para volver á salir por bajo del pabellon y dentro de la misma chimenea. Este pabellon-sifon está sostenido y combinado con una veleta, de modo que puede girar para presentar su boca al viento; engolfado éste en el embudo, busca su salida con tanta más rapidez, cuanto más se estrecha su especial conducto, y sale dentro de la misma chimenea, produciendo una corriente de dentro á fuera proporcional, pero mucho más intensa á la que la dá origen de fuera á dentro. El precio del aparato no pasa de 40 francos en París.

He concluido con las principales aplicaciones que de la física pueden utilizarse para economizar el calor, tanto por lo que á la industria destilatoria interesa en su carácter de agrícola, como á cualquiera otra y al bienestar de los habitantes del campo. Hora es ya de completar lo anunciado ocupándonos de las plantas textiles que abundan en nuestro suelo. Mucho necesitaria detenerme en esto si de todas las dichas plantas hubiera de tratar, puesto que hay catálogo de ellas en que se apuntan 500; pero nada diré hoy del lino, del cáñamo, algodón ni yuta; tampoco hablaré del *phormium tenax*, esa especie de ortiga, cuyo cultivo se extiende actualmente por diferentes países. Solo voy á tratar, y será bastante, del esparto, de la pita y de la palma brava, como materias poco aprovechadas y que, no requiriendo cultivo, pueden ser una gran ayuda para la vida de los labriegos en nuestro clima.

He mencionado el esparto en primer término porque su historia de estos últimos tiempos es el mejor aliciente para buscar el modo de utilizar las otras dos plantas, y ha de autorizar grandemente mis palabras. ¿Quién no conoce el esparto? Su nombre botánico, que es *Stipa tenacissima*, indica desde luego su principal propiedad y su más natural y primitiva utilizacion, que de tiempo inmemorial ha sido ya para la cordelería, bajo cuyo nombre comprenderé desde la gruesa maroma capaz de sujetar un barco hasta el menudo hízcal con que se cose un fardo, ya para los esterados que así sirven para abrigar habitaciones como para envolver bultos de comercio, ya en fin, para las alpargatas, herpiles y no sé qué más.

El esparto, que espontáneamente crece en los áridos terrenos de Andalucía, de Murcia y de Valencia, ha sido siempre un precioso recurso para la gente de campo; pero era tal su abundancia y la facilidad con que se recogía, que cuando un bracero sin trabajo se iba á la sierra á echar el día en arrancar esparto, apenas conseguia venderlo al precio de la leña menuda ó del estiércol; 6 ó 7 reales, tal era el valor de una carga; quizá alcanzaria mayor estimacion este artículo en Valencia, donde la espartería es de antiguo una industria de cierta importancia, pero en Andalucía no pasaba de lo expresado.

¡Cuánto ha cambiado eso de seis años á esta parte! Ya no es lícito ir á coger esparto sin permiso del dueño donde quiera que lo haya; los propietarios se han apresurado á deslindar los terrenos de que antes no se ocupaban; los pueblos disputan tenaz y encarnizadamente su aprovechamiento utilizando el principio de la prescripcion, y los labradores estudian si no habria medio de someter á las leyes del cultivo la ruda y silvestre planta. Es que su precio ha subido sucesivamente á 3, 4, 5 y hasta 8 reales arroba, con lo cual dicho se está que una fanega de terreno arisco, y aun de árida roca bañada únicamente por los rayos de un sol implacable, produce ya tanto como igual superficie sembrada de cebada.

Es que la exportacion para los países indus-

triales, principalmente para Inglaterra, ha crecido de un modo fabuloso á medida que los conocimientos químicos han permitido su mejor aprovechamiento, y así es, que en cinco años pasa de 200.000 toneladas el esparto introducido en Inglaterra, en cuya cantidad figuraba el pequeño puerto de Almería por 13.600 en solo el año de 1867, y de Málaga puedo decir, que no habiendo principiado este negocio sino hace tres años, la exportación que se verifica por nuestro puerto alcanzará en el corriente á 5.000 toneladas, por 1.200 que se embarcaron en 1870 y 4.000 en 1871, esparto que no solamente procede de esta provincia, sino que se trae ya de puntos tan lejanos como Caldera en la de Granada y Martos en la de Jaén, procurando facilitar los trasportes por el perfeccionamiento de los embalajes, y apretándolo con ayuda de poderosas prensas hidráulicas.

Como he oído más de una vez preguntar, qué pueden hacer en Inglaterra de tan enormes cantidades de esparto, juzgo no se llevará á mal entre en algunos detalles para satisfacer tan legítima curiosidad: bueno es saber qué es lo que se hace con lo que nuestro país produce. Sospechase por algunos que los ingleses han encontrado un medio de afianzar y tejer esta planta, haciéndola entrar, aunque con mezcla, en la confección de ciertas telas. Ignoro si hay algo de verdad en esto, pero puedo asegurar que su más general aplicación es para fabricar papel, y que el creciente consumo que la imprenta hace de este último, elevando enormemente el precio de los trapos, es el que ha dado lugar á que se trate de sustituirlos y encumbrado la nueva materia primera hasta el importante puesto que hoy ocupa en la industria.

El papel de esparto no tiene tanta suavidad ni tanta resistencia como el de trapo, á causa de lo cortas que sus fibras suelen resultar; pero mezclando las dos materias se obtiene un excelente papel de imprenta que usan hoy gran número de periódicos.

El procedimiento de uno de los principales fabricantes, M. Ed. Lloyd, que extracto, reduciéndolo cuanto es posible, del periódico *The Engineer*, es el siguiente. Cortado á 0,12 centímetros de largo y molido, el esparto se somete á la acción de una legía compuesta de álcali y de cal (las proporciones son por 600 kilogramos de esparto 40 hectolitros de agua y 75 kilogramos de sosa cáustica); los mismos aparatos lixivadores reciben después una inyección de vapor, á fin de cocer la masa, después de lo cual se lava y blanquea por el cloro gaseoso; finalmente, una segunda legía clorurada y acidulada concluye la formación de la pasta que vá luego á las cubas usuales para toda clase de papel. Los fabricantes de papel de estraza y de envolver, tan comunes en nuestros campos, deben tener lo bastante con estos datos para pensar siquiera en el modo de utilizar el esparto.

Y ya que de papel me ocupo, téngase presente que en Austria un M. Moritz ha ideado un procedimiento para obtenerlo de otra materia que muy poco se utiliza y que muchísimo abunda en nuestras provincias meridionales; son los sayos del maíz. El papel que con ellos se hace es muy superior al de bledo, no solamente por su mayor fuerza y transparencia, sino también porque se blanquea con suma facilidad.

Poco es el espacio que ya me queda para tratar de la pita y de la palma; pero tampoco exige mucho lo que, con general utilidad, necesito decir de la pita. Todos conocen el partido que de sus fibras saca la industria de los tejidos en China; también los ingleses la emplean, y este textil, cuyo consumo crece cada día, se lleva actualmente de Méjico y se designa con el nombre de fibra mejicana (*mexican fiber*).

—Gran importancia va á tomar esta planta, me decía justamente ayer un labrador de los más entendidos de la provincia, sustituyendo al esparto que tanto ha encarecido y sigue subiendo de precio!

—Solo hay una dificultad para esa sustitución, le contesté, y es que la pita vale hoy mismo en los mercados ingleses seis ó siete veces más, pagándose la tonelada entre 4 y 5.000 reales, es decir, de 48 á 50 rs. arroba.

Creo este dato más importante que cuantas descripciones pudiera hacer de los procedimientos usados para tejer la fibra de esta planta, y que dejaré para cuando haya nueva y mejor ocasión.

En cuanto á la palma, prescindiendo del uso que de ella como de las anteriores plantas silvestres ha venido haciéndose para esteras, fardos, ceretes y sombreros que todos conocen porque la pleita de palma es de uso muy antiguo en España, encuentra hoy una nueva aplicación transformada en crin vegetal que con gran ventaja reemplaza la de cerda, el pelo de cabra y cuanto más se ha usado hasta el día para la colchonería, bastería y rehenchido de muebles. También han principiado á usarla los fabricantes de papel, y si no mucho me equivoco, antes de dos años su exportación ha de tomar gran importancia siguiendo muy de cerca su aniquilamiento, en lo que nada habremos perdido porque la existencia de esta palma es en todos los países meridionales una señal de pobreza y atraso; así es que los árabes lo denominan «el enemigo del labrador.»

Y ahora que todos sabemos el valor que esas tres plantas silvestres de que acabo de hacer especial mención tienen fuera de nuestro país, ¿habrá quien se atreva á sostener aun que nuestros braceros pueden verse alcanzados por la miseria y que puede jamás encontrarse justificada la presencia de esas cuadrillas de labriegos que en ciertas épocas del año acuden á las grandes poblaciones, implorando la caridad por

falta de trabajo? No: donde no haya esparto habrá pita, donde no haya pita habrá palma, y es bien seguro que ningún propietario se opondrá á que un jornalero se ocupe en rotararle un terreno que apenas produce, en condiciones de que saque lo bastante para su sostenimiento y el de su familia.

Quisiera terminar la presente plática haciendo una reseña general de la situación en que se encuentran las pequeñas industrias campestres que usan como materia primera las diferentes plantas silvestres que he mencionado para comparar sus ventajas con la de la exportación al extranjero de esas mismas materias. Estudiar la espartería, indicando lo que puede adelantarse con los procedimientos químicos modernos, ver el progreso de que son susceptibles los tejidos de palma, con la cual, en el inmediato pueblo de Almogía, llegaron á hacer sombreros que, en figura y duración, podían competir con los renombrados de Panamá; hablar de las primorosas esteras de junco que hacen los valencianos, ¿por qué no también de la cestería de mimbre y tantas otras industrias campestres á que se presta nuestro país, y que debían tener siempre alejado de nuestros jornaleros el espectro fatídico de la parada? Pero encuentro en los periódicos científicos que recibo á última hora una noticia interesantísima que hace mucho tiempo aguardaba, y considero un deber no retrasar al instante su publicación, precedida de las más precisas explicaciones.

Fué movido de grande agitación, hará cosa de diez años, entre los agricultores franceses y aun alemanes, la presentación en París de un labrador práctico procedente de los principados del Danubio, llamado Hooibreck, que anunciaba el propósito de introducir un cambio completo en los procedimientos del cultivo en general, aumentando á ulosamente la producción de la tierra. Y contra la costumbre de todo innovador, Hooibreck no hacía dificultad alguna en comunicar su procedimiento, que no podía ser más fácil y sencillo; consistía en inclinar las ramas de las plantas bajo la horizontal, en una declividad rectilínea que podía variar entre 15 y 20 centímetros por metro del largo de las dichas ramas.

No hay que decir si el sistema fué inmediatamente puesto á prueba en los campos y estudiado en el gabinete de los botánicos. Los resultados hubieron de corresponder según se hacía más ó menos eficaz su aplicación, atendiendo á las facilidades que ofreciera cada clase de planta y á la habilidad de los operarios. Como era de esperar hubo controversia, y entre la absoluta proscripción de la novedad, decretada por algunos botánicos que la negaban toda importancia y la universalidad de aplicación que proclamara en un principio su autor, se llegó á un sistema mixto que restringía su adopción á ciertos árboles frutales y á la viña.

Aun con tal limitación las consecuencias de la nueva práctica, si correspondían á lo que el inventor había prometido, eran de inmensa trascendencia: durante años enteros se ha experimentado con mejor ó peor acierto y al fin parece hoy fuera de duda que, cuando menos en las viñas, la inclinación rectilínea por bajo de la horizontal en los sarmientos, produce en estos un mayor flujo de savia y un aumento de producto que algunos han hecho subir á un cuádruplo de lo normal en cada país.

Ignoro el procedimiento manual de que los experimentadores se han valido y que tampoco encuentro explicado en la primitiva exposición del sistema; solo sí advierto que no conviene arrear las ramas, porque en tal caso el acrecentamiento de vida se fija en el punto inmediatamente más bajo al de tangente donde no hay espacio bastante para la fructificación: ¿se necesitará atar ó bastará suspender una piedra? Claro es que si el repetir tal operación resultara muy costosa, las ventajas del procedimiento podrían llegar á ser completamente nulas. Debo decir, sin embargo, que las personas que hoy, después de 10 años de experimentación, lo recomiendan y especialmente M. Duchene Thourreaux, me ofrecen completa confianza. Son sumamente curiosos los dibujos que este último ha publicado de las modificaciones que en algunos casos se han podido introducir en la estructura de las ramas cuyo corte las ha descubierto, viéndose en algunas el estuche ó canal medular enteramente cambiado y separado de su posición normal. Confío en que algunos de nuestros viñeros aprovecharán este mismo año en que estamos para hacer sus pruebas, y agradeceré se me comuniquen los resultados.

MANUEL CASADO.

LAS LIBERTADES CLERICALES.

Tal debería ser el título de un folleto que, con el de *Las libertades populares*, ha publicado recientemente M. Carlos Périn, profesor de Economía cristiana en la Universidad de Lovaina. (1)

M. Périn es un publicista de nota. Ha escrito un libro sobre la *Riqueza en las Sociedades cristianas*, otro sobre *Los Economistas, los Socialistas y el Cristianismo*, un tercero sobre la *Usura*. Pertenece en Bélgica á aquel alto círculo de libre enseñanza católica donde preparan á la ju-

(1) *Les libertés populaires*, par Ch. Périn.—Paris.—Librairie Jacques Lecoffre.—Un cuaderno de 97 páginas.

ventud en un sentido estrictamente apostólico romano: especie de laboratorio jesuítico que, con gran aparato de doctrina cortada á la moderna, concierta los más sublimes y santísimos planes de restauración pontificia. Los profesores de Lovaina, generalmente muy instruidos, no siempre están destinados á vegetar en las aulas, pues es frecuente verlos figurar en la política activa: criados para la paz, pero también formados para la guerra, son á la vez humildes operarios y atrevidos soldados, *docentes et militantes*; y, según soplen los vientos de la fortuna para el partido que representan, saben abandonar por algún tiempo las regiones serenas de la ciencia para empuñar el timón de los públicos negocios, como ha sucedido, entre otros, con M. Delcour y M. de Thonissen.

M. Périn es un verdadero sectario. Como todos los hombres de su escuela, no tiene otro afán que explicarlo todo por el cristianismo, ó mejor aun por las influencias católicas. Aquel antiguo principio *fuera de la Iglesia no hay salvación*, ha tomado una extensión ilimitada en manos de sus mejores comentaristas. Parece que hemos de convenir en que, fuera de la Iglesia, no hay historia, ni literatura, ni artes, ni filosofía, ni siquiera ciencias exactas; y á los que pongan en duda que á tanto pueda rayar el exclusivismo cuando se trata de cosas pertenecientes al orden físico-matemático, les recordaremos aquel famoso Breve de Pío IX al arzobispo de Munich, con motivo de un Congreso de naturalistas alemanes católicos. El Papa aseguraba que el único medio de conseguir un verdadero progreso en todo género de ciencias exactas, es la entera y absoluta sumisión á las decisiones doctrinales que emanan de las congregaciones romanas.

I.

Quando con tal donaire son tratadas por la escuela católica las ciencias que tienen práctica y tangible demostración, calcúlese lo que sucederá con la ciencia puramente moral y especulativa de las libertades. Al ocuparse de las que él llama *populares*, el criterio pontificio no abandona ni un solo momento á M. Périn. Resumamos en breves palabras su doctrina, que ciertamente tampoco tiene nada de nueva:

«El hombre es libre, ¿quién lo duda? Pero solo es libre para el bien, nunca para el mal. Todos tenemos un mismo derecho: el derecho á la *libertad del deber*. Este es uno de los grandes intereses permanentes de la sociedad; pero al lado de él hay otros dos intereses dotados de idéntica permanencia: el principio de *autoridad divina* y el respeto al *orden gerárquico* de las sociedades.

«Hay una libertad política, ¿quién tampoco lo duda? Pero esta libertad, que es el concurso directo ó indirecto de la sociedad al acto soberano del cual procede la ley, ha de resultar de ciertas combinaciones destinadas simplemente á garantizar el pleno ejercicio de la libertad del deber.

«La historia demuestra la exactitud de estas afirmaciones. La sociedad antigua, al salir de la vida doméstica y patriarcal, solo conoce las libertades *aristocráticas*. Más tarde, á consecuencia de los progresos que van haciendo la industria y el comercio, empieza á ejercer influencia la *oligarquía de la riqueza*, naciendo con ella las libertades de la *clase media*. Cortísimo es su reinado, pues viene en seguida la turbulenta democracia de las ciudades antiguas, que no conoce de la libertad más que las pasiones y los excesos, y unas veces precipita á la sociedad en una pronta disolución, y otras halla remedio en un feroz despotismo. Este es el último término de la evolución de las sociedades antiguas, las cuales, siempre encerradas en la *série* progresiva de las libertades aristocráticas, mesocráticas y democráticas, no llegan á conocer, ni siquiera á adivinar, otras libertades verdaderas, las *populares* y *gerárquicas*, que son el instinto de las sociedades cristianas.»

Por si nuestros lectores no aciertan á comprender lo que hay de inteligible en el fondo de tanta fraseología y tanto dogmatismo, les rogamos que tengan todavía un poco de paciencia y sigan á M. Périn en su estudio sobre el desenvolvimiento histórico-político de la sociedad moderna.

«También la sociedad moderna empieza por un estado patriarcal. En la tribu

el poder público nace todavía de la autoridad paterna.—En medio de la comunidad originaria de la familia, empieza la propiedad individual: todo por consiguiente está constituido sobre el principio aristocrático: las primeras libertades modernas, son como las primitivas libertades antiguas, unas *libertades aristocráticas*. Crece la sociedad; se generalizan los conocimientos; la riqueza se estiende; las relaciones van siendo más fáciles, frecuentes y lejanas; hay un movimiento general de emancipación; nacen nuevos intereses gracias al progreso de la inteligencia y de la riqueza, y á este nuevo orden de influencias corresponde necesariamente un nuevo orden de libertades; *las libertades de la clase media*. No imperan solas en un principio, sino que se combinan con las aristocráticas, tomando la forma de privilegio, pero paso á paso van ganando terreno, hasta que concluyen por reemplazar del todo á las aristocráticas. Mientras domina la clase media, el pueblo alcanza tan solo la plenitud de los derechos civiles, pero pronto aspira á más; quiere la igualdad absoluta; pide la integridad del derecho fundado en la razón; pretende en el orden político hacerlo derivar todo de los derechos individuales y de la fuerza del número (sufragio universal); y de aquí el planteamiento de las *libertades democráticas*, causa de todas las agitaciones y peligros por que venimos pasando desde hace cerca de un siglo.»

No hay que alarmarse. Si el círculo antiguo quedó definitivamente cerrado con esas libertades excitantes y peligrosas á que se dá el nombre de democráticas, no sucederá así con el círculo moderno. M. Périn nos lo asegura, sino con razonamientos, á lo ménos bajo su palabra.

«Por fortuna, el catolicismo nos da como remedio las *libertades populares*. Inspíranse estas en la *fidelidad al deber*; no provocan antagonismos; no son *instables*; significan armonía, paz, orden y progreso. Su fórmula es: completa libertad civil y la suma de derechos políticos necesaria para asegurar aquella libertad.»

«El deber! ¡El deber! ¡La fidelidad al deber! Pero el deber tendrá alguna regla á que sujetarse. ¿Quién fijará esta regla? Aquí hemos de descender de la teoría para entrar en el terreno práctico; y acaso los que en la exposición de la *doctrina* no hayan podido entender las *logomaquias* de M. Périn, entenderán mejor su sentido y las *intenciones* de su escuela al pasar á las aplicaciones.

«¿Quién trazará la regla del deber? pregunta M. Périn. Y contesta sin vacilar: «Dios, ó sea su Vicario infalible el Pontífice romano. Pero el trabajo que este poder espiritual opera en las almas, necesita como complemento un monarca. El rey debe ser libre para hacer el bien en el orden político. Falible, como todo lo humano, puede cometer abusos. Para prevenirlos ó enmendarlos hay que admitir una cierta intervención de los gobernados en el Gobierno. Venga, pues, enhorabuena una *representación* de la sociedad: una especie de Cámara ó Consejo popular con la elección de dos grados, limitada á los cabezas de familia que ejerzan una profesión útil y reunan determinadas condiciones de edad y domicilio: una especie de Senado con plazas vitalicias designadas por el rey sobre ternas que formarán las corporaciones en que estén como vinculados los grandes intereses sociales. Y no se entienda que la representación en el Consejo popular haya de ser general y abstracta, sino limitada para cada representante al interés social que le habrá dado sus poderes. Cada grupo de interesados elegirá sus mandatarios aparte, teniendo los propios y para sus particulares fines la agricultura y el comercio, la fabricación y la marina, el sacerdocio, la magistratura, la enseñanza y el ejército.»

II.

Respondemos á nuestros lectores de la fidelidad del resumen. A ellos toca ahora buscar la significación del folleto de M. Périn. Bajo el inocente aspecto de un cuadernito doctrinal, es, en nuestro concepto, todo un nuevo programa de política católica *ad usum Belgiorum*. Entretenemos en algunas explicaciones para demostrar á qué necesidad obedece este programa.

Desde que el régimen liberal empezó á echar hondos raíces en el centro y mediodía de Europa, y sobre todo desde

1848, se iban advirtiendo dos opuestas tendencias en el campo de la política católica. Había una tendencia liberal que tenía su expresión en los conservadores belgas, su tribuno en Montalembert y su prensa seria y discutidora en el *Correspondant français* y en el *Diario histórico y literario de Lieja*. La otra tendencia, ultramontana y enemiga del siglo, había fijado su asiento en Roma y tenía, como tiene aun, por órganos a Veuillot y á los reverendos redactores de la *Civiltà cattolica*.

La tendencia liberal había triunfado decididamente en el Congreso católico de Malinas celebrado en 1863. Allí hizo el gran Montalembert un supremo esfuerzo para conciliar el catolicismo con todas las conquistas de la civilización moderna; lamentábase de que muchos católicos no hubiesen aprendido á conocer la libertad, á amarla y á practicarla; pronunciaba una elocuente oración fúnebre sobre la tumba del antiguo régimen, del cual decía que no volvería á resucitar; sostenía, como Cavour, que la Iglesia debe ser libre dentro del Estado libre, porque la Iglesia no puede serlo sino en el seno de las libertades generales; condenaba las medidas preventivas contra el abuso del derecho, diciendo que admitir la libertad del error es un acto de justicia y caridad cristiana; lanzaba su anatema sobre la Inquisición y otras violencias y abominaciones sostenidas en nombre del catolicismo, y hacia de la libertad de conciencia y de la de imprenta una defensa tan brillante que nada dejaba que envidiar al más aguerrido de los racionalistas.

Nutridos aplausos acogieron la simpática y privilegiada palabra del ilustre conde. Asociáronse á su criterio liberal los concurrentes más distinguidos, y entre ellos los hermanos Dechamps, uno de los cuales ocupa en la actualidad la silla metropolitana de Malinas. Todos á la una clamaban que así querían ver á la Iglesia: todos se mostraban ardientes partidarios de un catolicismo como el belga. Nada tenía de extraño. Aquel liberalismo católico ensalzado por Montalembert, era una simple traducción de lo que estaba pasando en Bélgica donde el catolicismo vive al amparo de grandes libertades, y ha podido conquistar mucho terreno dentro de las mismas instituciones públicas que igualmente favorecen á todas las creencias.

En Italia sucedía todo lo contrario. Allí estaba Roma, donde imperaba el catolicismo sin competencia ni contradicciones: allí peleaba desde su última trinchera el vetusto poder temporal con su Inquisición y sus esbirros y al amparo de las bayonetas, primero austriacas, después francesas: allí estaban los granaderos del jesuitismo, aquella guardia que murió una vez, pero que no se rinde nunca: allí la madre Iglesia no triunfaba como en Bélgica á fuerza de luchas, de ilustración, de tolerancia, de acciones de brillo, sino á fuerza de perseguir, de fanatizar y de explotar la santa credulidad con toda suerte de místicos y piadosos recursos. No convenía aceptar para aquel catolicismo la libertad como en Bélgica. Donde, como en Bélgica, no se era más que uno de tantos, había que hacerse el amable y mostrar risueño semblante: donde, como en Roma, se era todo, cuadraban mejor el ceño adusto y el fiero continente: allí una fe católica á la ciudadana; aquí un catolicismo con casco y espada al cinto.

Cómodo y seductor era para el catolicismo este *modus vivendi* mientras la escuela belga no hiciese propaganda más allá de las fronteras de su territorio. Pero el Congreso de Malinas era un bota fuego, por que trataba nada ménos que de generalizar á todo el orbe católico lo que en Bélgica se aceptaba, ó mejor dicho, se toleraba por la sola y trágica fuerza de las circunstancias. ¿Dónde se hubiera ido á parar si la excepción se hubiese convertido en regla? Los jesuitas se alarmaron; y las alarmas de los jesuitas son terribles. Vió la Compañía en las proclamas belgas una nube preñada de tempestades para las pacíficas y bien regimentadas huestes católicas, y se previno á tiempo. A la invasión de los innovadores se apresuró á oponer las santas é inmaculadas tradiciones: extractó á la moderna, y para el uso corriente, el *camellorum onus* de los antiguos Concilios, breves, bulas y extravagantes; evocó y puso en fila cuatro grandes espectros, Gregorio VII, Inocencio III, Alejandro

III, Bonifacio VIII. Y apareció la Enciclica de 8 de Diciembre de 1865 con su correspondiente *Syllabus*.

III.

¿Qué es la Enciclica? ¿Qué es el *Syllabus*? Los aficionados á tomarlo todo en serio han dicho que son un guante arrojado á toda la civilización contemporánea. Ya se ve: así lo dice textualmente el mismo *Syllabus* en su art. 80, condenando á aquellos que, por prudencia, dicen que el romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna. Pero, aunque Roma es grande por su historia, por sus recuerdos, por sus monumentos, y sobre todo por la institución que representa en el mundo católico, tiene, como todo lo grande, sus debilidades y sus pequenezes.

La Enciclica es una de aquellas debilidades y se inspira en una de estas pequenezes. Basta leerla una vez para convencerse de que no es tanto un ataque á los filósofos y racionalistas, como una advertencia á los timoratos y una amarguísima censura dirigida á los fogosos tribunos de Malinas. La Santidad de Pio IX se digna descender á una humilde polémica con la simple humanidad de Montalembert. Montalembert había enterrado el antiguo régimen, y la Enciclica resucita la Edad Media: Montalembert pondera las excelencias de la libertad de conciencia, de la de pensamiento, de la de imprenta, y la Enciclica las llama delirios con Gregorio XVI: Montalembert reclama para la Iglesia la libertad como en Bélgica, y la Enciclica no se contenta con ménos que con reyes convertidos en brazo armado de los Papas: Montalembert da á entender que el gobierno del mundo tiene un fin concreto y temporal, y la Enciclica sueña con monarcas instituidos, no para el solo gobierno del mundo, sino para ser apoyo de la Iglesia. Y por si alguna duda pudiese quedar de que, á los ojos de Roma, la Iglesia belga, tipo ideal de Montalembert, no es un patron general sino un expediente tolerado, la Enciclica truena severamente contra el matrimonio civil y la intervención de los laicos en la enseñanza, defiende como institución divina las antiguas inmunidades representadas por los diezmos, el fuero eclesiástico y el derecho de asilo; sin contar con el origen también divino que señala al poder temporal, con las fuertes investivas que dirige á las regalías, y con aquellos aires de universal imperio y de ilimitado fin espiritual que quieren dar á la curia romana los teólogos del siglo XIX, como se los daba Belarmino; olvidándose unos y otro de que esas ambiciones pontificias murieron oscuramente allá á principios del siglo XIV en Anagni con el sencillo Bonifacio, pobre víctima inmolada á las iras de Nogaret y de Sciarra Colonna.

Profunda y, más que profunda, visible (cosa gravísima en política) era la desavenencia entre el Pastor y su ilustre oveja. Todo se explica á fuerza de ingenio, y no faltaron los sofistas para conciliar los dos extremos. ¿Cómo desprenderse de un Montalembert? ¿Cómo renegar del Papa? El interés de la paz entre los príncipes cristianos (que príncipe es en todas partes el que posee, como poseía Montalembert, una elevada inteligencia) exigía urgentemente el inmediato arreglo de esta cuestión de familia. Por el bien común era necesario que todos se entendiesen y que al comparar dos tan contrarias opiniones como la del Vicario de Cristo y la de la primera autoridad científica del gran partido católico, pudiesemos decir con Enrique IV: *its ont ma foi tous deux raison*. El obispo de Clermont aseguró que en la Enciclica el Papa no hacía política, sino teología. Completó el pensamiento monseñor Segur diciendo que la Enciclica solo hablaba de política, bajo el punto de vista de la religión, de la verdad cristiana, de la conciencia y bien de las almas, y que esta política no es verdadera política, sino moral pública. Por fin Dupanloup, el grande atleta, nos hacía saber que el Papa no condena en el *Syllabus* lo que hay de verdaderamente liberal en el liberalismo, y que mal podía condenarlo cuando la historia del catolicismo es cabalmente la historia de la libertad, la abolición de la esclavitud y la muerte de todas las tiranías.

No logró convencernos monseñor de Orleans, acaso porque sabemos que, en

materia de tiranías, no hay una que no haya sido aceptada y aun vivamente apoyada por la Iglesia católica, fuera de aquellas que han sido obstáculo á sus fines; y acaso también porque recordábamos que el catolicismo, lejos de haber abolido la esclavitud, la ha tolerado y hasta sancionado, desde San Pablo, que dice á los esclavos que la servidumbre es preferible á la libertad, hasta monseñor Bouvier, colega de Su Grandeza, y el abate Lyonnet que, en 1836 y 1844 respectivamente, declararon que el cristianismo no ha prohibido la esclavitud, y que el tráfico de negros es lícito con tal de que no haya fraude en los tratos.

Y no es lo peor que no nos convenciera á nosotros monseñor Duponloup, que al fin, en nuestra calidad de libres pensadores, somos algo más que *redolentes*. Lo más sensible es que no convenció á nadie; y como después ha venido el dogma de la infalibilidad y ante la voz del Pontífice se humillan todas las cervices, callan todas las voluntades, ceden todos los ímpetus, se apagan los fuegos tribunicios de los Montalembert y de los Dechamps, y se desvanece como el humo la delicada especulativa de los Genoude y de los Broglie, hay que renunciar á toda explicación ó aplicación *liberalista* del catolicismo, belga ó no belga, ó resignarse á sufrir la suerte de los réprobos, en compañía de los Andreas, Passaglias, Jacintos y Dollingers.

JOAQUIN MARÍA SANROMÁ.

(Concluirá)

CONTESTACION

A LA CARTA PASTORAL QUE EL SEÑOR OBISPO DE JAEN ESCRIBIÓ EN 1854 CONTRA LA NOVELA HISTÓRICA TITULADA «ELOISA Y ABELARDO», ORIGINAL DE D. PEDRO MATA.

III.

Después de lo que llevo rebatido, leo en la carta de S. Ilma. estas inconcebibles imputaciones: «Admitida por el autor que nos ocupa dicha doctrina, y para el caso que la aplica, no extrañáreis que tenga por inocentes á sus héroes, á pesar de sus liviandades; que los haga libres de remordimientos, á pesar de sus criminales excesos, y que considere el matrimonio como un yugo pesado é innecesario.»

En esto, como en todo, revela S. Ilma. cuán poco cargo se ha hecho de mi novela, y vuelve á incurrir en el mismo vicio de argumentación, de que ya me he lamentado y de que tendré que lamentarme todavía en otros pasajes de su carta.

Se ha hecho S. Ilma. poco cargo, porque en más de un párrafo pudiera haber encontrado palabras terminantes, por las cuales se ve que no tengo por inocentes las liviandades de mis dos héroes, que no los hago libres de remordimientos, ni considero el matrimonio como un yugo pesado é innecesario. ¿Cuánto me complacería en citar aquí trozos enteros de mi novela, para manifestar la sinrazón de esos asertos! ¿Cuánto me holgara en transcribir, al ménos, las dos cartas de las que ha entresacado S. Ilma., según su mala costumbre, las palabras que me copia, y en que se apoya para hacerme los cargos arriba dichos! Pero ya que no me sea posible llevar á cabo este intento, recordaré los capítulos que llevan por epígrafe *El gavilán en el palomar*, *La primera lección*, *Quien ama el peligro perecerá en él*, *Eclipse del sol del claustro*, *Consecuencias de un mal paso*, *Sacrificio mal apreciado*, etc. Vuelva S. Ilma. á leerlos, y dígame, con la mano en la conciencia, si en ellos no abundan los pasajes donde miro como una calamidad para mis héroes el primer paso que dieron en la senda del extravío; si no le califico como lo hace la moral común.

Los solos epígrafes ya lo indican. Cíteme S. Ilma. una proposición siquiera, en que yo justifique el extravío de los dos amantes; en que tenga por inocentes sus liviandades, en el sentido que se supone. Todo lo que yo hago es poner de manifiesto que, dadas ciertas premisas, son necesarias las consecuencias; que no basta la virtud, los buenos propósitos para no caer: *quien ama el peligro perecerá en él*, he dicho y he probado la verdad de esta máxima del Evangelio. ¿Es eso abogar por las liviandades de mis dos héroes?

No me contento con esto. Citaré de algunos de esos capítulos algo, para acabar de probar cuán injustamente me acusa S. Ilma. en esta parte.

En el capítulo XV, *El gavilán en el palomar*, después de hablar de la instalación de Abelardo en la casa del canónigo y de la *ceguedad* de Fulberto, que facilitó las desventuras de los amantes, digo: «Si Abelardo y Eloisa, en la efervescencia de su pasión, hubieran dispuesto las cosas á su gusto, no hubieran podido imaginar otra más á propósito para su *mútua perdición*.» Al concluir el capítulo, vaticino lo que va á suceder, y digo: «¡Ay de los indiscretos y temerarios navegantes que no echen anclas en un puerto seguro!» En el capítulo XVI, *La primera lección*, donde me esfuerzo en probar que se engañan á sí mismos los que creen que podrán limitar sus sentimientos á la pura amistad, si los amigos son de ambos sexos; que al fin y al cabo obrarán como los malos, aun cuando sean y quieran ser buenos, digo, entre otras cosas que no cito por no ser difuso, refiriéndome al maestro de Eloisa: «Había aprendido igualmente, y eso era lo más grave, que todos sus proyectos de permanecer en el estado neutral de maestro y amigo no eran más que una *utópia indigna* de un talento como el suyo, y que era más fácil engañarse con hipócritas teorías y pensamientos galantes, sin posible realización, que *huir de los peligros*, cada vez más inevitables, nacidos de una posición difícil, de la que raras veces se sale incólume y puro, siendo una criatura de frágil barro y susceptible de toda especie de miserias.» Más abajo añado: «El grande y terrible drama del siglo XII había empezado. Esta funesta lección fué la primera escena que se representó en la ciudad de París.»

En el capítulo XVII, *Quien ama el peligro perecerá en él*, epígrafe que por sí solo es una refutación de lo que S. Ilma. me inculpa, después de pintar el platonismo con que empezó el amor de Abelardo digo: «El maestro no podía revelarse libremente: su pasión era *reproba*, su amor *proscrito*.» Revelada la pasión por medio del laud, abierto ese camino más peligroso para Eloisa que una declaración manifiesta... porque avivaba el amor con las espinas de la duda, el amante platónico, espiritual, idealista, debía convertirse pronto y necesariamente en amante realizado, exterior, sensual, tanto más cuanto que esa distinción esa análisis de amores, por lo común no existe más que en el reino de las ilusiones propias de una voluntad honrada y pura.»

Más abajo, siguiendo la misma idea de hacer resaltar esos peligros, digo: «los amantes van perdidos por un Océano donde no hay más puerto ni descanso que la fatiga y la saciedad de los placeres. Hoy echan anclas para tomar aliento, y mañana vuelven á lanzarse al piélago sin brújula, sin estrella polar, errantes á la ventura, siquiera sea *proceloso el mar* que van surcando, y haya de acabar esa *loca navegación* por un naufragio que los arroje *destrozados* á una playa tan árida como desierta.»

En otra parte de este mismo capítulo, después de haber descrito la escena en que se declara su amor, digo: «¡Abelardo! ¿Qué se hizo de tu razón, de tu moralidad, de tus proyectos de ser leal hidalgo, de ser virtuoso? *Quien ama el peligro perecerá en él*. ¡Si al ménos se hubieran detenido en el borde del precipicio!»

En el capítulo XVIII, *Eclipse del sol del claustro*, empiezo así: «Es muy común en las jóvenes castas y virtuosas que pierden su inocencia durante la embriaguez de una pasión, entregarse, cuando se disipa el *vértigo fatal* que les ha quitado las fuerzas, á todas las amarguras del llanto, á todas las angustias del arrepentimiento, á todas las congojas de un estado que, si pudiera conocerse antes de sucumbir, jamás llegaría á realizarse. Es tal la desesperación que se apodera de ellas, que antes desearían morir que contemplar *marchita y deshojada la bella flor de su pureza*. Su pobre corazón experimenta el mayor desorden de sentimientos, y acaso llegan hasta á sentir el ódio al monstruo que ha fundado su felicidad suprema en la causa de esa desdicha: grito sublime, pero siempre tardío del pudor; *protesta enérgica*, pero siempre inútil de la castidad, contra la abolición de un estado, que se ha perdido para no volverle á recobrar en todo lo que resta de existencia.»

Más abajo, añado: «Eloisa, desde cierto día en el que debieron realizarse las necesarias consecuencias de las *funestas premisas* que ya conocen nuestros lecto-

res, podía haberse entregado á esa *desgarradora desesperación* que provocan los gritos de la conciencia cuando anida en ella el roedor gusano de la culpa.»

Hablando de Abelardo, digo: «algo experimentó de lo que siente el hombre honrado, cuando el frío de la razón y la intransigente voz de la conciencia le acusan en la soledad de sus pensamientos y meditaciones íntimas, después de haber cometido alguna acción que la virtud no sanciona.»

Podría centuplicar los pasajes en que me expreso del propio modo acerca de los extravíos de Eloisa y Abelardo. Ahora bien; ¿es eso tenerlos por inocentes, á pesar de sus liviandades? ¿Se expresaría S. Ilma. de otro modo al narrar ese suceso histórico? ¿Se vé en mis proposiciones algo que pueda tomarse como explicación de la falsa doctrina que me atribuye S. Ilma., partiendo de un dato equivocado?

Cuando abogo por la legitimidad, por la inocencia de los amores de Eloisa y Abelardo, me refiero siempre y de un modo muy claro, muy terminante, á sus relaciones como solteros, como libres, como núbiles, sin obstáculo legal. En este sentido no era criminal su amor, ni estaba prohibido; era lícito, eminentemente legítimo. Por eso tengo cuidado de advertir desde muy al principio que, aun cuando fuese canónigo Abelardo, no era este carácter más que un título, siendo realmente seglar el que le llevaba. Ningun pueblo del mundo ha rechazado esas relaciones; todos los Códigos las sancionan; todas las religiones las santifican; Dios las ha creado, Dios las quiere, Dios las protege, y atacarlas sería sobre lo más antinatural, lo más impío. Yo no me refiero, ni puedo referirme á los extravíos de ese amor, á los abusos ó extralimitaciones de esa relación legítima, ni á los vedados frutos de ese árbol permitido. ¿Por qué, tratándose de amor no ha de ver S. Ilma. en él más que la parte liviana? ¿Por qué por amor y por relaciones amorosas no ha de entender S. Ilma. otra cosa que lo que condenan las buenas costumbres y prohíbe el catecismo en el sexto mandamiento del Decálogo? ¿Por qué ha de suponer S. Ilma. que, al abogar yo por ese amor, entiendo la parte impura que puede tener, cuando los amantes se extasian cegados por su pasión, arrastrados por el fuego sensual que los devora? Es una interpretación gratuita que rechazo con la totalidad de mis fuerzas.

Otro tanto puedo hacer respecto de lo que atañe á los remordimientos. No es exacto, como S. Ilma. supone, que yo presente á mis dos héroes sin que la conciencia los remuerda por sus locos extravíos. En primer lugar, tengo en mi abono una afirmación propia de S. Ilma., puesto que, en uno de sus párrafos, dice que los ofrezco con vivos remordimientos, y esto es una contradicción palmaria; en segundo lugar, puedo citar una porción de pasajes, de los cuales brotan esos remordimientos de una manera clara y terminante para todos los que no tengan alguna venda en sus ojos.

Hé aquí, entre otras cosas de mi escrito que pudiera citar, uno que es la más completa refutación de tales cargos. Describiendo el estado del maestro, después de haber hecho perder la inocencia de su discípula, digo:

«Una tristeza profunda, un desaliento mortal, una especie de vergüenza que hace inclinar la cabeza al más indomable orgullo, se apoderaba de él por largos intervalos, y lo que había creído en los trasportes de su imaginación exaltada ser la suprema felicidad, la posesión de su amada, se convirtió más de una vez en un tormento roedor, del que podía ser símbolo la fábula de Prometeo, atado á un peñasco del Cáucaso, con un buitre voraz y hambriento en el costado que le devoraba el hígado.»

Si eso no es la imagen verdadera de los remordimientos, no sé cómo pintarlos. Más digo aun: «Comparábase con el lobo que hubiese desgarrado las entrañas de una mansa oveja, y con el gavián que hubiese cogido entre sus garras á una avecilla en su propio nido. La confianza del canónigo tomaba formas corpóreas y se le presentaba con iracundo ceño para pedirle cuenta del grande abuso que había hecho de ella.»

Un instintivo terror le hacía columbrar, ya de cerca, ya en lontananza, algún terrible arranque vengativo, funesto, no tanto para él, como para su pobre

víctima, y había instantes en que se sentía bajo el peso de ese terror, cobarde, pusilánime, amilanado. Aquella naturaleza tan vigorosa, imperativa, provocadora y gigantesca, se reducía á una figura enana, tímida, débil, continuamente alarmada, que no le consentía ni un momento de tranquilidad interior, de bienestar, ni de confianza en la brillante posición que sus talentos le habían dado.»

Después de esto, podrá S. Ilma. decir de mí que no sé describir los remordimientos, que me falta habilidad literaria para pintarlos, pero jamás que presente á mis héroes sin aquellos por sus excesos.

¿Y qué es sino un continuo remordimiento, sino un buitre voraz como el de Prometeo, ese terrible y angustiado estado del alma de Abelardo, en el que le presento siempre, desde que se extravió con su discípula? ¿Qué son todas sus cartas inéditas sino un continuo y roedor remordimiento que toma cien formas como un Proteo? Esas palabras que su ilustrísima me copia proferidas por Abelardo en una de sus cartas á Eloisa, ¿qué son sino remordimientos? Esas palabras brotan de sus labios por la abundancia del corazón y si en ellos se detiene, si dice: ¡Remordimientos! ¿de qué los había de tener? ¿de amar á la más adorable de las criaturas? ¿no prueba eso mismo que su conciencia no está tranquila y que trata de aplacarla justificando su amor?

Cuando Abelardo propone á Fulberto una reconciliación, prometiéndole casarse con Eloisa, viendo el canónigo que desea hacerlo en secreto, le pregunta, ¿Entonces para que me proponéis el casamiento? Para tranquilizar mi conciencia, responde Abelardo; para cumplir con mis deberes de cristiano y con mis obligaciones de hombre de honor.

En la gran lucha que tuvo con Eloisa para persuadirla á que se casaran, esta le pregunta entre otras cosas: «¿Qué necesidades vais á satisfacer?»—Las de mi conciencia y de tu honra, replica Abelardo.

En el capítulo XXXV, cuyo epígrafe es *Sacrificio mal apreciado*, pinto el tristísimo estado del amante de Eloisa, y al fijarse en el pensamiento por largo tiempo incubado en él de casar con esta joven, señala las ventajas de esta honrada resolución, como reconocidas por el maestro, y entre otras cosas digo: «La virtud del filósofo no tendría que protestar contra las costumbres desordenadas á que exponían infaliblemente aquellas relaciones, y la conciencia, secundada por los principios religiosos, acallaría la voz de los remordimientos, para convertir sus acusaciones en himnos de aprobación y parabien, desde que el santo sacramento del matrimonio fuese á regularizar la vida del maestro y su discípula transformados en esposos.»

Ya conocerá S. Ilma. por lo tanto, si tengo sobrados motivos para quejarme de lo que tan sin razón me atribuye. ¿Por qué, habiendo en mi novela tantos y tan terminantes pasajes por los cuales constan los remordimientos de Abelardo, que yo no atiendo, sino, muy al contrario, procuro pintarlos con toda la viveza de que es capaz mi pluma, los ha pasado S. Ilma. por alto y ha ido á fijarse en dos ó tres palabras de aquel filósofo, estampadas en una carta dictada por la pasión y dirigida al tierno objeto de sus ansias? ¿No conoce S. Ilma., en primer lugar, que el amante en sus cartas se esfuerza en tranquilizar á su amada, para que no le amengüe el cariño por haberla perdido, y en segundo lugar que es la pasión desordenada y no la razón tranquila la que dirige su pluma? ¿Cuándo ha visto S. Ilma. que un amante loco de amor, que una persona extraviada por el sentimiento discorra en todo como discurriría un filósofo y un cristiano? Yo he querido pintar la pasión con todos sus movimientos desordenados y convulsivos, no como medio de corromper ni patrocinar las liviandades, menos aun para declararme propagador de máximas falsas ni atrevidas, sino como un literato que aspira á dar á sus cuadros toda la belleza artística posible y á descubrir las pasiones con sus caracteres fisiológicos. La verdadera pasión no es tan solo violenta; muy á menudo es subversiva, rebelde y trastornadora de los buenos principios. Quien le dé los atributos de la razón y del deber, la desfigura.

No olvide S. Ilma. ni los demás que me culpen por igual motivo, que nada de cuanto se lee en las cartas y coloquios de

Eloisa y Abelardo, inspirado por su pasión, se me debe atribuir como una doctrina que yo sostenga y propale. No he perdido el juicio hasta ese punto, ni es esa la manera de que yo me sirvo para sostener en cualquiera línea mis opiniones. Tanto S. Ilma. como los que se le asemejan en esta parte, han hecho conmigo una cosa inaudita.

Si un escritor hubiese de ser responsable de los caracteres que crea y de los sentimientos ó ideas que les da, se me figura que el arte sería imposible. Si un historiador hubiese de responder también de lo que hicieron, sintieron y pensaron los personajes de que habla, tampoco sería posible la historia.

Pero, aun circunscribiéndonos á esta errónea doctrina que rechazo como altamente funesta, es repugnante ver tanto olvido relativo á muchos pasajes en que Abelardo se declara atormentado por su conciencia, y tanto ruido y alharaca por dos ó tres palabras, cuyo sentido tiene que tergiversar S. Ilma. todavía violentamente para probarme con ello lo que quiere. Si no temiese ofenderle con la comparación del procedimiento, diría que eso me recuerda lo que hace la mosca que recorre sin pararse el pellejo sano de una caballería, y solo se detiene cuando encuentra una matadura.

Demostrado que no es exacto lo que S. Ilma. supone respecto de Abelardo en punto á remordimientos, veamos si el cargo es justo en lo que concierne á Eloisa.

No la presento arrepentida de su amor, es cierto, y este ha sido mi ánimo; así he querido presentarla, porque así lo hace la historia, y yo no he querido faltar á la verdad. Faltar con conocimiento de causa á la verdad histórica, es mentir, y yo no miento nunca, no solo porque lo prohíbe el Decálogo, sino porque me tengo por hombre honrado. He dicho en el prólogo que deseaba rectificar el error de Pope y de cuantos han presentado á Eloisa arrepentida de su amor, porque yo no encuentro ese arrepentimiento en parte alguna. ¿Es un hecho histórico el carácter de Eloisa? ¿Por qué había, pues, de presentarle desfigurado? ¿Se sigue de eso que yo aplauda ese comportamiento en el sentido que S. Ilma. supone? ¿Se sigue de eso que yo recomiende á las jóvenes que no tengan remordimientos por haber dejado el camino de la virtud? ¿Les presento yo á Eloisa como un modelo digno de ser imitado en todo? Atrévase S. Ilma. á decir que sí, y le inundaré de pruebas irrefragables que demostrarán lo contrario.

En primer lugar, S. Ilma. mismo me copia un pasaje donde digo terminantemente estas palabras: «Las conveniencias sociales de nuestros días murmurarán de esa conducta (la de Eloisa), la moral vulgar no le dará su voto, la joven que tomara á Eloisa por modelo, labraría su descrédito á los ojos de la multitud, que juzga con otro criterio.»

En segundo lugar, si quiera deba ser fiel á mi propósito de no faltar á la verdad histórica, es tanta la tendencia que tengo á pagar un tributo al respeto público y á la ley fisiológica influida por las circunstancias de los tiempos y países, que en varias partes es en mi novela Eloisa algo de lo que son todas las mujeres. Por no chocar tanto con los sentimientos de nuestra edad, me he permitido esta licencia. Hé aquí un pasaje sacado de una carta inédita que lo demostrará evidentemente:

«¡Ay! No puedo volver la vista atrás, sin deshacerme en lágrimas! ¿Cuánto no daría por retroceder á vuestras lecciones primeras! Entonces me respetábais más, porque me creáis más digna; ahora hay momentos en que me parece leer, al través de vuestra cólera, que he decaído de vuestro buen concepto. Bien se ve que una mujer no debe perder nunca el juicio hasta el extremo que yo le he perdido. Vos en mi lugar no lo habierais hecho, habierais tenido más valor para resistir; no habierais pospuesto nunca el deber al amor. En una mujer es una falta imperdonable.»

Estas palabras, puestas en boca de una joven tan apasionada como Eloisa, dicen más á favor de lo que S. Ilma. me niega, que todo cuanto pudiera decir un misionista en un sermón de cuatro horas.

Por último, si yo he presentado á Eloisa nunca arrepentida por haber sido de Abelardo, he consagrado largos párrafos á probar que si en eso estaba fuera del nivel común, no debía atribuirse al ci-

nismo de la corrupción, ni á un repugnante alarde de prostitución abyecta; sino á las ideas de su época y al modo peculiar de ser de esa extraordinaria joven.

¿Por qué después de empezar el capítulo XVIII *Eclipse del sol del claustro*, en los términos que ya llevo dichos más arriba, acerca del estado moral de las jóvenes que acaban de perder su inocencia, arrebatadas por un vértigo fatal, hago una reseña histórica del modo diferente de ser la virtud de las mujeres? ¿No comprende S. Ilma. que mi objeto, en esa reseña, es probar que, según las ideas reinantes en una época ó en un país, la estimación de la honra no tiene siempre las mismas formas? ¿Si las mujeres, si las vírgenes en ciertos países y en ciertas épocas, han podido cometer actos que nosotros consideramos como deshonorosos, sin que perdieran la estimación pública y sin que ellas sintieran ni remordimientos ni rubor, ¿por qué ha sido sino por el modo de pensar y de sentir de sus coetáneos ó de sus compatriotas?

Eso me sirve para venir á demostrar que Eloisa se encontraba en una situación análoga. El siglo XII, en punto á moral, era muy diferente del nuestro. Había una relajación que no permitía el escándalo de las relaciones libres; los Códigos la protegían del mismo modo que las costumbres. Véase, sin ir más lejos, lo que dicen nuestras leyes de las partidas sobre las barraganas. Recuerde S. Ilma. lo que he consignado en el capítulo XXXIV acerca de las *Córtes de amor*, el modo de pensar de las Eleonoras, de las condesas de Champagne y de Flandes, de la vizcondesa de Narbona, de las damas de Gascuña y demás, tan semejantes en ideas sobre el amor á Eloisa.

Añada S. Ilma., por último, la honra eminente que creían alcanzar las damas de París con ser amadas de Abelardo, el primero en gloria literaria, ya que no en hermosura, y con eso comprenderá S. Ilma. cómo todas esas circunstancias debían modificar en Eloisa el sentimiento de la pérdida de su pureza, de un modo análogo á los que han modificado en otros países y en otras épocas el de las jóvenes y mujeres, las instituciones de aquellos y las diversas maneras de ser, pensar y sentir de sus contemporáneos en punto á la virtud del bello sexo.

Mi objeto, pues, es muy claro y terminante; es dar una explicación filosófica de los sentimientos de Eloisa, que tan en abierta pugna se encuentran con el modo de juzgar de nuestros días; y no lo hago para encomiarlos, para propagarlos entre nuestras jóvenes, cuyas circunstancias son muy diversas, ni para incitarlas á que sacudan ese yugo de la moral actual, porque no podrían hacerlo sin deshonrarse á los ojos de sus contemporáneos. Mi ánimo es, y no puede ser otro, que demostrar que esos sentimientos en Eloisa no eran el reflejo de una corrupción orgánica, de una prostitución innata, de una abyección instintiva, porque, á ser así, esa figura estética y bellísima por tantos títulos, se haría repugnante á la moral; es presentarla como un tipo gráfico del siglo XII en la sociedad francesa, capaz y muy capaz de reunir este artificial carácter á una gran virtud, á una intachable castidad, á una pureza de costumbres inalterable, y á un amor eminentemente platónico y espiritual, de que dió infinitas pruebas en su larga vida monástica, y sobre los cuales descuellan la santa llama que ardió en su corazón durante los veinte años que sobrevivió á su esposo. La mujer que, como una vestal, guarda su fuego siempre vivo en la tumba de su amado; que le dá por lámpara sepulcral inextinguible su corazón, ardiendo siempre con igual llama, tiene derechos imprescriptibles á ser considerada como la amante más espiritual del universo.

¿Comprenderá S. Ilma. ahora por qué no presento á Eloisa devorada por sus remordimientos? ¿Conocerá S. Ilma. que el hecho, sobre ser histórico, es en mi novela particular, especial, único, explicado por una teoría filosófica que nada tiene de violenta ni censurable, y que todo lo revela menos tendencias á darle á las jóvenes de nuestros días por modelo? Para ser Eloisas habría que retroceder al siglo XII, y dar á cada una un Abelardo. Intentar eso no es estar bastante bien con su razón.

Veamos, por último, el cargo que su ilustrísima me hace relativamente al matrimonio.

En ninguna parte de mi libro he dicho que este Sacramento sea un *yugo pesado e innecesario*. En ninguna parte de mi libro he atacado esta institución, porque nunca he tenido necesidad de tal ataque. Explanados están en el prólogo de mi novela cuantos designios me he propuesto en ella. No soy hombre de trastienda, ni acometo nunca por la espalda. Si quisiera tratar del matrimonio como filósofo, no me iría con rodeos: presentaría mis doctrinas, mis argumentos y con toda la independencia de mi razón. Este es uno de los puntos acerca de los cuales he prevenido á S. Ilma. que guardaría silencio absoluto, porque es *tempus tacendi*. Pero si no entro en cuestión sobre el matrimonio, sus ventajas y sus inconvenientes, sobre lo que hay mucho que decir, eso no obsta para que rechace con todas mis fuerzas las acusaciones que me dirige S. Ilma. por lo consignado en mi novela. Sostengo que en ella no ataco directa ni indirectamente esa base principal de la familia.

Lo que S. Ilma. ha hecho respecto al matrimonio, es igual á lo que ha ejecutado respecto de otros cargos: dislocar las palabras, torcer su sentido, y, sobre todo, lo que en mi concepto es más digno de censura, cuando se discute de buena fe y con el deseo de aclarar la verdad, guardar profundo silencio acerca de muchos pasajes, en los que hablo del casamiento con el respeto debido, en un país donde no es solamente un contrato social, sino también un Sacramento.

¿Por qué, para apoyar su acusación, no copia S. Ilma. un pasaje de una carta de Abelardo, en la que, llevado éste por el hervor de su pasión, dice: «hay un secreto en la sociedad en que vivimos, que no me atrevo á descubrir. Yo siento en el fondo del alma una voz que se rebela contra el sentimiento público, contra ciertas instituciones que son tenidas por santas; no me atrevo á pronunciar la protesta que palpita en el fondo de mi corazón; pero su voz de trueno ahoga los remordimientos. ¡Remordimientos! ¿De qué los había de tener? ¿De amar á la más adorable de las criaturas?»

¿Es esto todo lo que ha encontrado su ilustrísima en mi libro contrario al matrimonio?

En primer lugar, eso es un pasaje de una carta escrita por un amante apasionado. Aquí repito todo lo que he dicho anteriormente sobre esta clase de cargos. Ese es un rasgo de la pasión, un carácter fisiológico de ese estado de violencia y ceguedad en que el enamorado vive. He dicho que la pasión es subversiva: siempre se rebela contra las trabas sociales.

En segundo lugar, vea S. Ilma. el respeto con que, á pesar de sentirse apasionado, habla el maestro. *No se atreve á descubrir el secreto; no se atreve á pronunciar una protesta* contra instituciones tenidas por santas.

En tercer lugar, ¿quién le ha dicho á S. Ilma. que esas instituciones sean el matrimonio? Eso no pasa de una violenta interpretación que S. Ilma. hace á impulsos de su tendencia á pensar mal, á tomarlo todo por la peor parte. ¿No puede referirse Abelardo al estado religioso, al celibato del clero, que son sus verdaderos estorbos, las circunstancias que más se oponen á su amor, habida razón de la posición social en que se encuentra y de los designios de Fulberto que intenta encerrar á Eloisa en un claustro?

En cuarto lugar, ese, al fin y al cabo, es un modo de pensar y sentir de Abelardo en sus días, muy diferente del que tuvo más tarde y S. Ilma. ha podido ver, si ha leído todo lo que llevo publicado de mi libro. Aquí no tienen ni pueden tener más sentido esas palabras copiadas por S. Ilma.; es un personaje que se expresa con arreglo á las circunstancias en que se encuentra y á la pasión que le domina.

Por último: ¿por qué no me ha copiado S. Ilma. otros pasajes en los que Abelardo aboga por el matrimonio de una manera clara y terminante? ¿Por qué cita lo que presentado de ese modo violento puede hacerme daño en el concepto público, y calla á sabiendas todos los párrafos que desvanecen completamente semejante cargo? ¿Por qué no me copia S. Ilma. las palabras del amante de Eloisa, cuando esta se resiste á casar con él, por no perjudicarle en su carrera? ¿Es eso buena fe, es eso lealtad de discusión?

Pero ya que S. Ilma. ha sabido callar lo mucho que me favorece y se ha fijado en unas pocas palabras que violentándolas pueden perjudicarme, yo cuidaré de patentizar con citas claras y categóricas, que anda S. Ilma. en esta parte tan injusto como en todas.

Hé aquí lo que responde Abelardo á Eloisa en la *Gran lucha*, cuando le propone que se case para poner término á las desdichas. Eloisa le pide que se explique y él contesta:

«Quiero decir, Eloisa, que ha llegado el momento de regularizar nuestra situación, de volver al buen sendero, del cual nos hemos extraviado, y de reparar todos los males que hayamos podido causar, legitimando nuestro amor y nuestro hijo... á los ojos del mundo nuestras relaciones empiezan á dar escándalo, y es forzoso acabar con él. Nos faltan las bendiciones del sacerdote y es menester que nos las eche.»

Me parece que estas palabras son bien terminantes á favor del matrimonio: con ellas se demuestra que ya no hay en el corazón de Abelardo lo que había cuando escribió á Eloisa lo que S. Ilma. me ha copiado como muestra de que atento contra aquel contrato.

Hay más. Eloisa se esfuerza en probar á su amado que, siendo libres, su amor tendrá más mérito; es una dama de las *cortes de amor* la que habla. Abelardo le replica que así se piensa en esas cortes, que así locantan los trovadores en sus *sentencias* (1) y concluyéndole: «¿Por qué no he de hacer otro tanto (amarla) en lo sucesivo, siquiera nos haya echado la bendición el sacerdote? Un lazo más no rompe los que ya existen; al contrario, los afirma y fortalece.» ¿No es S. Ilma. de la misma opinión cuando estampa en su carta que los *vínculos del matrimonio son más estables que las frágiles ataduras de la pasión*?

Eloisa alega como una razón para resistirse al matrimonio propuesto por Abelardo, que hay uniones por solo amor, permitidas por la ley y la sociedad. Su maestro expone analizando esas relaciones, quiénes las contraen, y concluye diciendo: «A nosotros no nos basta la tolerancia del mundo, ni los decretos de las cortes de amor; nosotros necesitamos la aprobación de la ley y de la Iglesia. Somos cristianos católico-apostólico romanos, y eso nos impone muy graves obligaciones.»

¿Por qué no ha recordado S. Ilma. todos estos pasajes inequívocos que no necesitan de evidencia alguna para probar todo lo contrario de lo que S. Ilustrísima afirma? ¿Por qué no los ha puesto S. Ilma. al lado de los que ha creído que favorecían su opinión?

Eloisa, que se va viendo derrotada en todos los terrenos por su hábil maestro, entra en fin en el de las citaciones de los filósofos y santos padres. Abelardo le replica también de esta manera:

«Es ocioso que me cites autoridades sagradas para darme á entender los sabores del matrimonio. Yo te citaré otras que podrán hacerte comprender que no las interpretas bien. San Clemente de Alejandría dice que el celibato apaga la caridad. En los *Proverbios* se lee que la mujer diligente es una corona para su marido; que el que encuentra á una buena mujer, encuentra un gran bien, recibe del Señor una fuente de alegría... El Señor dá la mujer prudente. En el *Eclesiastes* se dice igualmente que el marido de una mujer buena es feliz; que la mujer virtuosa es un excelente patrimonio. Por último, ten presente lo que dijo Jesucristo á los fariseos que le hablaban del matrimonio. No habéis leído que el que crió al hombre le crió varón y hembra, y que le dijo: «Por esta razón el hombre dejará á su padre y á su madre, se unirá á su mujer y serán dos en una carne; de modo que ya no serán los dos sino uno. Que el hombre no separe, pues, lo que Dios ha unido.»

En fin, ¿qué entresacar del capítulo XXXV, cuyo epígrafe es la *Gran lucha*, más pasajes, si todo él no es más que una apología hecha por Abelardo del matrimonio, al cual estaba resuelto y al cual quiso sacrificar toda su gloria y su porvenir, como lo he demostrado en otro capítulo titulado *Sacrificio mal apreciado*?

Vuelvo á preguntarle á S. Ilma., pues no salgo de mi asombro y confusión al ver semejantes cargos, ¿por qué en vez de ir buscando en mi novela palabras

(1) *Tenson*, disputa caballeresca entre dos poetas, tirándose rimas el uno al otro en lugar de estocadas.

que, dislocadas y mal comprendidas, pudiesen servirle de apoyo para acusarme de propalador de máximas contrarias al matrimonio, no ha tenido presentes los trozos que acabo de transcribir y otros muchos que no cito por no ser largo en demasía?

Yo no sé ver en esa conducta más que unadestres cosas siguientes: O S. Ilma. no ha leído los capítulos de la novela, donde hay lo que acabo de recordar; ó si los ha leído no los ha comprendido; y por último, si los ha leído y los ha entendido, no ha obrado con la lealtad que no debe abandonar en los ataques al hombre honrado.

La última explicación no es posible. ¿Cómo he de suponer que un crítico tan devoto y tan cristiano como S. Ilma. me refute usando de malas artes? Eso sería tratar á S. Ilma. muy duramente; ni lo sueño.

Tampoco puedo pasar por lo de no haberme comprendido; los párrafos de mi novela son clarísimos. Si en lo primero sería ofender su moral, en lo segundo ofendería su talento.

No me queda, pues, más recurso que creer que S. Ilma. no me ha leído; que no ha fijado por lo menos su atención en los pasajes citados. Aceptando esta explicación, que es la menos ofensiva, ¿no tendrá derecho de quejarme amargamente de su conducta? ¿Cómo no ha sentido S. Ilma. remordimientos de conciencia, dirigiéndome tan graves y terribles cosas por un libro que no ha leído?

Acabará de manifestar la sinrazón de esa conducta con dos reflexiones á cual más cabales y oportunas. Los mismos esfuerzos de Eloisa para oponerse á su casamiento con Abelardo, no pueden tomarse como argumentos contra el matrimonio abstracto ó en general. Fuera de las opiniones que profesa semejantes á las de las damas de la corte de amor; las que al fin y al cabo se reducen á que la unión libre garantiza más la constancia del amor que la forzada, todo lo demás se dirige á probar á su maestro que no le conviene casarse, que el casamiento no es compatible con la filosofía, con las tareas del hombre de letras, que le ha de cortar los vuelos de su carrera en la Iglesia y en la enseñanza. La oposición no es al matrimonio en sí, no es á la institución en general, sino á un caso particular á las circunstancias del que se propone contraerle. Ella no le dice nunca, el matrimonio es malo, sino el matrimonio no os conviene, no es para vos.

Si eso fuera combatir la institución del matrimonio, le atacarían todos los que guardan el celibato por razones de conveniencia personal ó de clase. Los primeros que proclamarían su descrédito serían aquellas clases de la sociedad que le han desterrado de ellas por incompatible con los intereses de las mismas; clases que huyen del matrimonio, pero no de la mujer, por lo menos no pocos de los que á ellas pertenecen.

Cuando San Bernardo aconsejaba el estado religioso, atacaría también el matrimonio. Ocrotanto harían los que tienen el estado religioso por más perfecto que el nupcial. S. Ilma. no pasará por eso, pues á esta doctrina conduce el acusarme de enemigo del matrimonio, porque pongo en boca de Eloisa reflexiones contra la conveniencia de este estado respecto de Abelardo.

Añadamos á todo lo dicho que en ese capítulo XXXV, como en otros muchos, no he sido en cierto modo más que el traductor de algunos trozos de las verdaderas cartas de Eloisa y Abelardo, principalmente de éste; puesto que lo que él refiere en su *Historia calamitatum mearum* relativo á la resistencia de Eloisa á su enlace con su maestro y lo que aquella añade á su primera carta, es lo que yo he supuesto se dijeron uno y otro interlocutor en el camino de la gruta, y que es lo que se dirían en efecto durante aquella lucha de quenos dan noticia ambos amantes; por lo tanto, es histórico, no de mi invención, y de ello no debo ser responsable bajo ningún pretexto, como no lo es ningún historiador de los hechos que relata, ni de las opiniones y sentimientos de los personajes que describe. Y si me ha de hacer S. Ilma. responsable de ello, hágalo por lo menos por completo; si me atribuye lo que es contrario al matrimonio, atribúyame también lo que sea favorable, y en tal caso diga S. Ilma. que estoy en contradicción.

Creo que con lo que va dicho quede so-

lemnemente probada la injusticia de esos tres cargos relativos á patrocinar las licencias de Eloisa y Abelardo; de presentarlos sin remordimientos por sus excesos, y de propalar máximas contrarias al matrimonio.

Pero no ha concluido mi tarea, porque tampoco ha concluido S. Ilma. de darme acusaciones, y aunque todas vienen á reducirse á las que ya llevo rebatidas, no quiero dejarle sin la debida contestación. Seguiremos, por lo tanto.

PEDRO MATA.

TIPOS LUSITANOS.

El viajero observador y que pertenezca á la especie no muy numerosa de viajeros cosmopolitas, esto es, que viaja sin preocupaciones, sin entusiasmos, sin ódios, sin propósito deliberado de hallarlo todo bueno ó todo malo de antemano, recorriendo el reino de Portugal desde Faro hasta Valença do Minho hallará amplio campo para ejercer su espíritu filosófico y tendencias observadoras al atravesar las diferentes provincias de aquel país de área superficial tan reducida sin embargo. Las provincias portuguesas del Continente ofrecen una diversidad de caracteres y costumbres en las gentes que las pueblan tan marcada y tan notable como la que presenta nuestra España, y esos caracteres y costumbres poseen una originalidad pintoresca que los hace bien dignos de estudiarse.

El pueblo bajo (y usamos la palabra bajo en su buen sentido por supuesto) del Algarbe, por ejemplo, está casi todo él dedicado á la vida marítima. Los algarbíos son por excelencia pescadores de atún y de sardina, y á veces de contraban también. Son egregios marineros y audaces en su género como hay pocos. Un algarbío se va solo en una frágil lancha, en la cual le parecería peligroso á un profano navegar en un estanque, de Faro, ó de Olhao, ó de Villanueva de Portimão á Tinger, á Mogador ó á Larache, y se vuelve después de haber zanjado su negocio con la mayor cachiza del mundo.

Otras veces Cádiz y Gibraltar son los puntos á que se dirige furtivamente el barco del pescador ó contrabandista algarbío, y lo que es de maravillar es que no sucedan más siniestros en las navegaciones temerarias que emprenden aquellos nautas destemidos y que casi invariablemente llevan á cabo con un éxito casi fabuloso.

El algarbío es alegre, decididor y gracioso; imaginativo, poeta, gran derrochador de su dinero, y sobre todo hablador hasta por los colos. Se le puede considerar como el andaluz portugués, pero si es posible, es todavía más vivo, más volcánico, más ingenioso que el hijo de la tierra de María Santísima. El rey Don Juan VI apreciaba extremadamente á los marineros del Algarbe, y hacia plena justicia á su indescriptible locuacidad. En una ocasión, atravesando el monarca el Tajo desde Almada á Lisboa en su bote tripulado por seis marineros del Algarbe que vogaban con aquella gracia, elegancia y elasticidad que los caracteriza, les prometió al embarcar una moneda de oro á cada uno si hacían el pasaje, que podía durar hora y media, sin decir una palabra. El rey Don Juan VI era amigo de divertirse, era un monarca bonachón, y daba gran libertad á los que le rodeaban, familiarizándose con todos con una amabilidad sencilla y patriarcal, que le adquirían las simpatías de todos.

Los marineros aceptaron la contrata, contando bien poder pasar una hora y media sin abrir la boca más que para respirar. Guardaron riguroso silencio durante un cuarto de hora, al fin del cual, uno de ellos, hablando en nombre de los demás, cuyos sentimientos y horrible indigestión de palabras adivinaba, no pudiendo resistir más tiempo, dijo al rey: «Guarde V. M. su oro, que nosotros, si no hablamos, nos vemos expuestos á reventar.» Y como cuando se abren las compuertas de un canal se precipita el montón de aguas á borbotones, así los algarbíos prorumpieron entonces en su charla acostumbrada, hablando todos á un tiempo y cada cual sobre el asunto que más le convenía. Inútil es decir que el buen rey D. Juan VI se rió en grande, con aquella buena risa gorda y rolliza que por sí sola indicaba su bonhomie, y dió á cada uno la moneda de oro prometida, pero no ganada, por aquellos parlanchines infatigables.

El alentejano constituye un tipo muy diferente. Es serio, concentrado y reservado. Su carácter adolece de un tinte de melancolía. No viste con colores vivos y alegres como el festivo habitante del Algarbe. El traje del aldeano alentejano se compone, por lo general, de chaqueta y calzones negros, de un sombrero de inmensas alas parecido á los que usan nuestros picadores de toros, y de una manta blanca con rayas azules.

Lleva invariablemente una luenga vara con las extremidades de cobre llamada *bordao*, que maneja cuando la ocasión lo exige con una destreza y un vigor poco halagüños para el objeto de su ólera, sea este miembro del ganado caballar ó mular, ó algún enemigo perteneciente á la familia humana en general, y á la alentejana en particular. El alentejano no tiene la afabilidad, la jovialidad, la exuberancia del algarbío. Es económico y sóbrio. Piensa mucho tiempo antes de formar una resolución; pero una vez formada, la lleva á cabo á todo trance, y pesa á quien pesare. Es terco y aferrado á las costum-

bres antiguas. Es verdadero y sincero; pero vengativo y rencoroso, tan bueno, útil y servicial para amigo, como peligroso y temible para enemigo. Desconfía hasta de su sombra, y es cauto en exceso; pero es resignado en la desgracia y se conforma con su suerte una vez que se convence de que el mal no tiene remedio. «Lo que no tiene remedio remeado está,» tal es la frase con que el habitante del Alentejo se consuela á sí propio en medio de las mayores desgracias.

El que vive á orillas del Tajo, en el Ribatejo, en la margen opuesta á aquella en que se halla la Lisboa, constituye un tipo varonil, vigoroso y fuerte. Las formas de los ribatejanos son por lo general hercúleas, y su corazón no desdice por cierto de su formidable musculatura.

Son grandes lidiadores de toros, y guardan las numerosas manadas de ganado bravo que pascen la yerba ribatejana y que se destinan á las lidias de las plazas del reino. Son grandes improvisadores de coplas y aficionados á tareas poéticas, en que los inspira los vates cantan, alternando sus respectivas estrofas, como los pastores en las églogas de Virgilio. No será de más el añadir que muy á menudo esas palestras poéticas degeneran en palestras de palizas, que dejan á uno de los competidores muerto la mayor parte de las veces. Es una condición *sine qua non* del poeta improvisador ribatejano el ser además de poeta valiente y diestro manejador de la vara ó *bordao*. Sucede también que los cantores sean rivales en amor, es decir, que sus coplas van dirigidas á la misma mujer, aunque dándole diferente nombre. Pero si el consonante obliga al improvisador á descubrir el pastel y declara que la que ama es la misma que la Dulcinea del otro, entonces entran los celos y se arma la de Dios es Cristo. Entonces quien presencia la escena se acuerda involuntariamente de los versos de Calderón:

«Verá el mundo quién es
Un portugués ofendido.»

El pueblo de Lisboa no posee rasgos tan distintivos y peculiares como el de las provincias. Tiene un poco del de París, mucho del de Madrid, y no deja de tener alguna cosa del de Londres. El pueblo lisboense es sesudo, quieto y juicioso, pero es amigo de divertirse como el que más, y se muere por el baile, el teatro y los toros. Los domingos pasa largas y para él deliciosas horas en las tabernas de los suburbios bebiendo de clifitos de vino de Torres Vedras y perorando con mucha pompa y prosopopeya; porque el proletario de Lisboa la echa de hombre ilustrado, y que sabe perfectamente donde le aprieta el zapato; se precia de más buen lenguaje y flores de retórica, y después de echar discursos sobre cualquier asunto, la picardía de Bismark ó las habilidades de Peixinho, el mérito artístico de Taborda ó lo suculento de la *senhora dobrada*, su mayor placer es oír las declaraciones de cualquier otro orador. Pero el ciudadano de Lisboa es ante todo pacífico y humanitario; es buen padre de familia y artesano trabajador, á no ser que á veces las libaciones del vino de Torres Vedras le obliguen á hacer lo que comúnmente se llama el «lunes de zapatero.»

El Norte de Portugal ofrece tipos diametralmente opuestos á los del Sur. El acento tiene una especialidad muy marcada que hace como que parece ser otra la lengua que allí se habla. Los portugueses del Norte son menos refinados que los del centro y del Sur, pero son más trabajadores, más activos y mejor adaptados para los negocios y los medios de adquirir dinero.

«Rem quocunque modo, sed rem.»

es el lema favorito de la gente de Braga, de Oporto y de Vizeu. Son también más fanáticos en sus ideas políticas y religiosas y en las discordias civiles han tomado siempre una parte preeminente. Su devoción degenera muchas veces en superstición, especialmente en todo el distrito que circunda á Braga, verdadero paraíso de aquella parte del cielo denominada ultramontana. Los tipos que hemos mencionado pertenecen, lo repetimos, á las clases inferiores de la sociedad.

CÓMO COMPUSO ROSSINI EL «OTELLO.»

Rossini acababa de llegar á Nápoles, y con él la gran reputación que se había adquirido por su sublime talento. La primera persona que encontró al apearse del carruaje, fué al empresario del teatro de San Carlos: Barbaja se adelantó hacia el maestro con los brazos abiertos, y sin dejarle tiempo para dar un paso ni pronunciar una sola palabra, le dijo:

—Vengo á hacerte tres ofrecimientos, y espero que ninguno de los tres te disgustará.

—¿Cuáles son? preguntó Rossini con su sonrisa habitual.

—Te ofrezco, lo primero, mi casa para tí y los que vengan contigo.

—Acepto.

—Te ofrezco, además, mi mesa para tí y tus amigos.

—Acepto.

—Por último, te ofrezco que escribas una ópera para mí y para mi teatro.

—No acepto.

—¿Qué! ¿Te niegas á trabajar para mí?

—Ni para tí ni para nadie; he jurado no volver á componer una nota.

—¿Estás loco? ¿Y lo cumplirás?

—Lo mismo que lo digo.

—Pues entonces, ¿qué vienes á buscar en Nápoles?

—Vengo á comer macarrones y á tomar sorbetes, que es mi pasión favorita.

—¡Ah! por eso no tengas cuidado: te haré preparar sorbetes por mi bouillero, que es el mejor de la calle de Toledo, y además te compondré yo mismo unos macarrones que te chuparás los dedos.

—Me pones en un compromiso.

—Pero en cambio me has de dar una ópera.

—Hablaremos.

—Tienes de plazo un mes, dos, seis meses; en fin, lo que quieras.

—Corriente, seis meses.

—¿Estamos convenidos?

—Sí; vamos á cenar.

Desde aquella noche la casa de Barbaja estuvo á la disposición de Rossini; el propietario se eclipsó completamente, y el célebre maestro era el único que mandaba á su antojo cuanto quería.

Todos sus amigos y aun los conocidos que encontraba en paseo, los convidaba sin cumplimientos á la mesa de Barbaja, donde hacía él los honores. Algunas veces se quejaba por no haber reunido bastantes amigos que le acompañaran en los festines de su huésped, pues cuando no iban, á pesar de avisarles con anticipación, más que doce ó quince, decía que comía solo.

En cuanto á Barbaja, desempeñaba fielmente el papel de cocinero, de que se había encargado, inventando cada día un nuevo plato con que sorprenderle; y vaciaba las botellas de vino más añejo de su cueva y obsequiaba á los convidados que llevaba Rossini, como si hubiesen sido los mejores amigos de su padre.

Solamente al fin de la comida echaba alguna indirecta sonriéndose acerca de la ópera que él había ofrecido y del brillante éxito que no podía menos de obtener.

En balde recordaba el honrado empresario á su huésped la deuda que había contraído, pues producía en el maestro el mismo efecto que las terribles palabras del festín de Baltasar.

Rossini, que había tolerado hasta entonces la presencia de Barbaja, le pedía políticamente que no asistiese más á los postres.

Eatretanto pasaban los meses; el «libreto» hacía tiempo que estaba concluido, y no había señales de que el compositor se decidiese á empezar la obra. A las comidas sucedían los paseos, las partidas de campo, la caza, la pesca y la equitación que entretenían el tiempo del noble «maestro,» pero no componía una sola nota.

Barbaja rabiaba veinte veces al día, sufría erisipaciones nerviosas y pensaba tomar un partido decisivo; sin embargo, se detenía por que nadie mejor que él conocía el incomparable génio de Rossini.

II.

Barbaja guardó silencio con resignación durante cinco meses; pero el primer día del sexto, conociendo que no había tiempo que perder, ni debía tener más consideraciones, llamó al maestro aparte y entabló con él la conversación siguiente:

—¿Sabes que no faltan más que veintinueve días para el plazo fijado?

—¿Qué plazo? dijo Rossini con la indiferencia de un hombre á quien se dirige una pregunta por equivocación.

—El 30 de Mayo.

—¿El 30 de Mayo?—exclamó con el mismo tono.

—¿No me prometiste una ópera nueva que debía representarse ese día?

—¡Ah! ¿Lo he prometido?

—¡Te admiras! ¿eh? respondió el empresario cuya paciencia se iba acabando. He esperado todo lo posible, contando con tu génio y con la gran facilidad que Dios te ha concedido; pero ahora me es imposible aguardar más; necesito mi ópera.

—¿No se podía arreglar alguna antigua cambiando el título?

—¿Qué estas diciendo? ¿Y los artistas que están contratados expresamente para cantar la ópera nueva?

—Obligálos á cantar otra cosa.

—¿Y el público?

—Cierra el teatro.

—¿Y el rey?

—Le presentas tu dimisión.

—Todo esto puede verificarse hasta cierto punto, pero aunque los artistas, el público y el rey me obliguen á cumplir mi promesa, he dado mi palabra de honor y es suficiente, porque Domingo Barbaja nunca ha faltado á ella.

—Eso es otra cosa.

—¿Me ofrezco empezarla mañana?

—Mañana es imposible; estoy comprometido para una partida de pesca en el «Fúsaró.»

—Corriente, dijo Barbaja metiendo las manos en los bolsillos, no hablemos; ya veré el partido que debo tomar.

Y se alejó sin añadir una sola palabra.

Por la noche Rossini cenó con buen apetito, é hizo honor á la mesa del empresario, habiendo olvidado sin duda la discusión de aquella mañana. Al retirarse encargó á su criado que le llamara al amanecer y que le tuviera lista una barca para el «Fúsaró;» después se acostó y durmió tranquilamente.

Al día siguiente daban las doce del día en las quinientas campanas que posee la ciudad de Nápoles, y el criado de Rossini no había subido á llamarle. Los rayos del sol atravesaban por las persianas iluminando el aposento, cuando Rossini despertó sobresaltado; se inclinó, y frotándose los ojos tiró del cordón de la campanilla, que se le quedó en la mano.

Gritó por la ventana que daba al patio, y nadie le contestó.

Quiso violentar la puerta de su cuarto, pero resistió á sus esfuerzos porque estaba tapiada por fuera.

Rossini se asomó á la ventana y empezó á dar voces.

—¡Socorro, socorro, que me asesinan!

Ni siquiera tuvo el consuelo de que el eco repitiese sus gritos, porque la casa de Barbaja era el edificio más sordo del universo.

Solo le quedaba el recurso de saltar desde un cuarto piso, pero debemos decir en su elogio que no se le ocurrió semejante idea.

Al cabo de media hora Barbaja asomó la cabeza con su gorro de algodón, por un postigo del tercer piso; Rossini, que no se había separado de la ventana, tuvo tentaciones de tirarle un ladrillo, pero se contentó con decirle un millón de injurias.

—¿Se ofrece algo? le preguntó el empresario con tono burlesco.

—Quiero salir de aquí al instante.

—Saldrás cuando esté concluida la ópera.

—Esto es una secuestración arbitraria.

—Será lo que quieras, pero necesito mi ópera.

—Bien; no la haré, y los artistas estarán contratados para cantar una ópera nueva.

—Los obligaré á cantar otra cosa.

—Informaré al público.

—Cerrará el teatro.

—Me quejaré al rey.

—Le presentaré mi dimisión.

Rossini conoció que se hallaba cojido en el mismo lazo que él mismo se había tendido, y como hombre superior, cambió de repente de voz y le dijo con calma:

—Me conformo con la chanza, pero, ¿cuándo me pondrás en libertad?

—En el momento que tenga en mi poder la última escena de la ópera, respondió Barbaja quitándose el gorro.

—Corriente; envía esta noche á buscar la ópera.

Por la noche entregaron con puntualidad á Barbaja un cuaderno de música, que tenía escrito en la cubierta, con letras muy grandes: *Overtura de Otello*.

Cuando Barbaja recibió el primer trabajo de su prisionero, se hallaban muchas notabilidades musicales reunidas en el salón de su casa. Al momento se pusieron al piano, tocaron su nueva obra, y al concluirla convinieron unánimemente en que Rossini no era un hombre, sino un Dios que creaba con su voluntad. Barbaja, no sabiendo qué hacer de gozo, arrebató la ópera de las manos de sus admiradores y la envió á copiar.

Al día siguiente recibió otro cuaderno, en cuyo forro se leía: «Primer acto de Otello,» y fué llevado á copiar como el anterior. Tres días después la «partitura de Otello» estaba concluida y copiada.

El empresario, no pudiendo contener su alegría, se arrojó al cuello de Rossini, pidiendo la perdonase la estratagemas de que se había valido y que acabase su obra asistiendo á los ensayos.

—No solo asistiré á los ensayos, dijo Rossini con tono que manifestaba no guardar ningún rencor, sino que iré á casa de los artistas, y les haré en particular que ensayen sus papeles. En cuanto á los señores de la orquesta, tendré el honor de recibirlos en mi casa.

—Bien, entiéndete con ellos, pues mi presencia no es necesaria. De este modo admiraré tu obra maestra en el ensayo general: te ruego por segunda vez que me perdones el modo con que he te he tratado.

—No hablemos más de eso ó me enfado.

Rossini presentó su mano á Barbaja, que la estrechó en señal de reconciliación, y le dijo:

—Hasta el ensayo general.

—Adios.

III.

El día del ensayo general llegó al fin; era la víspera del 30 de Mayo, que tantos disgustos había proporcionado á Barbaja.

Los cantantes estaban preparados, y los músicos en sus puestos, cuando Rossini se sentó al piano.

Algunas señoras elegantes, algunos caballeros de la nobleza, y muchos profesores del arte ocupaban los palcos del proscenio. Barbaja, alegre y triunfante, se paseaba por el tablado silbando y frotándose las manos.

Tocaron la ópera. Estrepitosos aplausos resonaron por las bóvedas del teatro de San Carlos.

Rossini se levantó y saludó.

—¡Bravo! exclamó Barbaja. Pasemos á la cavatina de tenor.

Rossini volvió á sentarse al piano y todo el mundo calló; el primer violín levantó el arco y tocaron por segunda vez la ópera. Los mismos aplausos, pero todavía con más entusiasmo, se oyeron á la conclusión.

Rossini se levantó y saludó.

—¡Bravo! ¡bravo! exclamó Barbaja. Pasemos á la cavatina.

La orquesta se puso á tocar por tercera vez la ópera.

—¡Adelante! exclamó Barbaja incomodado; eso es magnífico, pero no hemos de estar aquí hasta mañana oyendo una misma cosa. Tocad la cavatina.

A pesar de la orden del empresario, la orquesta no salió de la sinfonía.

Barbaja se lanzó sobre el primer violín, y agarrándole por el pescuezo, le gritó al oído:

—¿Qué diablos! Hace una hora que estais tocando lo mismo.

—¿Y qué hemos de tocar? dijo el violín con la calma de un alemán; esto es lo que nos han dado.

—Pues volved la hoja, ¡imbéciles!

—¿Para qué? ¡si no hay más que la sinfonía!

—¿Cómo? ¡No hay más que la sinfonía! exclamó pálidamente: ¡esto es un engaño atroz! Rossini se levantó y saludó.

Barbaja cayó aterrado en un sillón. La prima donna, el tenor y todos los presentados le rodearon, creyendo que le había acometido una apoplejía fulminante.

Rossini, temiendo que la burla tuviese malos resultados, se acercó á él con inquietud; pero Barbaja se levantó furioso como un león y le gritó:

—¡Quitate de mi presencia, traidor, ó yo voy á hacer un disparate.

—Vamos, vamos, dijo Rossini sonriéndose.

—¿No habrá algún remedio?

—¿Qué remedio, infame! Mañana es el día de la primera representación.

—¡Si la «prima donna» cayese enferma! murmuró Rossini al oído del empresario.

—¡Imposible! respondió éste en el mismo tono; no querrá atraerse la venganza del público.

—¡Pídeselo por favor, y consentiré.

—Será inútil, no conoces á la Colbran.

—Creía que tenías más influjo con ella.

—No puedo mandárselo.

—En fin, haz lo que quieras; pero te advierto que es tiempo perdido.

IV.

El día siguiente se leía en los carteles del teatro de San Carlos que la primera representación del *Otello* se suspendía por indisposición de la «prima donna.»

Ocho días después se representaba el *Otello*. Todo el mundo conoce esta ópera, y sería inútil cualquier elogio que hiciéramos de ella.

Ocho días habían bastado á Rossini para hacer olvidar la obra maestra de Shakespeare.

Al caer el telón, Barbaja lloraba conmovido, y buscó al célebre maestro para estrecharle contra su corazón; pero Rossini, ceñido, sin duda, á aquella modestia que tanto favorece á los autores, se había deslizado del teatro.

Al otro día Domingo Barbaja, impaciente por felicitar á su huésped, llamó á su apunador, que hacia las veces de ayuda de cámara, y le dijo:

—Sube al cuarto de Rossini y ruégale que baje.

—Señor, Rossini se ha marchado, respondió el apunador.

—¿Se ha marchado?

—Sí, señor; al amanecer ha ido á Bolonia.

—¿Se ha marchado sin despedirse de mí?

—¡Ah! me dijo que le despidiese yo en su nombre.

—Entonces ve á decir á la Colbran que me permita subir á su cuarto.

—¡La Colbran!

—Sí, la Colbran. ¿Estás sordo?

—Perdonad, señor; pero la Colbran se ha marchado también.

—¡Imposible!

—Se han ido en el mismo carruaje, pues la Colbran es ya la esposa de Rossini.

El furor del empresario no encontraba límites. Rossini se había vengado en Barbaja casándose con su prometida.

ALEJANDRO DUMAS, padre.

LA ESCLAVITUD EN CUBA.

(Conclusion.)

De manera que la esclavitud, áncora de salvación en Cuba para tantos interesados, no es más que una plaga asoladora que todo lo arrasa, ó cambiando de imagen, una profundísima sima donde va á precipitarse cuanto hay de grande, de santo y de vital en la existencia de un pueblo: población, capital, propiedad, religion, sentimientos morales, instintos políticos. Y todo para que, después de hecho tal destrozo en las creencias, ideas y sentimientos de nuestra familia americana, venga todavía la nefanda institución aquí, aquí á la Península, pervirtiendo y extraviando la opinión de una manera tal, que algunos hombres sinceramente liberales lleguen á asustarse al ver tan próximo el término de la abolición, y tiemblen como azogados cuando se trata de poner la mano en Cuba y en sus horribles instituciones.

Por mi parte os declaro que no participo de estas timideces. Amo la libertad; pero amo también con delirio la lógica de las libertades. (*Grandes aplausos*.) Si la esclavitud es una montaña, montañas hay más altas y granitos más duros que han sido perforados y hasta arrancados de cuajo por la soberbia corriente de las ideas. Demasiado sé que la abolición de la esclavitud en Cuba es un problema algo más complejo que en Puerto-Rico, donde á pesar de la gritería de los *prácticos*, puede resolverse de una sola pluma y donde, en vez de poner obstáculos los propietarios de esclavos, se

prestan noblemente á emanciparlos, mediante una indemnizacion que nadie les disputa. Sé que hay cuatro cosas que complican de una manera singular la esclavitud cubana; y son la trata, la cuestion de los negros emancipados, la de los chinos, y esos proyectos que se han echado á volar últimamente sobre introduccion de negros libres. Más no por eso hemos de cejar en la empresa, antes bien debemos acometerla con mayores bríos, calculando que es tanto más urgente la abolicion, cuanto es mayor el empeño de los esclavistas en rodear de dificultades la triste institucion de la servidumbre.

Por esto os he de merecer el favor de que me permitais discurrir, siquiera sea ligeramente, sobre cada uno de los cuatro extremos á que he aludido. Podrá haber riesgo en cansaros y molestaros. (Muchas voces: no, no.) Pues bien; este unánime clamor vuestro me está demostrando que no cabe cansancio ni molestia cuando se trata de hacer un bien tan grande como lo es esta pacífica propaganda á que se consagra la *Sociedad Abolicionista Española*.

Vergüenza, aun más que dolor, me causa recordaros lo que ha pasado en España con la trata. En 1817 nos comprometimos á abolirla, y definitivamente abolida debía quedar en todos nuestros dominios desde principios de 1820. Hasta dinero cobramos para ello, pues por vía de indemnizacion, Inglaterra nos arrojó á la cara no sé cuántos puñados de libras esterlinas. ¡Extraña contradiccion! Muchos y muy graves varones, de esos que os petrificarían de una mirada si os atreviérais á hablar delante de ellos de maravieses en cuestiones de honra nacional, jamás se han opuesto á que el Tesoro de una nacion recibiese monedas del extranjero para hacer aquello que todo pais digno debería verificar por simples razones de justicia y de público decoro. Y con efecto, la trata no se abolió, y durante larguísimo tiempo, á vista, ciencia y paciencia de las autoridades, siguieron entrando en Cuba como de 20 á 26.000 esclavos anuales; y celebramos otro tratado con Inglaterra en 1835, y dimos otra ley en 1866; y francamente, señores, á pesar de tantas veces como hemos abolido la trata de veras, yo no me atrevería á asegurar que, aun ahora, acaso en los momentos en que estoy hablando, no haya en Cuba algun desembarco de negros, causa de más de una corrupcion y de sórdidas ganancias.

Causa sobre todo de grandes é inevitables complicaciones. Porque, si lealmente hubiésemos abolido la trata en 1817, ya no habria en Cuba más esclavos que los que quedasen de aquella fecha y sus descendientes: la poblacion esclava hubiera sensiblemente disminuido: el nivel del trabajo libre se hubiera ido elevando acaso en términos de predominar, como acontece en Puerto-Rico, donde los trabajadores libres representan el 95 por 100 de la masa total de operarios, á pesar de aquellas tan antiguas y manoseadas declamaciones sobre la imposibilidad de aclimatar el trabajo libre bajo ciertas latitudes.

Todo lo contrario está sucediendo ahora. Merced á la continuacion ilegal de la trata, el número de esclavos ha ido aumentando prodigiosamente en Cuba: el trabajo esclavo predomina. Y ved, á propósito de esto, cuán generosos somos los abolicionistas, á quienes se acusa de tan rebeldes é impacientes. Nos plantean la cuestion de derecho, repitiéndonos hasta la saciedad que la propiedad de los amos es sagrada, que fué adquirida al amparo y bajo la garantía de las leyes, y que, según la regla constitucional, no puede perderse sino previa la correspondiente indemnizacion. Nosotros admitimos esta indemnizacion; y sin embargo, así como no lo es en Puerto-Rico, ¡cuán discutible es en Cuba bajo el punto de vista del derecho! Si quisiéramos llevar las cosas con todo rigor, empezariamos eliminando de la indemnizacion á todos los esclavos ilegalmente adquiridos desde 1817, ó por lo menos desde 1835, por supuesto, con sus respectivos descendientes; y caso de ser imposible, como parece, distinguir entre los esclavos legales y los fraudulentos, todavía tendríamos derecho para decir á los propietarios cubanos: ya que os pusisteis fuera de la ley fomentando ó cuando menos utilizando la continuacion de la trata, no podeis invocar ahora en favor vuestro la misma ley que conculcásteis: renun-

ciad á la indemnizacion. No lo decimos: no lo pretendemos: no amenazamos con una abolicion gratuita: aceptamos el hecho brutal, solo por ser hecho consumado. ¿Puede darse por parte nuestra mayor abnegacion ni mejor deseo de buscar soluciones conciliadoras?

Otra iniquidad: la de los negros emancipados. Vosotros debeis saber á quiénes se dá este nombre en Cuba; y son aquellos que, procedentes de la trata, han sido apresados y confiscados por las autoridades. La ley es terminante: los declara libres. Solo que, temerosa sin duda de que aquellos infelices, recién llegados de África con toda la rudeza del estado salvaje, no llegasen á producir perturbaciones en la isla, manda ponerlos durante cinco años bajo la guarda y proteccion de un patrono que les enseñe á trabajar, quedando, concluido aquel plazo, en libertad completa.

Esto dice la ley; pero como ya os he manifestado que en Cuba la ley propone y hay otros que disponen (con la diferencia de que esos otros eran antes los capitanes generales y hoy son los Voluntarios), vino uno de aquellos otros, y en 1854 inventó un titulado reglamento de emancipados, en virtud del cual los hombres á quienes la ley declaraba libres, se convirtieron lisa y llanamente en siervos, si cabe, más vejados que los verdaderos. Porque, según este infausto reglamento, los tales emancipados, ni quedan emancipados despues de los cinco años, ni nunca: son nuevamente repartidos cada tres años, pasando bajo la autoridad de aquel amo que ofrezca por ellos mayor alquiler; y así, esclavos á perpetuidad, y viendo despuntar en el horizonte la aurora de una libertad que para ellos nunca se convierte en sol, gimen toda la vida en las cadenas, y por la contribucion que pagan sus amos, son materia de pingües rendimientos para el Tesoro de la isla, y acaso para otros tesoros. ¡Calculais, no ya los abusos, sino las enormidades á que se presta la aplicacion de semejante reglamento! ¿Qué de tentaciones para los agentes subalternos! ¿Qué facilidades de corrupcion al hacer las distribuciones de negros! Suponen que la cifra de los emancipados es insignificante: yo he oido decir que pasan de 20.000. Y ved ahora lo que se cuenta de esta nueva granjeria.

Cuenta un escritor extranjero (1) (me resisto á creerlo), que hace algunos años, al desembarcar cierta autoridad por primera vez en la isla, se encontró con que se acababa de hacer el reparto general de los emancipados. No habia medio legal de repetir la operacion antes de que pasasen tres años; y como en tres años pueden ocurrir tantas cosas, entre otras una destitucion; y como tres años es el término legal de duracion de un mando superior, la autoridad mandó hacer una *razzia* de emancipados, los sorprendió en las haciendas, los arrancó de manos de sus patronos, y volviéndolos á alquilar, es decir, á vender, se realizaron enormes ganancias.

Cuentan tambien (y eso sí que lo creo, porque lo he leído en muchos escritos y me lo han confirmado personas fidedignas), cuentan que es cosa corriente en Cuba, cuando muere un esclavo, llevarle á enterrar á un cementerio rural, tomar un emancipado, y darle el nombre y condicion del esclavo muerto. A veces ni siquiera hay necesidad de apelar á estos rodeos: se hace pasar por muerto al mismo emancipado, y se le *resucita* con carácter de esclavo: que escripulos tales fácilmente sabe vencer la conciencia de un negrero; y ante la hermosa perspectiva de unas libras más de carne humana, no será maravilla oírle exclamar, parodiando aquel verso de Espronceda: Que haya un esclavo más, ¡qué importa al mundo!

(Grandes aplausos.)

¡Cuando os decía, hace un momento, que la suerte de los emancipados es más infeliz, si cabe, que la del verdadero esclavo! A lo menos el esclavo tiene el derecho de coartacion, y el emancipado no lo tiene: el esclavo puede encontrar alguna proteccion en los tribunales de justicia, y el emancipado no la encuentra, porque depende de una ley internacional y de agentes oficiales interesados en mantenerle en perpétua servidumbre: el esclavo tiene de su parte al síndico, y el emancipado no, porque el síndico protege á los esclavos, y el emancipado, sin

(1) Andrés Cochut.

ser libre, pasa por tal á los ojos de la ley.

¡Acabará de una vez el relato de las desventuras de Cuba! Esperad: todavía nos faltan los chinos. ¡Ah! no bastaba á la insaciable voracidad del negrero haber arrebatado al Africa 40 millones de hijos en tres siglos; era necesario poner tambien á contribucion el Asia: no bastaba tener en Cuba y Puerto-Rico una clase de esclavitud franca, brutal y descarada, la esclavitud negra; era necesario añadir otra forma hipócrita y disimulada bajo el manto de una contrata libre, la esclavitud amarilla.

Nada más libre en apariencia que los convenios ajustados entre los traficantes en carne amarilla y los hijos del Celeste Imperio. El enganche es por ocho años: se les señalan cuatro pesos mensuales de salario, y concluido el plazo del ajuste y por espacio de sesenta días, se les reserva el pleno derecho de reengancharse buscando nuevo amo, ó de regresar tranquilamente á sus lejanos hogares.

Mas si los pobres chinos contratados se forjan la ilusion de que estas condiciones se traducen por la palabra libertad, no tardan en sufrir un amarguísimo desengaño. E-tivados, que no metidos en la sentina de un buque, mal alimentados, diezmados durante una larga travesía por horribles disenterias, otros atormentados por oftalmías agudísimas, distribuidos luego, al par de los negros, al llegar á Cuba, obligados á trabajar con esclavos y como esclavos, privados del arroz á que en su país estaban acostumbrados, sintiéndose víctimas de una verdadera estafa cuando se aperciben de que los cuatro duros de salario nada representan en la Habana, donde hay negros que cobran de quince á veinte pesos mensuales: los infelices chinos se entregan á actos de desesperacion insensata, se amotan, asesinan, se suicidan, y los que llegan á resignarse, si por ventura concluyen su contrata, se ven arrastrados á la cárcel pública como criminales, ó forzados á trabajar con los presidiarios hasta que encuentran nuevo amo. Si: la ley les autoriza para volver á su tierra; ¿pero cómo? ¿con qué fondos? ¿y hay para ellos siquiera una esposa querida que comparta tantas penas? Ni aun esta ventaja de poder tener esposa, que en cierto modo se concede al negro, es permitida al chino: la inmigracion amarilla es unisexual; no se admiten mujeres chinas, y la antipatia de raza hace imposibles otras uniones: la religion de Confucio que profesa el chino, abre un abismo entre su Dios y el Dios de los cristianos; y así, sin patria, sin familia, sin lazos religiosos, sin recursos, la colonia china en Cuba ofrece el ejemplo de la condicion más triste y espantosa que pueda presentar en sus anales la historia de las clases más desgraciadas. (Profunda sensacion.)

No lo dudeis: lo mismo que con los 30.000 chinos de Cuba, sucederia con esos negros de contrata libre que se trata de ir introduciendo allí, y para cuyo *negocio*, si no mienten informes, hay preparada la respetable suma de un millon de pesos. Quiéren continuar la trata bajo otro nombre: quieren perpetuar la esclavitud en Cuba, y buscan para ello las formas y apariencias de la libertad. Estemos prevenidos. Sepamos sorprender al negrero hasta en sus últimas trincheras: descubramos sus astucias y arterias donde quiera que se oculten.

El negrero de hoy no es como el de otros tiempos, aquel negrero de cara patibularia, tostado del sol, cortido al viento de las tempestades oceánicas, eternamente devorado por la sed del oro y del aguardiente, corsario y pirata en los mares, duelista y pendericero en tierra. El negrero de hoy es otro tipo. Es fino, cortés, elegante y delicado en sus maneras: sabe vestir un frac y ponerse una corbata: entiendo de filosofía, de historia, de economia, de hacienda pública y hasta de teología: conoce los primores del habla: es escritor, periodista, poeta, orador de talla, lumbreira de Parlamento: sabe derramar una lágrima sobre las desdichas humanas; pero, como el cocrillo, llora sobre su presa: es impresionable, sentimental, filántropo y hasta palaciego. (Aplausos.) Guardaos de él, os digo, porque es muy peligroso. ¿Sabéis lo que ha inventado últimamente esta clase de negreros? Ha inventado la doctrina de la *extincion* de la esclavitud. Y ¿qué quiere decir la extincion de la es-

clavitud? Tomemos su propio lenguaje. «La esclavitud es cosa abominable, y es preciso concluir con ella; pero debemos pensar *ante todo* en la futura suerte del esclavo. No vayamos á comprometerla. La abolicion gradual ó repentina podria hacerle más desgraciado. Demos tiempo al tiempo. Contentémonos con abolir la trata y declarar el vientre libre. Lo demás vendrá por sí mismo. La servidumbre se irá extinguiendo quizá más rápidamente de lo que se cree, por la sola fuerza de las manumisiones espontáneas y de las defunciones naturales.»

Más claro: quieren acabar con la esclavitud, dejando simplemente... los esclavos. ¿Es esto serio? ¿Es siquiera discutible? Tanto valdria decir á una tribu de antropófagos: acabad de devorar esos prisioneros que habeis cogido, con la condicion de no comer más prisioneros. Tanto valdria decir á una cuadrilla de bandidos: acabad de distribiros las joyas que habeis robado, con la condicion de no robar más joyas: acabad de atentar al pudor de esas doncellas, con la condicion de que respeteis en adelante á las viajeras. (Grandes aplausos.)

¿Quién ha extinguido la esclavitud? Nadie. Las naciones que la tenían no han dejado que se extinguiese: la han abolido, desde Inglaterra en 1833, hasta Rusia en 1861, y el Brasil, que acaba de hacerlo. ¿Por qué no hemos de seguir el ejemplo de los demás? ¿Qué se teme para la abolicion de la esclavitud en Cuba? ¿el estado de la insurreccion? ¿el espíritu separatista que se atribuye a una gran parte de la opinion ilustrada de la isla? ¿la actitud de los Estados-Unidos?

Diariamente aparecen en la *Gaceta* telegramas anunciando que la insurreccion *material* está casi vencida. Si es así, lo único temible es que quede la insurreccion *moral*, y ésta cabalmente es la que hay que combatir, dando á los cubanos el bautismo de verdaderos españoles por medio de las reformas políticas que tantas veces les hemos prometido, y añadiendo la reforma social que el siglo exige. Oigo decir con frecuencia: reformas políticas y abolicion de la esclavitud en Cuba? Esperemos á que depongan las armas los sublevados. Yo entiendo poco de argucias diplomáticas y de sutilezas de Gabinete; pero sé positivamente que la libertad no es un *favor* que se concede; sino un *derecho* que se reconoce; y cuando la mayoría de una poblacion es pacífica, no es justo negar la libertad á *todos*, solamente por que *unos cuantos* sigan con las armas en la mano.

El cargo de separatismo es un recurso péfido y de mala ley á que apelan los enemigos de toda reforma para Cuba y Puerto-Rico. Verdaderos separatistas son aquellos que quieren en las Antillas una España *distinta* de la peninsular, con otras leyes, con otra organizacion industrial, con un partido armado en frente de otro partido inerme, y sin más Constitucion ni garantías públicas que las facultades omnímodas consignadas en la famosa real orden de 1825. (Aplausos.) Nosotros los reformistas somos los legítimos representantes del principio de integridad, por que queremos *una sola é idéntica España* para aquende y allende los mares, sin dictaduras, sin monopolios y sin esclavos. A pesar de esto, los anti-reformistas nos llamarán filibusteros. ¡Qué indignidad! Si como ellos fuéramos hombres de pasiones bajas, les contestariamos con el desprecio. Somos más nobles que ellos, y por eso os ruego que os acordéis del Evangelio y les tapemos la boca con una sola frase: el perdon de las injurias. (Bien, bien.)

¿No conocen la historia estos hombres? ¿Eran separatistas los que en 1836 proclamaban con el general Lorenzo la Constitucion *española* en Santiago de Cuba, ó los que con Tacon y su camarilla renegaban de ella y la pisoteaban en la Habana? ¿Eran separatistas los cuatro ilustres diputados de Cuba, los Saco, los Montalvo, los Armas y los Escobedo, que en 1837 venian lealmente como *españoles* á coadyuvar á la grande obra de la regeneracion política de España, ó más bien aquellos pseudo-liberales, aquellos precursores de las grandes apostasias de 1856 y 1871, que arrojaron del templo de las leyes á los representantes de la grande Antilla, é inventaron el sarcasmo de las leyes especiales para las provincias de Ultramar? ¿Cuándo han sido separatistas los escritores cubanos que más se han distinguido en la polémica

política? ¿Cuándo han sido separatistas un D. José de la Luz y Caballero (*estrepitosos aplausos*) y un Angulo y Heredia, un Calixto Bernal y un Nicolás Azcárate, un Rafael Labra y un conde de Pozos Dulces? (*Nuevos aplausos*) Y si me permitís pasar á Puerto-Rico, yo reto solemnemente á que se me pruebe que son ó han sido jamás separatistas los Padial y los Baldorioty, los Acosta y los Quiñones, los Cintron y los Blanco, los Peralta y los Corchado, los Tirado y los Viñas, con los cuales, y con los distinguidos peninsulares Pastor y Mata, he tenido la honra de compartir las tareas de la representación puertorriqueña: verdaderos corazones de oro, inspirados todos en el más puro españolismo, y en el más noble, más acrisolado y más acreditado sentimiento patrio. (*Repetidos aplausos.*)

Que los Estados-Unidos sigan preocupándose seriamente de la tenaz persistencia de la servidumbre en Cuba, así como del perenne foco de esclavismo que allí subsiste, nada tiene de extraordinario, como tampoco lo es que vengan de allí continuas reclamaciones en este sentido. Ni esto puede herir nuestro orgullo nacional, ni hay para qué extrañarlo tratándose de un pueblo que, para concluir con la esclavitud, ha derramado á torrentes la sangre y el oro. ¿Pues qué? ¿Porque un puñado de carlistas se agita en la frontera. ó porque un centenar de republicanos está preparando armas y municiones en algun punto del extranjero, nos creemos autorizados para poner inmediatamente en movimiento á nuestros agentes diplomáticos, y llueven notas, circulares y memorandums, y pedimos extradiciones, y reclamamos que sean internados los que así nos amenazan, y habríamos de admirarnos de que un país que acaba de borrar de su bandera la negra mancha de la esclavitud, nos inste y nos apriete para que hagamos lo mismo, cuando estamos á sus puertas con este vicio inmundo y este inminente peligro, cuando somos ya los únicos impenitentes en el noble suelo americano, y cuando con nuestra política anticuada parece como que queremos romper con toda la de los pueblos modernos?

No: los peligros de Cuba no nacen ni de la insurrección agonizante, ni del fantasma de un separatismo reformista, ni de los Estados-Unidos. Los peligros de Cuba están aquí, en la propia Península; y ¿por qué no decirlo claramente? están en el espíritu reaccionario de ese partido mal llamado conservador, que siempre fatalmente se nos impone como Gobierno, que desde la revolución acá es el único responsable de todos los males que pesan sobre las Antillas, y del cual, si no cuida de colocarse á la altura del siglo, sentiría dijera algunos lo que se ha dicho del soldado ruso, que no basta destruirle, sino que es necesario pulverizarle. Quiera Dios no encomendar esta tarea al pueblo, gran vengador de agravios, y preparémoslo todo nosotros para la pronta abolición de la esclavitud. Dirijamos á tan sagrado fin nuestros esfuerzos y voluntades: contribuya cada cual en la medida de las facultades propias: las damas con sus ruegos, el poeta con sus cantares, la escena con sus cuadros, el arte con sus maravillas, el periodista con sus artículos, el diputado con sus votos, el orador con sus arengas, el estadista con sus números, el político con sus planes y proyectos, y sobre todo, los partidos levantando la abolición de la esclavitud á la altura de una cuestión de honra nacional, y sustrayéndola á las miserias y pequenezes de las facciones y banderías.

Y pues somos tan celosos de aquel bellísimo mote *Cuba siempre fiel á España*, apresurémonos á inscribir en nuestro escudo ese otro mote no menos bello ni menos significativo. *E-PAÑA SIEMPRE FIEL Á CUBA Y Á LAS LIBERTADES*. He dicho. (*Repetidos y prolongados aplausos. Muchos señores se acercan á felicitar al orador, distinguiéndose entre ellos gran número de cubanos.*)

DISCURSO DEL REY.

«Señores senadores y diputados:

Grande, cual ninguna, es la satisfacción que siento mi alma al verme entre los representantes de a nación.

Ansiaba vivamente veros comenzar vuestras tareas para conocer la legítima expresión de las aspiraciones, de los intereses y de las necesida-

des del pueblo español, que tanta parte fué á mi lealtad en la dirección de sus destinos, y con cuyo amor y confianza quiero vivir y reinar.

Nada en el exterior ha venido á estorbar, durante el pasado interregno, las relaciones de cordial inteligencia con todas las potencias amigas. Un incidente acaecido con nuestro representante en Venezuela, sobre el cual el Gobierno de aquella república se apresuró á dar las más satisfactorias explicaciones, espero no ha de alterar la política de paz, de mútuo respeto, de generoso y recíproco interés que liga á las naciones civilizadas, y que ante las repúblicas americanas, más que ante cualesquiera otras, aconsejan á España la conveniencia, el sentimiento y los recuerdos.

Mucho me complacería, á fuer de católico y de jefe de una nación católica también, en su inmensa mayoría, poder anunciaros que el restablecimiento de las relaciones con el Sumo Pontífice era ya un hecho. Abrigo, sin embargo, la fundada esperanza de que no se haga largo tiempo esperar la concordia con la Santa Sede, que tan viva y sinceramente deseo.

Entre las cuestiones que afectan al régimen interior del Estado, mi Gobierno llamará preferentemente vuestra atención hacia la Hacienda pública. Liquidar lo pasado y regularizar lo presente, procurando la nivelación del presupuesto, á fin de no arrojar sobre las generaciones futuras el resultado de nuestros errores en la gestión de la fortuna pública, es el propósito firme de mi Gobierno.

Para realizarle, os manifestaré con claridad y franqueza la carga que pesa sobre el Tesoro por los descubiertos acumulados de presupuestos anteriores; os expondrá los medios que halle más conducentes á sostener el crédito de la nación, y os presentará el presupuesto del año económico inmediato, formado en términos que permitan cumplir con exactitud las obligaciones permanentes del Estado, y que se cierre la sima que abren á nuestros pies el déficit continuo, y el uso constante é ilimitado del crédito.

Con el propósito de hacer prácticos y fecundos los sagrados derechos que la Constitución consigna, mi Gobierno os propundrá en las leyes que regulan su ejercicio la indispensable corrección de aquellos defectos que más de realce haya puesto la experiencia.

Asimismo leyes que la premura del tiempo no permitió discutir, y que vienen rigiendo por una autorización de las Cortes Constituyentes, como la reforma del Código penal, la del matrimonio civil, y las demás que se encuentran en idéntico caso, serán sometidas á vuestro examen, con las modificaciones que la práctica, ó más reflexiva meditación aconsejen como necesarias y convenientes, y aun como más en armonía con el liberal espíritu que inspiró los preceptos de la ley fundamental. También os será presentado un proyecto de ley de «Enjuiciamiento criminal,» y rindiendo mi Gobierno severo culto á la Constitución, y no queriendo que ninguno de sus preceptos quede olvidado y como letra muerta, en él os traerá el establecimiento del Jurado.

Los presupuestos de todas nuestras provincias de Ultramar serán presentados á las Cortes. Igualmente discutiré los medios de extinguir la deuda que, consecuencia de empresas anteriores á mi reinado y de la rebelión que alzó la cabeza en Yara, pesa sobre las cajas de Cuba, y mantiene un estado financiero, si bien no alarmante, bastante crítico y digno de fijar vuestra atención y de procurar su remedio.

En lo económico, como en lo administrativo y en lo político, mi Gobierno procederá diciendo las medidas más conducentes al bienestar de aquellas apartadas provincias. Fija tendrá siempre su vista en las solemnes y repetidas promesas de llevar á nuestros hermanos de allende los mares todas las reformas compatibles con su estado social; pero sin poner en peligro jamás la integridad del territorio, y cuidando con vigilante celo de que no puedan servir en ningún caso ni tiempo de arma ni de escudo para los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza.

Profundo es mi dolor al no poder compartir los sufrimientos, las penalidades y los peligros del ejército, de la marina y de los voluntarios, bravos defensores del honor de nuestra bandera en una guerra de emboscadas, que desafián las impasibles y se exponen con heroico valor á los lazos de un enemigo artero, á los rigores de un mortífero clima y á las molestias de tan ruda y larga campaña! Yo les envío en este solemne momento, intérprete del sentimiento de la nación entera, el testimonio del reconocimiento y de la admiración de la patria agradecida á su patriotismo, y á sus sacrificios, y hago fervientes votos por la ansiada y ya pronta pacificación de aquella preciosa Antilla.

Noménos dignas de nuestra gratitud y de nuestro aplauso se han mostrado recientemente las fuerzas de mar y tierra que defienden nuestro Archipiélago filipino. Allí también la ingratitud quiso romper los lazos del deber y del sentimiento nacional; pero reprimida rápida y severamente la rebelión de Cavite, quedó el orden asegurado, y mi Gobierno advertido para prevenir con medidas eficaces la reproducción de sucesos que, más que por su importancia por su tendencia, han sido y serán unánimemente reprobados.

Un partido que niega la legitimidad del derecho moderno, enemigo tenaz de las instituciones que se dió la nación española en uso de su soberanía; después de haber sido derrotado en los comicios, se ha levantado en armas en algunas provincias.

Mi Gobierno ha tomado las precauciones que ha creído más eficaces para sofocar prontamente la rebelión, y aleccionado por una reciente y

triste enseñanza, de cuán estéril fué en repetidas ocasiones la clemencia de otros que le antecedieron, y tuvieron la fortuna de reprimir idénticas tentativas, se propone ser inexorable en el castigo de los constantes enemigos de la libertad y nunca desengañados perturbadores del reposo público. Si los medios ordinarios no bastasen, á vosotros acudiré en demanda de los necesarios para restablecer de una manera firme el imperio de la ley.

De esperar es que no tardemos en ver abatida la bandera de la insurrección; insurrección que viene á herir y á ofender el sentimiento del país, sabedor de que solo en medio del orden y en el ejercicio regular de las instituciones, hallará garantía á sus derechos, y fácil camino para su adelantamiento y prosperidad. Ante los que pretenden traer sobre España los males de la guerra civil, cúmplame dar público testimonio de aprobación á la actitud y disciplina del ejército, de cuyas virtudes militares, como su jefe, me envanezo, y á cuyo lado, como compañero de armas, arrostraré el peligro en defensa de la patria que me adoptó al llamarme, y de las instituciones que lealmente acepté y como rey he jurado.

También debo expresar, con íntima complacencia, mi gratitud á la fuerza ciudadana, que está prestando inestimables servicios, y á quien su tradición, su patriotismo y su denuedo, constituyen en baluarte inexpugnable y firmísimo sostén de las instituciones y de los derechos que consigna la ley fundamental del Estado.

En suma, mi Gobierno someterá á vuestro examen sus actos, sus propósitos de mantener íntegra y pura la legalidad creada, y sus proyectos para satisfacer los intereses y las necesidades públicas.

A vosotros, señores senadores y diputados, representantes del país; á vosotros toca examinar, discutir y resolver. Yo buscaré en vuestros votos norte para mi conducta, guía para otorgar mi confianza, camino para identificar mis sentimientos con los de este noble y altivo pueblo, al cual, como dije en ocasión no ménos solemne, jamás me impondré; pero que jamás tampoco tendrá que acusarme de abandonar el puesto que por su voluntad ocupó, ni de olvidar los deberes que la Constitución me impone, y que sabré cumplir con la lealtad y la constancia que debo al honor de mi nombre.

Ahora, señores senadores y diputados, pido á Dios os inspire y os dé acierto para llevar á término, con provecho de la nación, el importante encargo que ésta acaba de confiar á vuestro patriotismo y á vuestro celo.

UN VOTO DE ULTRA-TUMBA.

Una noche un diputado se acostó satisfecho de sí mismo.

Por la tarde había cumplido con su deber; había conseguido que se hablara de él, y al día siguiente todos los periódicos del partido del orden se deshacían en elogio suyo. ¡Qué hermoso día! Al bajar de la tribuna le habían rodeado, felicitado, apretado la mano, y él había merecido todo esto. ¡Cómo había demostrado el abismo á que iba á precipitarse la sociedad francesa, si no se tomaban medidas rigurosas! ¡Qué lógica, qué abundancia de palabras! ¡Qué deducciones! De un solo golpe había cortado las siete cabezas de la hidra; podía, pues, dormir tranquilo.

Y se durmió. En su sueño oyó una voz que le decía: —¡Bravo, has hablado perfectamente!—El diputado contestó con modestia: —¡Lo creéis así?—Miró y no vio á nadie.

La voz repuso: —Yo conozco esto, pues me hallé en una situación igual, y también tuve que salvar el país, el orden y la familia, y lo hice sin vacilar. Tú no vacilarás tampoco. Yo tuve que habérmelas con unos canallas parecidos, con una sociedad fundada por algunos hombres del pueblo. ¡Qué principios! ¡Nada dejaban en pie! De la idea de la patria decían que no la tenían; de la idea de la familia, gracias si toleraban el matrimonio. La idea de la distinción de clases, ¡proclamaban la igualdad de todos y querían obligar á los ricos á repartir sus bienes con los pobres, y qué sé yo qué otras cosas! Ni querían oír hablar del honrado interés que uno puede ganar con su dinero.

—Toma, esto es la Internacional; exclamó el diputado.

—Nada de esto, contestó la voz; deja que acabe... Veamos; ¿podía yo tolerar semejante cosa? ¿Era esto posible?

—En verdad yo estaba por la libertad, yo aceptaba todos los cultos, todas las ideas, todos los hábitos, todas las asociaciones. Pero ¿qué era esto, una asociación ó un complot? ¿En qué habría venido á parar el ejército si se hubiera compuesto de gentes para quienes la patria no es más que una palabra? ¿La industria, si el dinero hubiese dejado de producir un interés, y si los ricos se hubiesen visto obligados á repartir sus bienes con los pobres? ¿La sociedad toda, si el matrimonio hubiese sido mal mirado? Y al cabo, ¿de qué se quejaban? Durante mucho tiempo se les dejó libres sin ocuparse de lo que harían. ¿En qué época, antes que yo, en el reinado de Neron, se empezó á perseguirlos? Después del incendio de la capital, un incendio sin ejemplo en todos los puntos de la ciudad. Ellos decían que nada sabían de él, que eran inocentes. Mas al fin se creyó lo contrario, y en vano se obstinaron en negar.

—¡Por vida! interrumpió el diputado: por más que lo nieguen, ellos son los que quemaron París.

—Nada de esto, Roma, replicó la voz. ¿Quieres la prueba? Cuando yo di la orden de perseguirlos, de disolverlos, mi palacio ardió dos veces... como por casualidad.

—Ya lo sé, ya lo sé; en Bourges, dijo el diputado.

—No, en Nicomedia. ¿Si lo sabré yo, pues que fué en mi palacio en el que esos miserables pegaron fuego dos veces, en el momento en que acababa de dar la orden para perseguirlos, para acabarlos? ¡Antes se había sido duro con ellos, vive Dios! yo lo fui también. Pero tenía que habérmelas con gentes hábiles. ¿Dónde cojerlos? Habíanse dividido en pequeñas sociedades, en asociacioncillas (por lo general una en cada ciudad) lo mejor organizadas del mundo. Al parecer eran independientes unas de otras, y sin embargo, para propagar sus detestables doctrinas procedían con un sentimiento común. ¿Cómo cojer á todos estos grupos?

—Las secciones, murmuró el diputado.

—No, las iglesias. ¿Sabes que llevaban un paso de todos los diablos, que se habían extendido con una rapidez prodigiosa, incomprensible? Al principio eran gentes de poco valer...

—Sí, un encuadrador...

—¿Q ué estás diciendo? No, un pescador.

—Sí, sí, Varlin...

—Nó, hombre, nó; Pedro... Deja que te explique... Salían de la plebe; pues á pesar de esto, hicieron una propaganda infernal, enviando comisionados de entre ellos, para fundar estos pequeños grupos, á todas las ciudades del mundo.

—Sí, ya sé, como por ejemplo Tolain.

—Nó, te digo, Pablo.

—Sí, sí, Tolain; por lo demás un ciudadano muy respetable.

—Hombre, no; te digo que fué Pablo. Además, tenían una habilidad maravillosa para tomar todas las formas aceptadas y valerse de todas las cosas admitidas.

—Sí, las sociedades de consumo.

—Pero no, los misterios...

—Las sociedades de resistencia.

—Dale, las sepulturas... Te digo que no es posible hallar gentes más peligrosas; tanto más, cuanto que, en caso necesario, si era preciso morir, morían con admirable valor, proclamando á gritos su fe, y marchaban al cadalso sin pestañear, y miraban al verdugo cara á cara.

—Sí, Miller, Duval...

—Nada de esto. Tenían otros nombres.

—Sobre todo, las mujeres estaban endiablad.

—¡Las petroleras!

—Repito que no. Si te propones interrumpirme á cada palabra, me callo... Decía, pues, que la cosa hacía admirables progresos: yo tomé medidas radicales. He sabido que después que yo falté, la tirantez cesó, y he oído hablar vagamente de lo que sucedió. Ellos tuvieron un momento de poder y cometieron horrores. En el fondo, sus jefes eran demagogos espantosos. Para no citar más que un ejemplo, me han contado que á un miserable le plugo inflamar la multitud y la llevó á saquear un barrio entero de la ciudad.

—Los almacenes reunidos.

—No, las sinagogas... que hizo también que asesinaran al representante de la autoridad legítima...

—El general Lecompte.

—No, el prefecto Oreste... y que llamó mártir á uno de los culpables que fué condenado á muerte.

—Este es Raoul Rigault.

—No, es Cirilo, cierto Sr. Cirilo, como ellos le llamaron, que dirigía al pueblo discursos incendiarios, que por poco hace asesinar al prefecto, é hizo asesinar á una mujer llamada Hipatia.

Y no es esto solo, sino que, aun cuando entre ellos había escritores y pretendidos filósofos que componían libros y hubieran debido respetar los de los demás, esos miserables, en odio á la ciencia y á la filosofía, pusieron fuego á la Biblioteca.

—¡Del Louvre!

—No de Alejandría.

—En fin, confío en que mis sucesores han seguido mi ejemplo.

—Yo había adoptado el verdadero medio: castigar, que es también el tuyo. Tú lo sabes; después de mí ellos han tenido momentos en que han podido ser los amos; pero el abuso que hicieron de su corto poder ha debido acabar con ellos. Indudablemente esto no pasó de un hecho local reprimido en el acto, y estoy convencido que mis leyes de interdicción han dado su resultado, y que á estas horas no queda uno de ellos en el mundo. Nada hay mejor contra estas sectas peligrosas, enemigas de la sociedad, que penas duras aplicadas por duros tribunales.

—Acabarades, respondió el diputado; esto es lo que se llama hablar. Yo no comprendo del todo lo que habláis, porque citáis en vuestro relato nombres propios raros; pero el fondo es excelente, es el mío. Quisiera que fuérais diputado para que repitierais lo que acabo de oír.

¡El orden! ¡Oh, el orden! Es vuestra religión, y también la mía. Muy bien, querido correligionario. ¿Seré indiscreto preguntándoos vuestro apellido y vuestro profesión?

—Yo soy el emperador Diocleciano.

—¡El emperador Diocleciano?... El enemigo de la Iglesia... ¿De quiénes habláis, pues?

—Toma, de los cristianos.

CAMILO PELLETAN.

Madrid: 1873.—Imprenta de LA AMÉRICA,

á cargo de José Cayetano Conde.

Floridablanca, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las *nevrosias* de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea cronica*, *perdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo adinámico de las calenturas tifoideas*, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mugeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja medica*, las Sociedades de medicina, han copetado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^o; — En Buénos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las *fiebres amarilla y tifoidea* y de las enfermedades epidémicas. — *Desconfiese de las Falsificaciones.* — Depósito en las principales Farmacias de las Americas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume fortifican y decoloran instantaneamente al cabello y a la barba su color primitivo, por una simple aplicacion, grasas ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos *Tintes perfectos*, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — *Ocuro, castaño, castaño claro*, 8 frs. — *Negro rubio*, 10 frs. — Dr. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, Paris. — LA HABANA, SARRA y C^o.

IRRIGADOR

Invenccion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear. Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereidas en el comercio.

Precio: 14 à 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invenccion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del **ARTE HERNIARIO**; ofrecen una fuerza que uno mismo modera à su gusto. Todas las pelotillas son el interior de cautchú maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE sinò DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior à todas las usadas hasta el día de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 89.
Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero Le Roy. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE GOTTIN

PURGATIF LE ROY

SECON L'ORDONNANCE

DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Especial

Des Individus remédiant nos b

tuons supérieurs, on est

Rue de

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sílíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Hérpes, abcesos, goma, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarna dejenada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — *Desconfiese de la falsificacion*, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT
la sola aconsejada por el Dr. CORVISART médico del Emperador Napoleon III
y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis	Gastralgias	Agruras	Nauseas	Eruetos
Opresion	Pituitas	Gases	Jaqueca	Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas
PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^o, 24 RUE DES LOMBARDS.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA.
ESTABLECIDO CON LIBRERÍA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.
admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remite-nte.
Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezquer- ra, Valparaiso (Chile.)

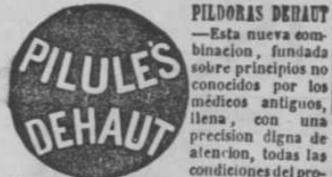
JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a classe de la Facultad de Paris.
Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^o, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.
Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^o; Sara y C^o; — en Méjico, E. van Wingaert y C^o; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^o; Braun y C^o; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaycochea; Laseaxes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^o; — en Guayaquil, Gault; Calve y C^o; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las juvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente auxiliada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran que se nieguen á purgarse so prede mal gusto ó por temor de debilitarse. La Instrucción. En todas las buenas casas. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTA Y JARABE DE NAFÉ de DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París, quienes han hecho constar su superioridad sobre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irritaciones y las Afecciones del pecho y de la Sarganta.

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortifica á los niños y á las personas débiles, y, por sus propiedades antisépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifoidea. Cada frasco y caja lleva, sobre la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su casa, calle de Richelieu, 26, en París.— Tener cuidado con las falsificaciones. Depósitos en las principales Farmacias de América.

EXPRESO ISLA DE CUBA.

EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL. Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comisión que se le confie.—Habana, Mercaderes, núm. 16.—E. RAMIREZ.

EL UNIVERSAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes. 8 reales. Provincias, un trimestre. 30 » Pre, directamente. 32 » Por comisionado 70 y 80 Ultramar y extranjero.

EL TARTUFO, COMEDIA EN TRES ACTOS.

Se vende en Madrid, en la librería de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL,

D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ, REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido. Contiene en su primera parte un prólogo, una introduccion, el credo, mandamientos, etc., etc.; y en la segunda, preguntas y respuestas sobre el texto. Su precio un real en Madrid y real y medio en provincias. Se halla en las principales librerías.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los dias 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION CON LA TRASTLANTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los dias 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los dias 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA 28.

TENEDURIA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la práctica.

Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alicante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 500 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende á 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante. Barcelona, Niubó, Espadería, 14.—Cádiz, Verdugo y compañía.—Madrid Bailly-Bailliere.—Habana, Chao, Habana, 100.

FABULAS POLITICAS.

(Cuaderno detenido y recogido en Mayo de 1868.) Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, 9.



Jaquetas, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos, aprobadas por diversas academias y por 15 gobiernos. — Medallas de primera y segunda clases. — Por invitacion del señor Ministro de la guerra, 2.000 soldados han sido curados, y su curacion se ha hecho constar con certificados oficiales. (Véase el prospecto.) Depósito general en PARÍS, 28, rue Geoffroy Laisnier, y en Madrid, BORREL hermanos, 5, Puerta del Sol, y en todas las farmacias.

ENFERMEDADES DEL PECHO

GLORIOSA ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fabrica de la Farmacia Suwan. 12, rue Castiglione, París

LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS,

FOR ROBERTO ROBERT.

Un tomo de 320 páginas en 4.º, 16 rs. Se vende en las principales librerías y en la administracion de la «Galería Popular» calle del Arquitecto, 6, Madrid, á donde pueden dirigirse los pedidos, mandando el importe en letra del Giro Mútuo ó en sellos de franqueo.

POESIAS

DE D. EUSEBIO ASQUERINO.

UN TOMO, 20 REALES.

Se vende en las librerías de Cuesta, Gujarró, Bailly-Bailliere, Leocadio Lopez, y Gaspar y Rolig.

OBRAS DE F. M. TUBINO.

Madrid, en 4.º, en vida y sus cuantos, 4 pesetas. Para lo de Céspedes, estudio sobre el pensamiento en España. Premiado con medalla de oro en certamen oficial, 5 pesetas. El Art. y los artesanos, estudio sobre la Península, 5 pesetas. En prensa: Cereales y Don Quijote. Estudios críticos. Diríjase al autor con el importe del pedido, Huertas, 83, Madrid.

CORRESPONSALES DE LA AMÉRICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMÉRICA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS-UNIDOS, and EXTRANJERO. Each column lists agents and their locations.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 á 20 páginas. La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino. Se suscribe en Madrid: Librería de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Carmen; Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería Central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68. París, librería Española de M. C. de Lene Schmit, rue Favart, núm. 2; Londres, Sres. Chidley y Cortazar, 17, Store Street. Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París con los señores Laborde y compañía, rue de Bondy, 42.